



Cancillería

Diagnóstico socioeconómico y migratorio de Bogotá (2020-2023)



Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano.



Con el apoyo financiero de
 **OIM** | FONDO DE
ONU MIGRACIÓN | LA OIM PARA
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden al autor y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Esta publicación ha sido financiada por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM) y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF). No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente los puntos de vista de PRM, IDF ni de la OIM.

Contenido

Introducción	7
01. Metodología del diagnóstico	10
1.1. Fuentes de información	10
1.2. Técnicas de recolección de información	10
1.3. Instrumentos	11
02. Contexto de la ciudad	11
2.1. Perfil demográfico de Bogotá	12
2.2. Mercado laboral	13
03. Contexto migratorio de Bogotá	17
3.1. Flujos migratorios internacionales	17
3.2. Extranjeros en la ciudad	21
3.2.1. Número de migrantes venezolanos en Bogotá	21
3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos	23
3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad.....	24
3.3. Migrantes irregulares en tránsito	25
3.4. Colombianos retornados	26
04. Atención e integración de población extranjera en Bogotá	29
4.1. Tendencias del mercado laboral para la población migrante venezolana.....	29
4.2. Acceso a créditos por parte de la población venezolana	32
4.3. Afiliación a salud y atención a población venezolana	32
4.4. Violencia basada en género	40
4.5. Educación básica y media.....	45
4.6. Seguridad y convivencia	48
4.7. Trata de personas.....	50
4.8. Tráfico de migrantes	51
4.9. Niños, niñas y adolescentes	51
4.10. Sisbén	52
05. Marco normativo local	55
06. Mapa de vulnerabilidad	58

07. Respuesta institucional	62
08. Análisis integrado	70
09. Conclusiones y recomendaciones	75
Referencias	77

Tablas

Tabla 1. Entrada a Bogotá de extranjeros por PCM, por nacionalidad, 2020 a 2023.....	20
Tabla 2. Bogotá como ciudad de hospedaje por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023	20
Tabla 3. Bogotá como ciudad de hospedaje de extranjeros según principales actividades de ingreso autorizadas, 2020 a 2023.....	21
Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad	30
Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Bogotá, 2021-2023	30
Tabla 6. Indicadores generales de mercado laboral para población venezolana y no venezolana	32
Tabla 7. Número de atenciones según ámbito, Bogotá 2023	37
Tabla 8. Porcentaje según lugar de la agresión.....	43
Tabla 9. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario.....	45
Tabla 10. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023	48
Tabla 11. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad	49
Tabla 12. Análisis jurídico local para la ciudad de Bogotá	56
Tabla 13. Balance de respuesta migratoria	62
Tabla 14. Respuesta de la cooperación internacional a la migración venezolana	69
Tabla 15. Análisis a la respuesta institucional.....	71

Figuras

Figura 1. Pirámide poblacional de Bogotá, 2024	12
Figura 2. Tasa global de participación	13
Figura 3. Tasa de ocupación	14
Figura 4. Tasa de desempleo	14
Figura 5. Población en edad de trabajar	15
Figura 6. Distribución de población ocupada según rama de actividad.....	15
Figura 7. Tasa de informalidad	16
Figura 8. Flujos migratorios en Bogotá, 2020 a 2023	18
Figura 9. Número de entradas de extranjeros a Bogotá vs. número de extranjeros que indican a Bogotá como ciudad de hospedaje	19
Figura 10. Nivel educativo de la población venezolana en Bogotá	22
Figura 11. Pirámide poblacional de migrantes inscritos en el RUMV en Bogotá, con corte a 31 de enero de 2024.....	24
Figura 12. Solicitudes de retorno en el país, 2013-2023	26
Figura 13. Número de solicitudes para ser beneficiario de la Ley 1565	27
Figura 14. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano, entre el 2015 y 2022 en Bogotá	28
Figura 15. Ingresos promedio mensuales	31
Figura 17. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023	33
Figura 18. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023	33
Figura 19. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS.....	34
Figura 20. Pirámide poblacional, personas afiliadas al SGSSS, febrero de 2024	35
Figura 21. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023	36
Figura 22. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023	36
Figura 23. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023	37

Figura 24. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023.....	38
Figura 25. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva (SSR), 2020 a 2023	39
Figura 26. Número de atenciones a niños niñas y adolescentes (NNA) atendidos por salud.....	40
Figura 27. Casos de violencia de género contra población extranjera en Bogotá, reportados al Sistema de Vigilancia de Salud.....	41
Figura 28. Tipo de violencia.....	42
Figura 29. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor.....	42
Figura 30. Proporción de víctimas según relación con el victimario.....	43
Figura 31. Casos de VBG valorados por examen médico legal.....	44
Figura 32. Proporción de víctimas según tipo de violencia.....	44
Figura 33. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023	46
Figura 34. Matrícula según tipo de documento.....	47
Figura 35. Número total de capturas en Bogotá, 2020 a 2023.....	48
Figura 36. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023.	49
Figura 37. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos.....	50
Figura 38. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en la ciudad de Bogotá D.C, 2020 a 2023	51
Figura 39. Inscripción al Sisbén IV, total nacional.....	52
Figura 40. Número de inscripciones al Sisbén IV en Bogotá de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023	53
Figura 41. Inscripción en Sisbén por tipo de documento en Bogotá.....	53
Figura 42. Nivel educativo personas inscritas en Sisbén IV en Bogotá.....	54
Figura 43. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Bogotá	59

Introducción

Los datos más recientes del *Global Migration Report* (OIM, 2022) revelan que aproximadamente 281 millones de personas residen en un país distinto al de su origen, lo que representa cerca del 3,6 % de la población mundial. Estas cifras subrayan la relevancia de la migración como un fenómeno social y humano de alcance global.

Colombia, como resultado de una compleja interacción de factores políticos, sociales y económicos, históricamente se ha distinguido como un país de origen de migrantes. Sin embargo, desde mediados de la última década, se ha observado una transformación significativa en el panorama migratorio del país. Este cambio, precipitado en gran medida por la crisis socioeconómica de la República Bolivariana de Venezuela y otras naciones de la región, han ubicado a Colombia no solo como país de origen sino también como un importante país de destino y de tránsito para millones de migrantes (Bitar, 2022).

En la actualidad, se estima que cerca de 3 millones de venezolanos se encuentran en Colombia (Migración Colombia, 2023), cifra que constituye un récord histórico en el número de migrantes que residen en el país¹ (Bitar, 2022). Además, datos recientes de Migración Colombia (2024) indican un incremento sin precedentes en la cantidad de migrantes en tránsito irregular, con cerca de 600.000 personas ingresando al país solo en 2023, lo que constituye el 70 % del total de migrantes identificados desde 2012 hasta 2023.

Este cambio en el perfil migratorio de Colombia ha implicado desafíos importantes en términos de respuesta y gobernanza migratoria para el país². Por este motivo, el Gobierno Nacional ha promulgado la Ley 2136 de 2021, estableciendo la Política Integral Migratoria (PIM) la cual constituye el primer enfoque integral para abordar el fenómeno de la movilidad humana en el país.

1. Sin contar con las personas de otras nacionalidades.

2 Entendida como un proceso que busca la coordinación entre autoridades y actores clave del sector público y privado para responder de manera conjunta y acoplada a los fenómenos migratorios (Castro, 2016; Castillo, 2017).

Durante el proceso de implementación de la PIM, se han identificado desafíos significativos relacionados con su aplicación en el ámbito local. Por esta razón, actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo técnico y financiero del Programa para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), está liderando su territorialización a través del proyecto: *Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria*, en seis ciudades priorizadas: Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Este proyecto tiene como objetivo contribuir al refuerzo de la gobernanza de la migración en Colombia, particularmente a través de la implementación y seguimiento de políticas públicas en torno al fenómeno de la movilidad humana en el país, especialmente mediante la PIM.

Con el objetivo de asegurar una efectiva territorialización de la PIM, en el marco del proyecto se ha identificado la necesidad de desarrollar unos Planes Integrales de Gobernanza Migratoria (PIGM) para cada ciudad priorizada. Estos planes estarán diseñados para abordar las dinámicas únicas de cada municipio. Para informar y orientar el desarrollo de estos planes se ha llevado a cabo un diagnóstico socioeconómico y migratorio en cada ciudad, que busca proporcionar una base sólida para el establecimiento de directrices que refuercen las políticas públicas desde una perspectiva local, a partir de las particularidades específicas de cada contexto.

Así pues, el presente diagnóstico se enfoca en identificar las principales características socioeconómicas, desarrollos normativos, oferta institucional, avances y desafíos en materia migratoria de la ciudad de Bogotá, considerando seis áreas prioritarias:

- ▶ Integración socioeconómica³
- ▶ Salud

3. Las acciones para fortalecer la política migratoria deben considerar la relación entre migración y desarrollo, lo cual implica que los migrantes pueden influir en los indicadores de desarrollo en sus comunidades de acogida, y a su vez, el contexto de desarrollo de los lugares de destino puede afectar las oportunidades de los migrantes (OIM, 2018).

4. Por la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM).

- ▶ Educación
- ▶ Seguridad
- ▶ Convivencia
- ▶ Atención a la niñez y adolescencia

El diagnóstico cuenta con importantes referentes normativos y políticas migratorias nacionales e internacionales. Entre los referentes nacionales se encuentran la Ley 2136 de 2021⁴, el Plan de Nacional de Desarrollo (PND), el CONPES 4100, el Plan de Desarrollo Territorial y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PICS). Por su parte, el marco de referencia internacional para este diagnóstico incluye diferentes lineamientos, como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF), los cuáles constituyen el marco más amplio en el que se entiende la gobernanza de las migraciones a nivel global.

Adicionalmente, se adoptan perspectivas transversales de análisis, tales como la perspectiva de género, el enfoque de curso de vida, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), el enfoque territorial, el enfoque pangubernamental y el enfoque pansocial, proporcionando una visión comprensiva y multidimensional del fenómeno migratorio. A continuación, se describen brevemente:

- ▶ **Perspectiva de género:** el género es producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas (OIM, 2018). Incluir una perspectiva de género en los proyectos puede incentivar el empoderamiento y la participación de las mujeres en diferentes espacios, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y se beneficien equitativamente de políticas y programas.
- ▶ **Enfoque de curso/ciclo de vida:** permite considerar los factores de riesgo y protección en la salud, teniendo en cuenta cómo afectan a los individuos de

acuerdo con su edad. Realizar acciones con esta mirada repercute en el bienestar de todas las personas durante su vida y también en las generaciones futuras (OMS, 2017). Adoptar este enfoque en el marco de una política migratoria puede incrementar las expectativas de vida saludable y la longevidad, teniendo en cuenta que los niños con un buen inicio pueden tener vidas más productivas, los adultos que tienen control sobre su vida se integran mejor a la vida social y económica, y los adultos mayores pueden seguir siendo productivos y participando activamente en la sociedad (OMS, 2017).

- ▶ **Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH):** para las Naciones Unidas es un marco conceptual para sustentar y facilitar el desarrollo humano sostenible. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) el EBDH: “se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor exclusión y discriminación”, lo que implica tener en cuenta el género, la discriminación y las relaciones de poder para garantizar que las intervenciones que se realizan incluyan a las personas cuyos derechos son vulnerados con más frecuencia.
- ▶ **Enfoque territorial:** se comprende como la capacidad de comprender las realidades sociales, económicas, políticas y culturales de los lugares priorizados, de manera que se puedan lograr intervenciones flexibles e integrales que incluyan el punto de vista de los actores locales y su conocimiento sobre la dinámica de la migración en los municipios.
- ▶ **Enfoque pagubernamental:** El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia

normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

- ▶ **Enfoque pansocial:** El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

Es importante anotar que las acciones para la gobernanza de las migraciones pueden darse a nivel global, regional, nacional o como en el caso de este proyecto que busca generar impacto a **nivel local**. Por lo tanto, este documento se enfoca en un análisis local de las dinámicas migratorias de la ciudad de Bogotá; no obstante, en algunos casos, ya sea por la disponibilidad o la pertinencia de la información, se incluyen algunos datos del orden departamental y nacional. Este diagnóstico fue elaborado entre febrero y marzo del año en curso, por lo tanto, los análisis presentados responden a la información disponible para la fecha de realización.

El diagnóstico que se presenta a continuación se organiza de la siguiente manera: primero se describe la metodología utilizada, luego se presenta el contexto demográfico, económico y migratorio de Bogotá, seguido por un análisis del marco normativo sobre migración relevante a nivel local. Posteriormente, se ofrece un mapa de vulnerabilidad de los migrantes desde una perspectiva ecológica y se examina la respuesta institucional local frente a la migración. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones para la política migratoria local.

01

Metodología del diagnóstico

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Bogotá se realizó mediante una metodología combinada: con análisis cualitativo de la información, la participación de actores clave y la triangulación de las fuentes primarias y los registros institucionales disponibles.

1.1. Fuentes de información

Como fuente primaria de información se entrevistaron actores clave en la ciudad, identificados a partir de un análisis previo de *stakeholders* (actores clave o intervinientes). En este proceso se trabajó de manera conjunta con el punto focal del proyecto en la ciudad, identificando a los encargados del tema migratorio tanto en la administración local como en entidades de gobierno que tienen competencia y responsabilidad sobre el tema. En la ciudad, se entrevistaron a representantes de la Secretaría de Gobierno Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Salud y Secretaría de Integración Social.

La búsqueda de información en registros institucionales, bases de datos y documentos técnicos previos sirvieron como fuentes secundarias para el análisis y posterior triangulación de la información.

1.2. Técnicas de recolección de información

Para la recolección de la información se hicieron entrevistas semiestructuradas con actores clave. Por su parte, se utilizaron matrices documentales de análisis para la consolidación de información de fuentes secundarias. Por último, como parte de la primera fase del proyecto: *Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria*, se realizó una matriz de balance, que fue diligenciada por las ciudades a partir de las principales respuestas institucionales para atender a la población migrante en la ciudad.

1.3. Instrumentos

Para la recolección de la información se realizaron los siguientes instrumentos:

- ▶ **Matriz para el análisis documental:** se diseñó una matriz para organizar la información de fuentes secundarias.
- ▶ **Matriz para el análisis de los marcos legales:** se diseñó una matriz para recopilar y facilitar el análisis de los instrumentos normativos nacionales y locales en materia de migración.
- ▶ **Matriz de balance:** el Balance Territorial Migratorio surge de la identificación y clasificación de los proyectos realizados por la administración local y/u otras entidades, en relación con los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM), buscando que dicha clasificación facilite a las Administraciones, que inician en enero de 2024, conocer las iniciativas realizadas en la vigencia gubernamental anterior y los logros que ha obtenido la PIM en los gobiernos locales.
- ▶ **Guía de entrevista semi estructurada:** se diseñó y utilizó una guía de entrevista con preguntas específico por sector.

02 Contexto de la ciudad

2.1 Perfil demográfico de Bogotá

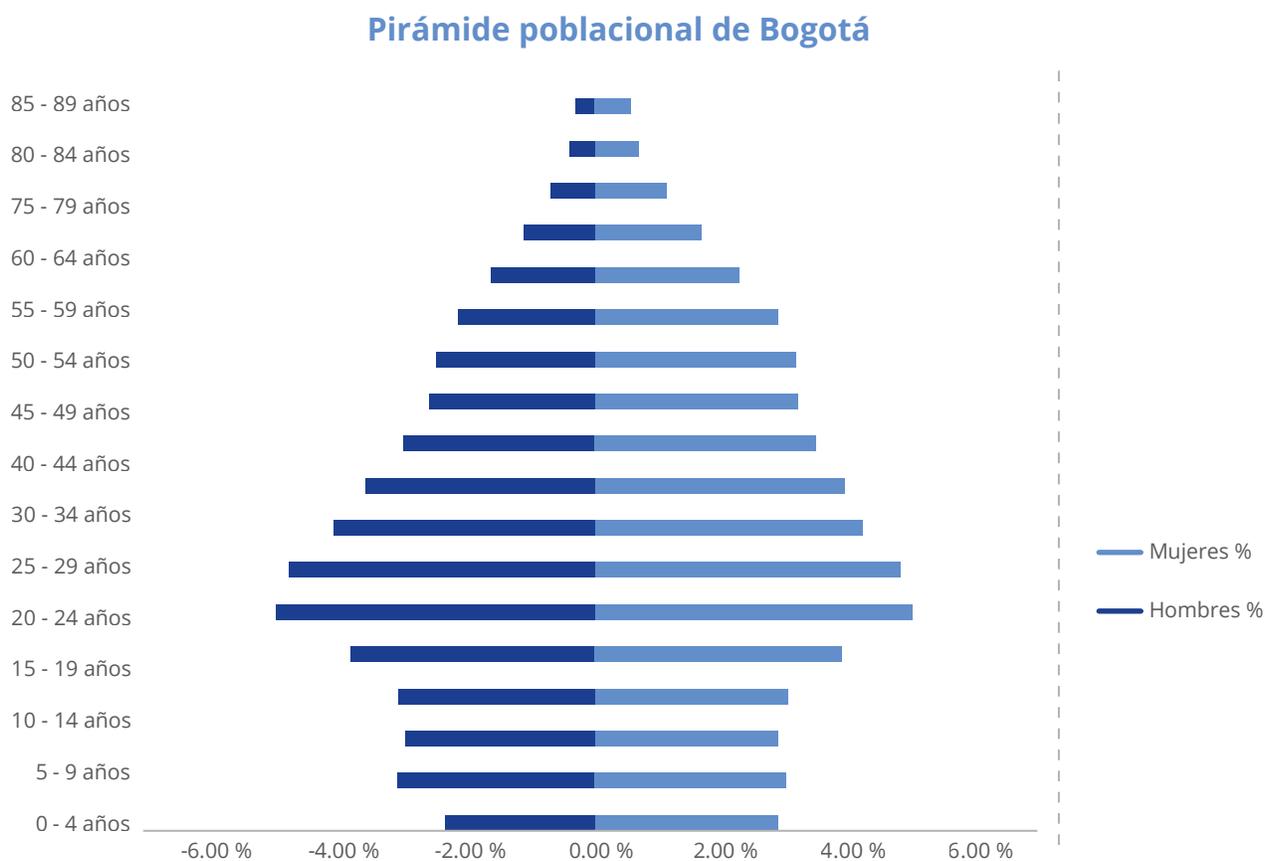
El análisis comparativo entre los censos de 2005 y 2018 revela cambios demográficos significativos en Bogotá. Se registró un aumento del 9,35 % en la población total. Respecto a la estructura de la pirámide poblacional se notó una disminución del 7,95 % en el grupo de 0 a 14 años. En contraste, el segmento de 15 a 64 años experimentó un crecimiento de 4,64 puntos porcentuales. Además, se observó un incremento de 3,30 puntos porcentuales en la población mayor de 65 años.

Ahora bien, para el año 2024, las proyecciones del DANE, basadas en los resultados del Censo Nacional de Población

y Vivienda de 2018, indican que el 17,25 % de la población total de Bogotá se encuentra en el rango de edad de 0 a 14 años. El grupo de edad de 15 a 64 años concentra el 72,2 % de la población total. Por último, las personas de 65 años en adelante representan el 10,4 % del total de la población. Estos datos muestran una estructura de edad de la población de Bogotá que se centra en la población en edad laboral, acompañada de una disminución en la proporción de población joven y un aumento en la población mayor.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional para la ciudad de Bogotá según las proyecciones del DANE, con base el CNPV 2018.

Figura 1. Pirámide poblacional de Bogotá, 2024



Fuente: elaboración propia, con base en proyecciones de población post-COVID, del DANE.

2.2. Mercado laboral

El análisis de los resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* del DANE muestran que Bogotá, entre 2020 y 2023⁵, ha superado consistentemente el promedio nacional y las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas⁶ del país en los principales indicadores del mercado laboral. Puntualmente, llama la atención la diferencia en la proporción de la población en edad de trabajar.

Según se observa en la Figura 5, Bogotá supera en al menos en un 4 % el porcentaje de la población en edad de trabajar en comparación con el promedio nacional y en un 2 % frente a las 13 principales ciudades del país. Este fenómeno conlleva diversas implicaciones, como un alto potencial económico basado en la fuerza laboral disponible que puede contribuir al crecimiento económico de la ciudad, así como a la financiación de los sistemas de seguridad social y pensiones.

Sin embargo, al contrastar la proporción de la población en edad de trabajar con la tasa global de participación, otro indicador en el que la ciudad también supera al promedio nacional, se identifica una posible subutilización de la mano de obra en la ciudad. En cuanto a la tasa de desempleo, se observa una tendencia significativa a la disminución, pasando de casi un 16 % durante las restricciones e impactos del confinamiento en el mercado laboral, hasta alcanzar el 9,4 % para el mes de diciembre de 2023.

En cuanto a la ocupación por ramas de actividad se observa que actividades como el comercio y reparación de vehículos, la administración pública y defensa, así como las actividades técnicas y científicas, han concentrado consistentemente la mayor proporción de personas empleadas en la ciudad durante los últimos cuatro años. Paralelamente, las actividades asociadas a la industria manufacturera representan una rama de actividad emergente (Figura 2).

Figura 2. Tasa global de participación

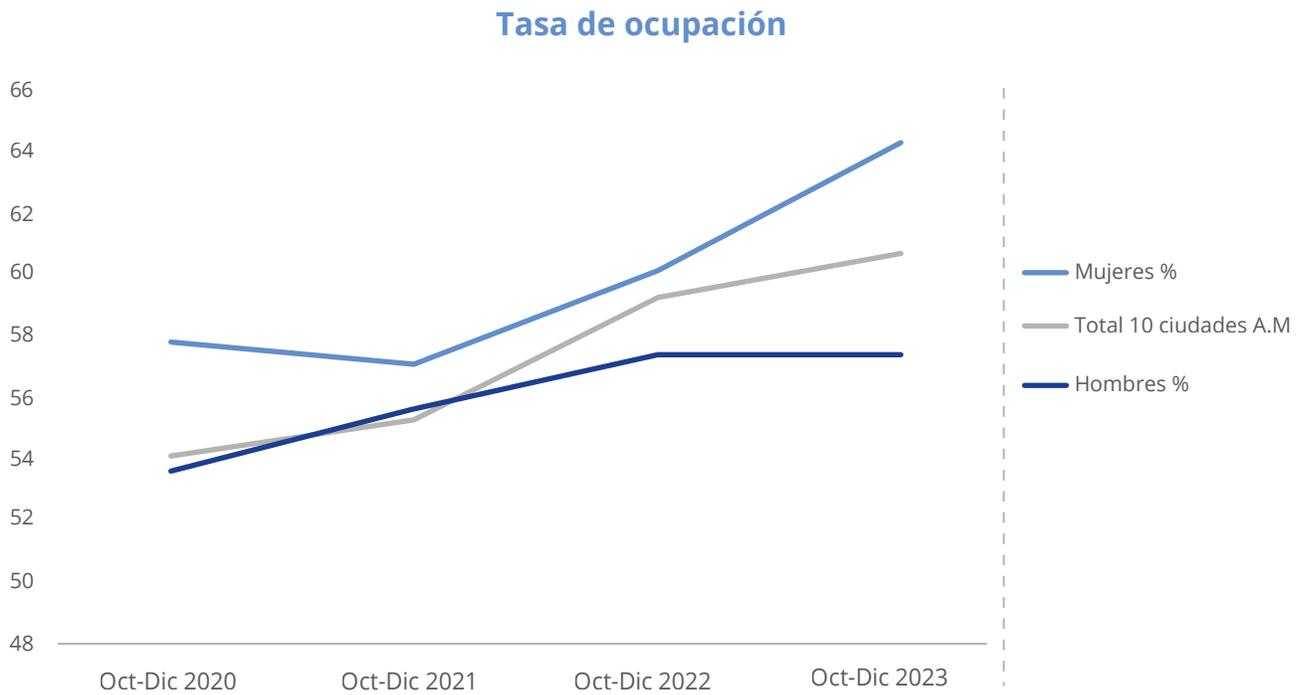


Fuente: elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* 2023, (DANE, 2024).

5. Se analizó trimestre móvil octubre-diciembre de cada año, último reporte disponible a la fecha de elaboración del informe.

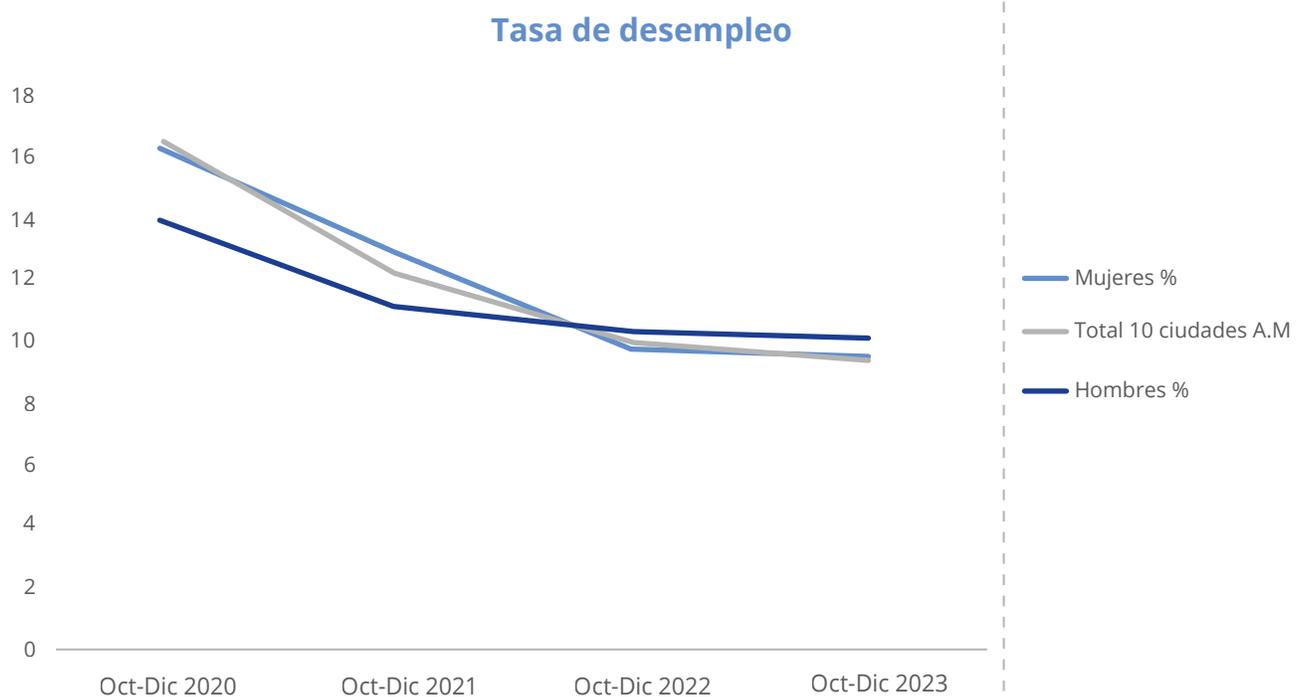
6. Bogotá D. C., Medellín A. M., Cali A. M., Barranquilla A. M., Bucaramanga A. M., Manizales A. M., Pereira A. M., Cúcuta A. M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Figura 3. Tasa de ocupación



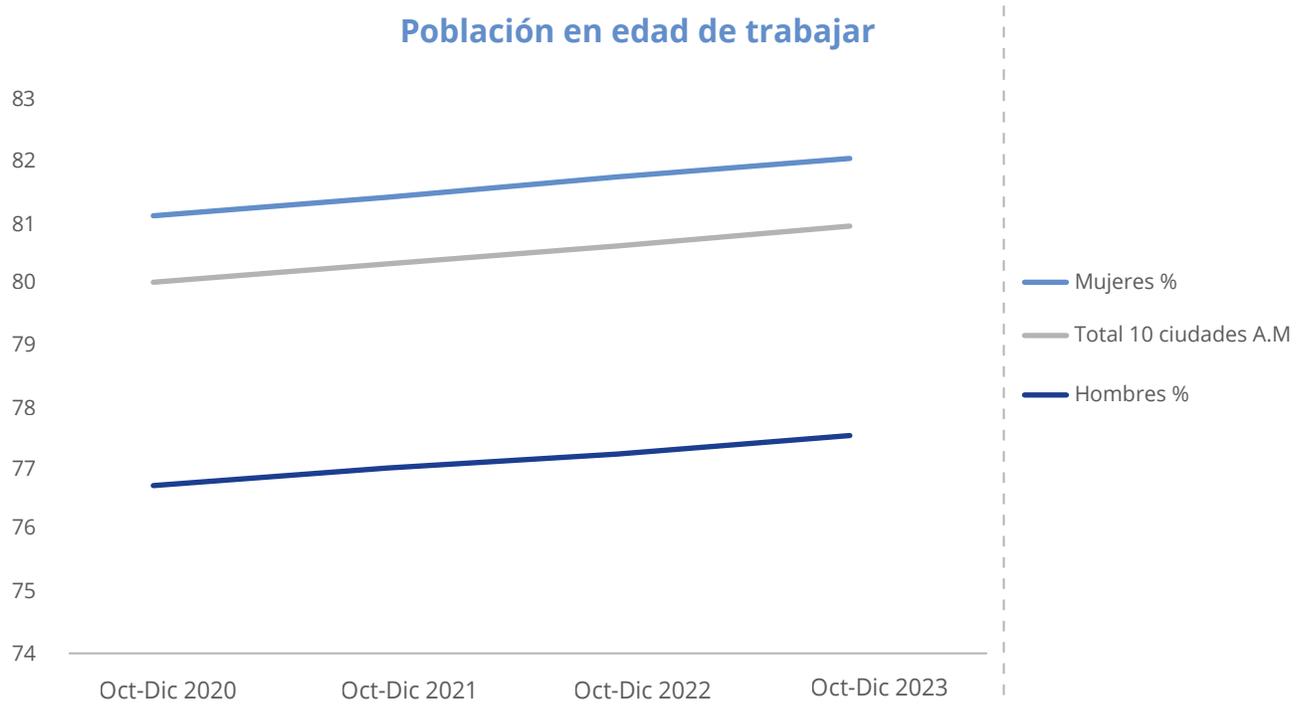
Fuente: elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, (DANE, 2024).

Figura 4. Tasa de desempleo



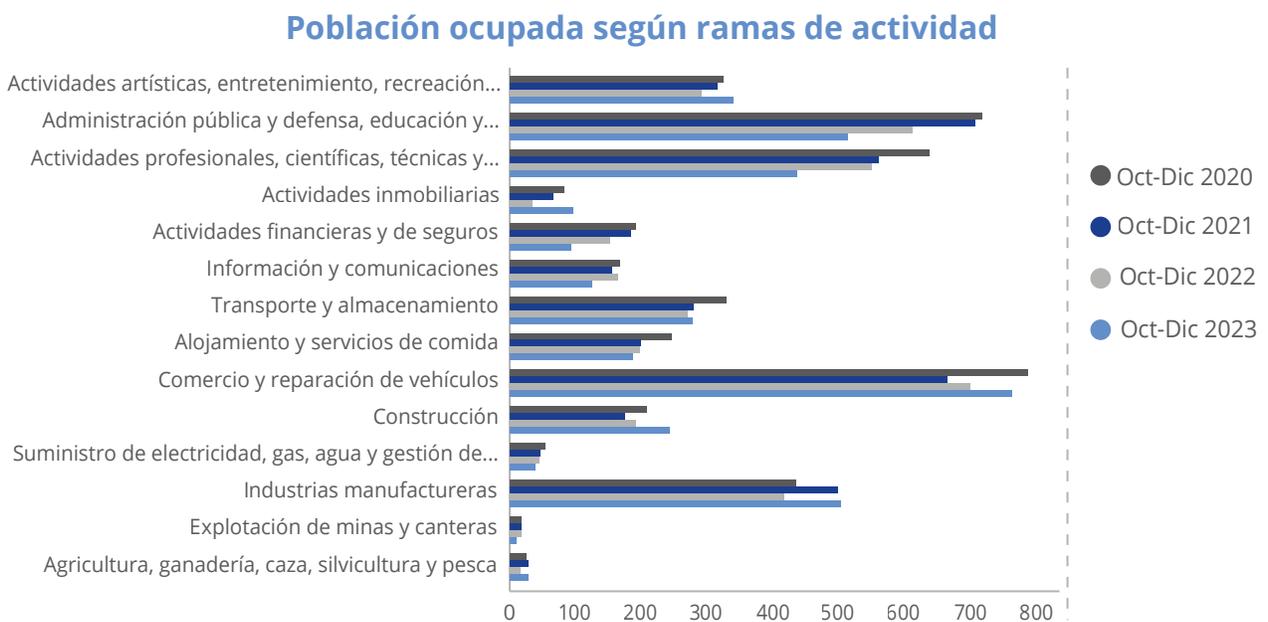
Fuente: elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, (DANE, 2024).

Figura 5. Población en edad de trabajar



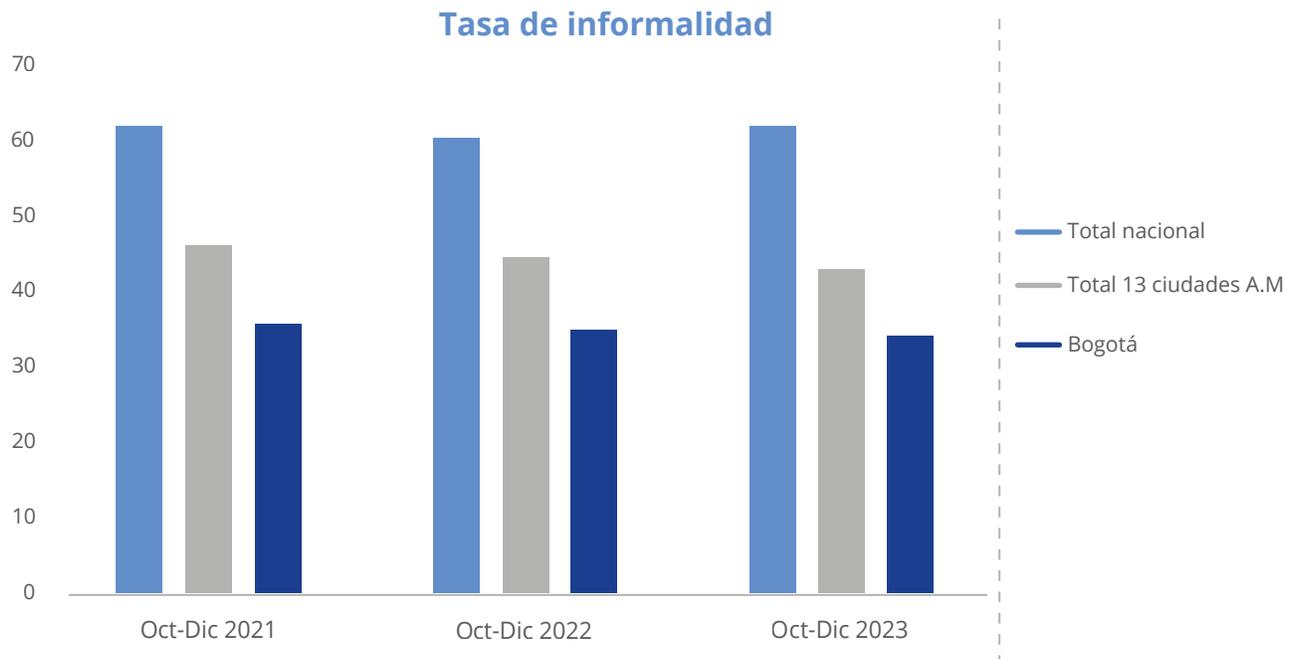
Fuente: elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, (DANE, 2024).

Figura 6. Distribución de población ocupada según rama de actividad



Fuente: elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, (DANE, 2024).

Figura 7. Tasa de informalidad



Fuente: Elaboración propia con base en resultados *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023* (DANE, 2024).

Al comparar los trimestres de octubre a diciembre de los años 2021 a 2023 se evidencia que Bogotá mantiene consistentemente una tasa de informalidad laboral inferior a la registrada a nivel nacional y en las 13 principales ciudades.

No obstante, a pesar de que los índices son más bajos, la tasa de informalidad en la ciudad se mantiene por encima del 30 %. Esta situación implica que una proporción significativa de la fuerza laboral se dedica a actividades no reguladas por el gobierno ni protegidas por leyes laborales. Esta dinámica conlleva importantes riesgos para la población ocupada, como la carencia de garantías laborales.

03

Contexto migratorio de Bogotá

A continuación, se presenta un análisis detallado de las tendencias migratorias de la ciudad de Bogotá, utilizando datos oficiales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), abarcando el período de 2020 a 2023, con el fin de identificar las variaciones en los patrones y tendencias de los movimientos migratorios en la ciudad.

En Bogotá confluyen múltiples dinámicas y factores que la consolidan como un punto neurálgico en el ámbito migratorio a nivel nacional; en la ciudad se encuentra el Aeropuerto Internacional El Dorado, el Puesto de Control Migratorio (PCM) más importante del país. Entre los años 2020 y 2023, este aeropuerto ha sido representado el 59 % de los flujos migratorios regulares del país, englobando tanto a connacionales que retornan como a ciudadanos extranjeros.

Adicionalmente, Bogotá se convierte anualmente en el destino de cientos de miles de extranjeros que ingresan a Colombia tanto por vías regulares como irregulares, con la intención de establecerse en el país o dirigirse a un tercer destino.

Tal fenómeno migratorio se atribuye a una serie de factores, entre los cuales se destaca la significativa concentración de actividades económicas en Bogotá, que resulta ser un motivo de atracción para individuos en busca de oportunidades laborales y de un mejor nivel de vida. Paralelamente, la ciudad ha ascendido como un importante destino turístico dentro de la región, enaltecida por su amplia oferta cultural y de entretenimiento.

3.1. Flujos migratorios internacionales

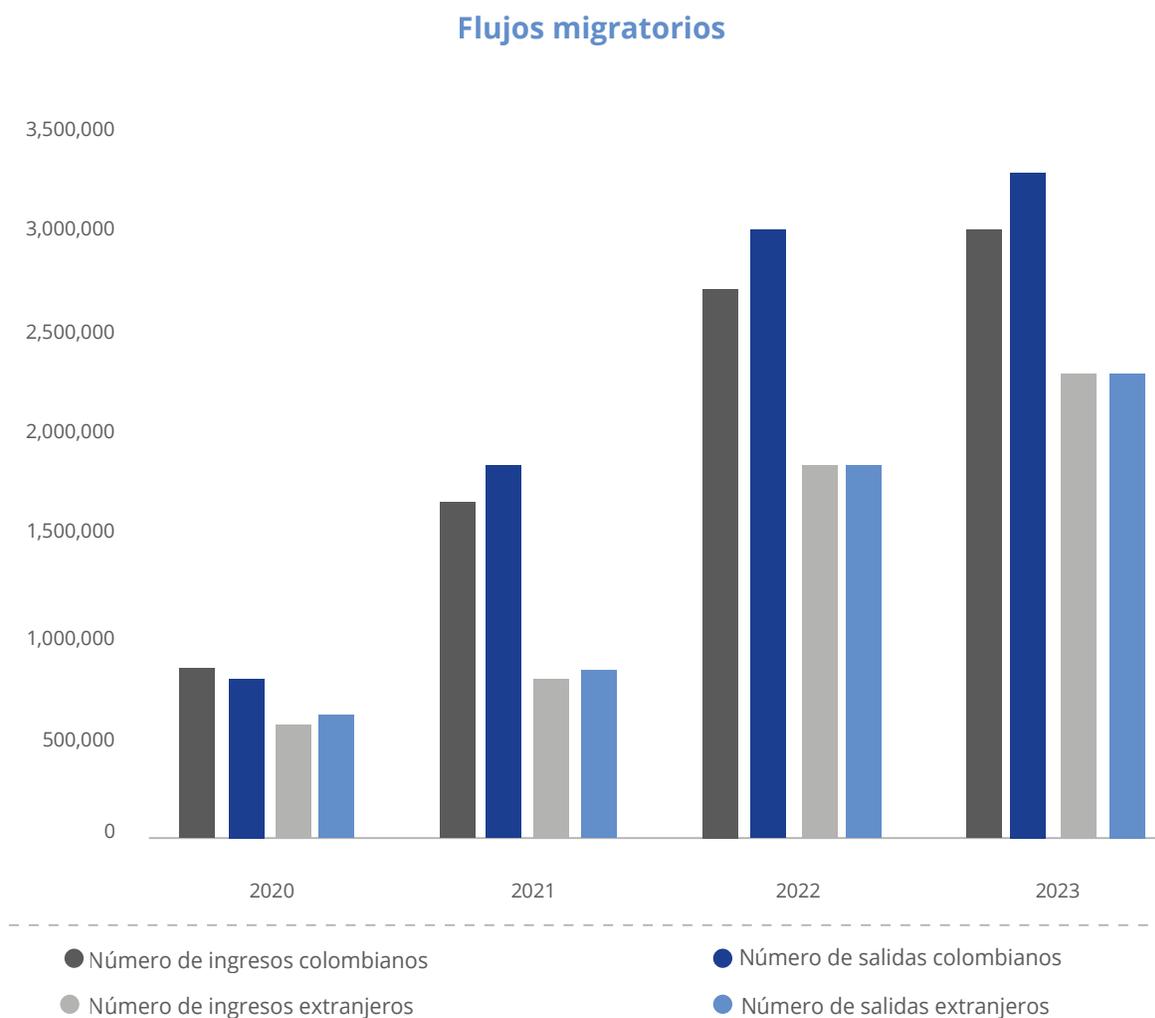
Bogotá, durante los últimos años, ha presentado cambios importantes en su dinámica migratoria. Como en todo el país, la ciudad, además de ser principalmente un lugar de origen de connacionales que han emigrado y continúan haciéndolo hacia otros países, se ha convertido también en un importante lugar de destino de extranjeros que, año tras

año, ingresan al país. Como se observa en la Figura 8, el número de flujos migratorios en la ciudad ha presentado un aumento constante entre 2020 y 2023.

De manera general, se observa que tanto el número de ingresos como de salidas de colombianos por los Puestos de Control Migratorio (PCM) de la ciudad⁷ alcanzó su mayor número en el año 2023. De igual manera, el año 2023 representó el mayor número de entradas y salidas de extranjeros a Bogotá dentro del período analizado. Es importante mencionar que desde el año 2021 Bogotá se ha ubicado como la ciudad con el mayor número de ingresos de extranjeros al país por PCM. Así, desde el año 2020 hasta diciembre del 2023, la ciudad ha representado entre el 1,7 % y el 2,79 % del total de las entradas de extranjeros al país.

De forma similar, los flujos migratorios de colombianos en Bogotá aumentaron significativamente en 2023, alcanzando el pico más alto durante el período analizado.

Figura 8. Flujos migratorios en Bogotá, 2020 a 2023



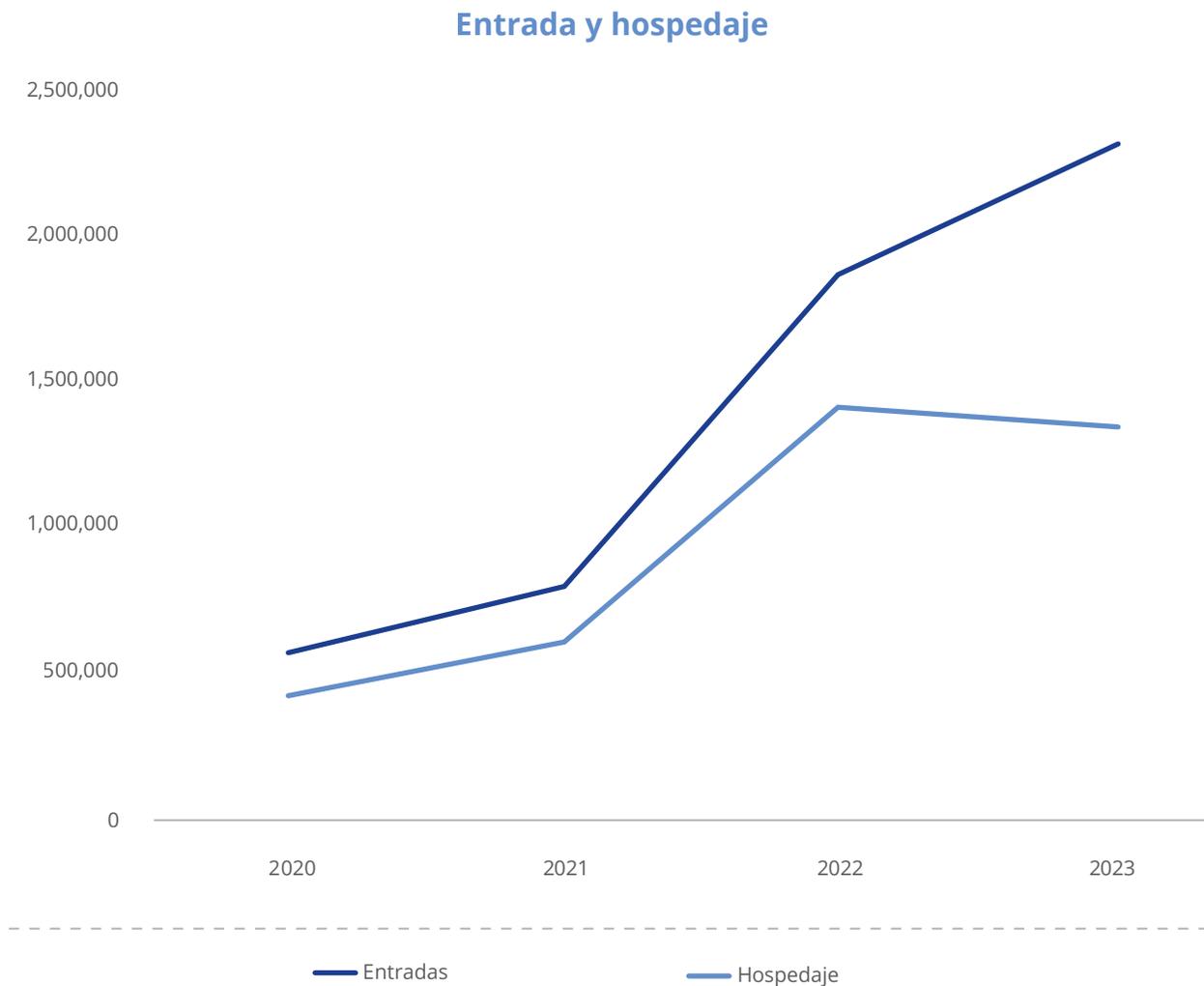
Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

7. Aeropuerto Internacional El Dorado

Ahora bien, el análisis de los saldos migratorios, definidos como la diferencia entre las entradas y las salidas, revela hallazgos importantes. El saldo migratorio de los ciudadanos colombianos fue negativo a partir del año 2021. En contraste, el saldo migratorio de los extranjeros ha sido consistentemente positivo desde el 2021; sin embargo, el análisis ponderado entre el 2020 y 2023 muestra un saldo negativo, lo que indica una cantidad superior de salidas de extranjeros frente a las entradas a través del puesto de control migratorio de la ciudad.

Por otra parte, el análisis comparativo de ingresos a la ciudad vs. el número de flujos de extranjeros que indican a Bogotá como ciudad de hospedaje, muestran que el número de entradas es superior, como se observa en la Figura 9, al número de personas que indican a Bogotá como ciudad de destino. A pesar de esta diferencia, Bogotá representa el principal destino de hospedaje de ciudadanos extranjeros en el país.

Figura 9. Número de entradas de extranjeros a Bogotá vs. número de extranjeros que indican a Bogotá como ciudad de hospedaje



Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (Base de datos Platinum)

El análisis de los ingresos de extranjeros que entran al país por Bogotá muestra que, si bien el número de ciudadanos venezolanos es importante, el total de estadounidenses ha aumentado considerablemente entre el 2022 y 2023, siendo la nacionalidad con mayor representación porcentual dentro del período de tiempo analizado (Tabla 1).

Tabla 1. Entrada a Bogotá de extranjeros por PCM, por nacionalidad, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Venezuela	65.513	96.136	151.407	160.330
Estados Unidos	97.391	179.636	337.130	421.259
España	26.109	48.149	99.568	122.571
Chile	33.382	36.445	154.326	114.487
Ecuador	22.550	48.827	123.307	181.211
México	36.144	55.511	109.290	214.633

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

En cuanto a las personas que indican a Bogotá como ciudad de hospedaje al ingresar al país, se identifica que las tres principales nacionalidades son venezolanos, estadounidenses y mexicanos (Tabla 2). Finalmente, en relación con la actividad de ingreso autorizada reportada por los extranjeros que eligen a Bogotá como ciudad de hospedaje, destacan de forma consistente el turismo y, aunque en menor proporción, el tránsito (Tabla 3).

Tabla 2. Bogotá como ciudad de hospedaje por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Venezuela	82.254	129.593	213.763	207.702
Estados Unidos	71.140	130.018	242.961	227.783
España	18.902	30.836	68.676	63.339
México	26.476	37.096	116.659	119.058
Ecuador	17.729	30.975	88.055	87.483

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum)

Tabla 3. Bogotá como ciudad de hospedaje de extranjeros según principales actividades de ingreso autorizadas, 2020 a 2023

Actividad autorizada (hospedaje)	2020	2021	2022	2023
Turismo	283.493	353.631	881.496	876.764
Tripulación	31.012	55.259	82.873	73.143
Tránsito	42.660	67.816	174.533	151.932
Negocios	37.980	16.610	72.715	76.207
Eventos	10.991	12.025	51.073	44.183
Trabajo	11.573	16.148	22.996	17.675

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

3.2. Extranjeros en la ciudad

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) más reciente⁸, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 70,05 % de las personas extranjeras que residían en el país eran personas nacidas en Venezuela. Este porcentaje aumenta considerablemente para Bogotá, en donde la proporción de población venezolana sobre el total de población extranjera que se encuentra en la ciudad asciende al 80 % (DANE, 2021)⁹.

Es importante destacar que, según el CNPV, Bogotá es lugar de residencia más importante tanto para las personas que vivían en Venezuela hace 12 meses como para quienes vivían en Venezuela hace 5 años. Además, los resultados del CNPV muestran que, para la fecha de su realización, había una mayor cantidad de personas en Bogotá que vivían en Venezuela hace 5 años en comparación con los que lo hacían hace 12 meses, mostrando ser un destino históricamente llamativo para la población migrante venezolana que se encontraba en el país.

Esta distinción es crucial, ya que los indicadores de mercado laboral para la población migrante, que se presentan más adelante, muestran diferencias en su integración al

mercado, siendo más favorables para aquellos migrantes que residen en el país desde hace más tiempo.

Por su parte, los resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* presentados por Bogotá Como Vamos (2024), correspondientes al período de junio de 2022 a julio de 2023, revelan que la población venezolana representaba el 88 % del total de extranjeros que se encontraban en la ciudad y el 5 % del total de habitantes de Bogotá.

Asimismo, el análisis de las características demográficas de la población venezolana que se encuentra en la ciudad muestra una distribución balanceada entre hombres y mujeres, con un promedio de edad de 25 años, 10 años menos del promedio de la población general de la ciudad (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

3.2.1. Número de migrantes venezolanos en Bogotá

Según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, un total de 2.875.743 migrantes venezolanos se encontraban en Colombia con vocación de permanencia. Bogotá es la ciudad con la mayor concentración de migrantes venezolanos en el país; concretamente, se identifican 605.376 migrantes venezolanos(os), que representan el 21,3 % del total nacional.

8. Llevado a cabo en el año 2018.

9. Datos disponibles en tablero del Observatorio de Migraciones del Departamento Administrativo Nacional (DNP).

Según los datos publicados por Migración Colombia, el número de migrantes venezolanos que se encontraban en el país disminuyó, aproximadamente, en un 0,725 % entre diciembre de 2022 y agosto de 2023. En Bogotá, en este período de tiempo, se presentó una disminución del 1,87 %.

De acuerdo con los datos de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023* analizados por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM, 2024), que fueron divulgados en su tablero de inclusión laboral, en Bogotá residían un total de 416.584 migrantes venezolanos entre enero y diciembre de ese año; de las cuales, el 49,84 % eran mujeres.

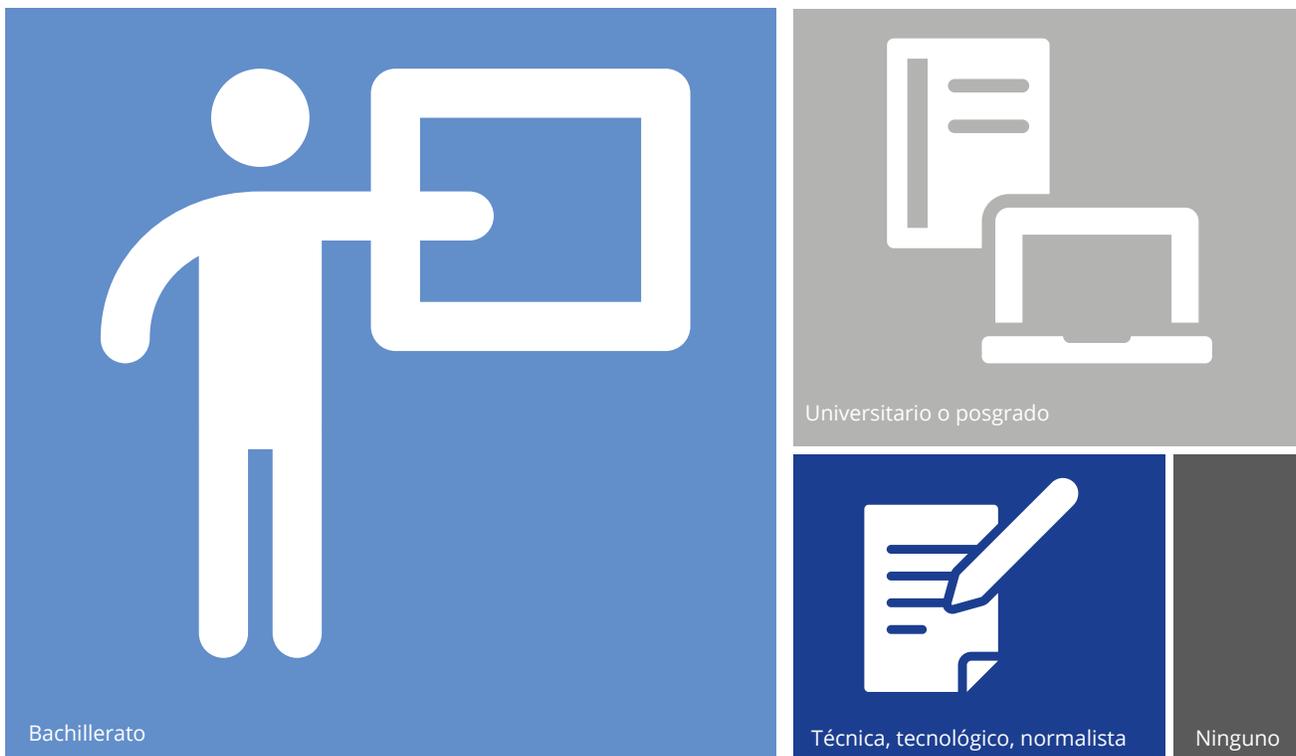
En cuanto a la distribución por grupos de edad, los menores de 18 años constituyen el 28,6 % del total; el grupo de jóvenes y adultos entre 18 y 38 años abarca el 51,1 %;

aquellos entre 39 y 59 años comprenden el 18,2 %; y los mayores de 60 años representan el 2,1 %.

Como se muestra en la Figura 10, de acuerdo con los datos de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* para el período de enero a diciembre de 2023, analizados por el GIFMM, se observa que la mayoría de la población migrante venezolana residente en la ciudad ha completado el bachillerato como su último nivel de educación alcanzado, representando el 60,31 % del total. Le sigue aquellos con estudios universitarios o de posgrado, que constituyen el 23,3 %. El porcentaje restante se reparte entre los que no poseen ningún nivel educativo, con un 4,31 %, y aquellos que han alcanzado niveles técnicos, tecnológicos o de formación normalista, sumando un 12,3 %.

Figura 10. Nivel educativo de la población venezolana en Bogotá

Nivel educativo



Fuente: *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, (DANE, 2024), en Tablero de Inclusión financiera del GIFMM.

3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos

Desde el 1 de junio de 2021 entró en vigor el Decreto 216 de 2021: “Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024). Este estatuto representa un mecanismo jurídico de protección temporal para las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia, complementario al régimen de protección internacional de refugiados. Su objetivo principal es ofrecer protección a la población migrante en el país, con un énfasis particularmente en las personas con un estatus migratorio irregular (GIFMM, 2023).

Este estatuto aplica a las personas que se encontraban en el país bajo una situación migratoria regular, así como a aquellos que ingresaron de manera regular a través de un puesto de control migratorio autorizado durante los primeros dos años de vigencia del estatuto. Además, incluye a aquellos individuos que, pese a tener un estatus migratorio irregular, puedan comprobar su presencia en Colombia antes del año 2021.

Como parte de este proceso, es requisito que los migrantes venezolanos se registren en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), cuyo propósito es caracterizar a la población venezolana residente en Colombia.

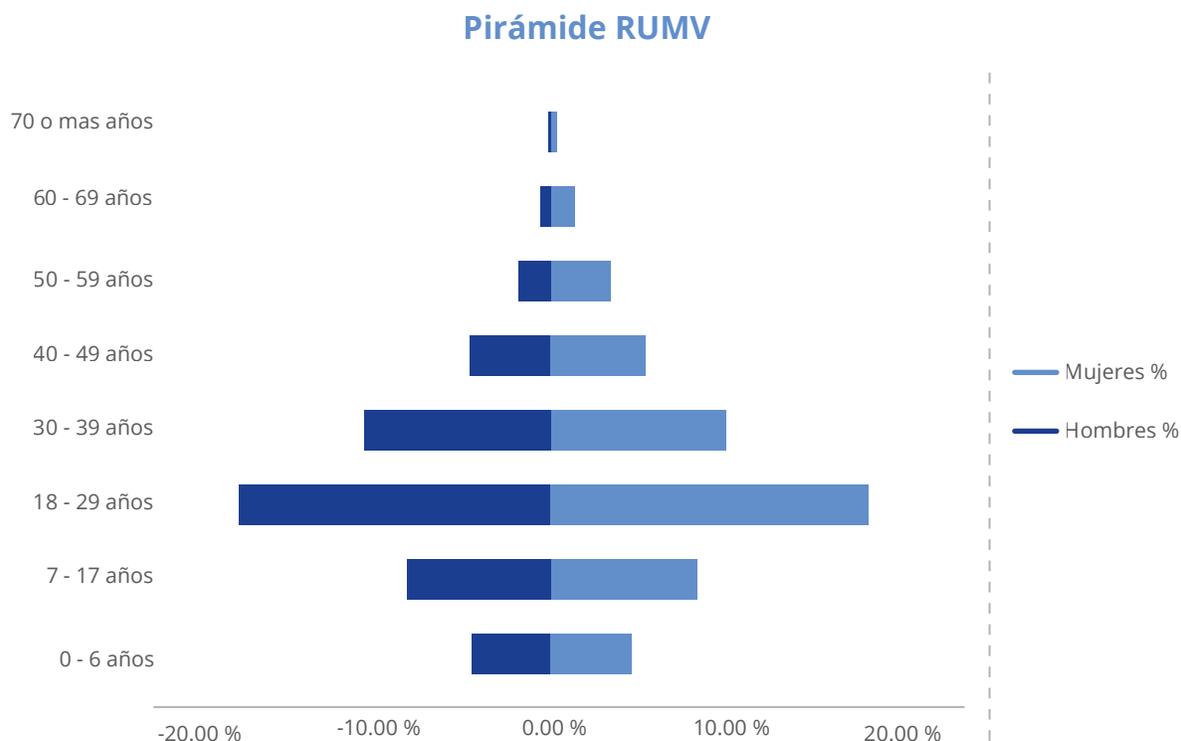
Tras un poco más de dos años de vigencia, según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, el 82,5 % de la población migrante que se encuentra en el país cuenta con un estatus migratorio regular o están en proceso de obtenerlo. El porcentaje restante, por su parte, se encuentra en el país con estatus migratorio irregular.

Esto puede deberse a diversas razones, como exceder el tiempo de permanencia autorizado, ingresar al país sin autorización o no completar la transición entre el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Permiso de Protección Temporal (PPT) dentro del último plazo establecido para adultos, el 30 de abril de 2023.

Según los datos actualizados por Migración Colombia, al 12 de febrero de 2024, se han registrado 2.395.919 migrantes venezolanos en el RUMV, de los cuales 418.215 se encuentran en Bogotá, lo que corresponde al 17,45 % del total nacional.

La caracterización disponible de las personas registradas en el RUMV muestra una representación porcentual ligeramente más alta de mujeres (52 %), respecto a los hombres (48 %). Frente a la distribución de las personas por edad, como se observa en la Figura 11, la mayoría de la población registrada está entre los 18 y los 39 años, y los 7 y 17 años.

Figura 11. Pirámide poblacional de migrantes inscritos en el RUMV en Bogotá, con corte a 31 de enero de 2024



Fuente: datos obtenidos de Tableau de Migración Colombia, RUMV.

3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad

De acuerdo con los resultados de la GEIH¹⁰ analizados por Bogotá Cómo Vamos (2024), los hogares que tienen jefatura venezolana (3,3 personas) son en promedio más grandes que los de la población general de la ciudad (2,7 personas). Asimismo, los datos muestran que el 65 % de la población migrante que se encuentra en Bogotá vive en los estratos socioeconómicos 1 y 2; mientras que el 3 % vive en estratos 5 y 6 (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

En cuanto a las condiciones de vida, según la GEIH, el 62,2 % de la población migrante que vive en Bogotá se encuentra

en pobreza monetaria, mientras que en la población general este porcentaje se reduce a 26,3 %. Por su parte, cerca del 30 % de la población migrante venezolana vive en pobreza extrema, 3 veces más respecto al porcentaje registrado por el resto de los habitantes de Bogotá (7,5 %).

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la GEIH presentados por Bogotá Cómo Vamos, entre junio de 2022 y julio de 2023, el 18,3 % de la población migrante que se encontraba en la ciudad vive en hacinamiento crítico, proporción tres veces más alta que la presentada por la población general (6 %). Adicionalmente, en una de las entrevistas realizadas se identificó que una proporción importante de personas migrantes provenientes de Venezuela que se encuentran en la ciudad, viven en **paga diarios** (experto en migración entrevistado, marzo 2024).

10. Período julio y junio de 2023,

3.3. Migrantes irregulares en tránsito

Desde el año 2017 (Bitar, 2022) se ha presentado un incremento considerable del número de migrantes irregulares en tránsito en el país (Migración Colombia, 2023b). Según el informe más reciente publicado por Migración Colombia, al 31 de diciembre de 2023 se identificaron 509.956 migrantes irregulares en tránsito en el país, lo que representa el 56,52 % del total de casos registrados entre el 2012 y el 2023.

Por su parte, los datos más recientes publicados por Migración Colombia (2024), muestran que un total de 11 migrantes irregulares en tránsito fueron identificados en La Guajira durante el 2023. De estos, el 100 % eran hombres. No se identificaron menores de edad en tránsito irregular. En cuanto a lugar de ingreso, se identifica que 10 personas lo hicieron por la frontera con Venezuela y 1 por la frontera con Ecuador.

Frente a la nacionalidad, se identifica que el 95 % de los migrantes irregulares en tránsito identificados en Riohacha son ciudadanos sirios; mientras que el porcentaje restante corresponde a una persona nacida en República Dominicana.

El Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) recientemente publicó la Evaluación conjunta de necesidades para la población en tránsito (2023). En total, se recopiló 1.032 encuestas de grupos de viaje, que representan un total de 2.620 personas. Estas encuestas se llevaron a cabo en los principales departamentos de detección de migrantes en tránsito en el país, incluyendo Antioquia, Arauca, Bogotá D.C., La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

De manera general, los resultados muestran que los grupos de viaje en tránsito estaban compuestos, en promedio, por 2,5 personas, con una media de edad de 23 años. Respecto a la distribución por sexo, se observó que el 58 % de las personas encuestadas eran hombres. Sin embargo, se identificó una proporción mayor de mujeres entre los NNA identificados. Respecto a la distribución por edad de los

NNA, el 46 % corresponde a la primera infancia, el 33 % son niños y niñas de entre 6 y 11 años, y el 21 % tienen entre 12 y 17 años.

En cuanto a la autoidentificación étnica, el 4 % del total las personas entrevistadas se identificaron como afrodescendiente y el 3 % como indígenas. Con respecto a la nacionalidad, el 95,6 % de los grupos de viaje procedían de Venezuela, el 2,1 % de Colombia y el 1,4 % de Ecuador. En relación con el estatus migratorio de las personas en tránsito identificadas, se observó que el 89 % carecía de cualquier documento de regularización migratoria emitido por el Estado colombiano.

En cuanto a las características del viaje, se identificó que el 81 % de los entrevistados iniciaron su desplazamiento en Venezuela, el 6 % en Colombia, el 6 % en Perú y el 3 % en Chile. Los principales puntos de ingreso al país fueron Norte de Santander (51 %), Arauca (30 %), La Guajira (9 %) y Nariño (9 %). El 55 % de los grupos de viaje informaron haber ingresado al país a través de un paso fronterizo oficial.

En relación con el destino, el 38 % de los grupos de viaje indicó dirigirse hacia Estados Unidos, el 26 % hacia Perú, el 24 % hacia Ecuador, y el resto hacia Brasil, Chile o Argentina. Específicamente, el 59 % de los grupos de viaje que se dirigían a Estados Unidos ingresaron al país por un paso fronterizo oficial. Además, se conoció que el 43 % de los grupos de viaje con destino a Estados Unidos incluían niños y niñas menores de 10 años.

En cuanto a las necesidades específicas identificadas, se observa que un 49 % de los grupos de viaje identificados en Bogotá reportaron haber tenido problemas de salud. Este porcentaje es el mayor entre los 8 departamentos evaluados. En cuanto a los problemas de salud que indicaron los grupos de viaje identificados en Bogotá, se presentaron principalmente: fiebre o infección (56 %), siendo el departamento con el mayor reporte de este síntoma; dolores de cabeza (36 %) y dolores musculares (20 %).

3.4. Colombianos retornados

Ahora bien, a pesar de casi el 50 % de los grupos de viaje identificados reportaron problemas de salud se presentaron importantes barreras para su acceso a servicios de salud especialmente de tipo financiera (57 %)¹¹, no estar asegurado en salud (43 %) y no contar con los recursos económicos para pagar el transporte (57 %).

La salud mental también fue una de las necesidades importantes identificadas como resultado de la evaluación. En general, entre todos los grupos de viaje evaluados, el 80 % presentó algún síntoma o problema relacionado con salud mental. En Bogotá, entre quienes reportaron tener síntomas¹², el 42 % indicó tener miedo, el 35 % ansiedad y el 33 % incertidumbre.

Por último, frente a las necesidades de salud sexual y reproductiva se observaron vacíos en orientación en temas de salud sexual, el uso de anticonceptivos y/o la asistencia prenatal o servicios ginecológicos.

La migración de colombianos a Venezuela y su posterior retorno a Colombia es un fenómeno complejo que ha sido influenciado por una variedad de factores, como oportunidades laborales, situaciones económicas, lazos familiares y cambios políticos en ambos países.

Al regresar, estas personas pueden encontrarse con desafíos significativos en términos de reintegración socioeconómica y cultural, incluyendo la búsqueda de empleo, acceso a servicios básicos, adaptación a nuevas dinámicas sociales y culturales, entre otros. Reconociendo esta situación, se expide en el año 2021 la Ley 1565 que tiene como objeto brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país.

Según los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre el 2013 y el 2023, en el país se presentaron 56.432 solicitudes de retorno en el marco de la Ley 1565 de 2012. De estas, como se observa en la Figura 12, el 71 % fueron aprobadas¹³.

Figura 12. Solicitudes de retorno en el país, 2013-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Relaciones Exteriores (2024).

11. No contar con los recursos para pagar la consulta.

12. No se reporta porcentaje desagregado para la ciudad.

13. El porcentaje restante corresponde a las solicitudes que no fueron aprobadas al no cumplir con los siguientes requisitos: 1) ser colombiano mayor de edad, para lo que se pide que el solicitante adjunte su cédula de ciudadanía; 2) acreditar o evidenciar que el solicitante ha vivido 3 años en el exterior y 3) no tener antecedentes legales graves. Adicionalmente, hasta el 2022 se consideraba un límite adicional y es que la persona no llevara 1 o más años viviendo en el país. Vale aclarar que la no aprobación de la solicitud de retorno no significa que la persona no pueda regresar al país, si no que puede acogerse a los beneficios de la Ley de Retorno.

Por su parte, en el mismo período de tiempo (2013-2023), Bogotá, en comparación con los departamentos del país, se ubica como el tercer lugar del país con mayor número de solicitudes de retorno (6.120). Como se observa en la Figura 13, desde el año 2013 al 2016 se presenta un aumento constante en el número de solicitudes, seguido de una ligera disminución.

Posteriormente, desde el año 2019 se presenta un aumento hasta el 2020, alcanzando el pico máximo de solicitudes por año (1.269). Nuevamente en el 2021 se presenta una disminución, que es seguida en los años posteriores.

Figura 13. Número de solicitudes para ser beneficiario de la Ley 1565



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Relaciones Exteriores (2024).

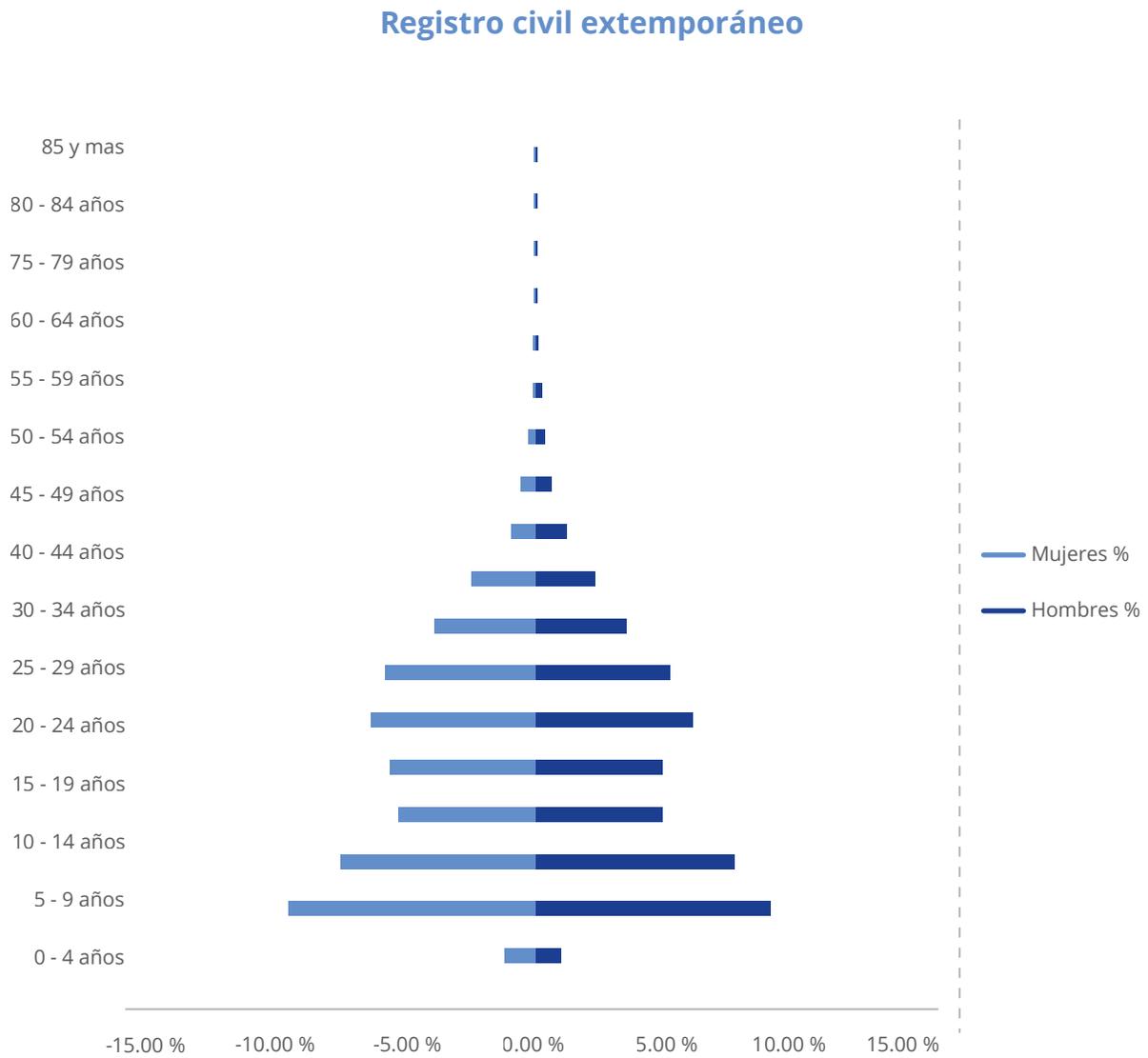
Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre 2015 y 2023, un total de 23.245 colombianos retornaron desde Venezuela con solicitud de registro autorizada. De estos, 669 personas realizaron la solicitud o registro en la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, los datos de la Registraduría Nacional, publicados por el Observatorio Nacional de Migraciones del DNP, muestran que un total de 554.294 personas nacidas en Venezuela se registraron de forma extemporánea en

el registro civil colombiano entre 2015 y 2022. En Bogotá, durante este período, se realizaron 38.547 inscripciones, con un 51 % de hombres y un 49 % de mujeres.

En cuanto a la distribución porcentual por grupo de edad, como se puede observar en la Figura 14, la mayoría de las personas inscritas se encontraban en el rango de edad de 5 a 39 años. Esta tendencia es similar a la presentada a nivel nacional.

Figura 14. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano, entre el 2015 y 2022 en Bogotá



Fuente: tomado de Tablero del Observatorio Migraciones del DNP (2024).

04

Atención e integración de población extranjera en Bogotá

4.1. Tendencias del mercado laboral para la población migrante venezolana

Los indicadores del mercado laboral para la población migrante venezolana, consultados a partir de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023*, del DANE, ofrecen una visión integral de las tendencias laborales en Bogotá.

En esta ocasión, se han examinado los resultados de la GEIH para los períodos de enero a diciembre de los años 2021, 2022 y 2023, con base en los análisis llevados a cabo por el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). Se han incorporado, además, evaluaciones realizadas por la iniciativa Bogotá Cómo Vamos (2024) que abarcan desde junio de 2022 hasta julio de 2023. Estos últimos análisis son particularmente útiles para establecer comparativas entre los indicadores laborales de la población venezolana y los de la población general la ciudad. Los datos que aquí se presentan permiten no solo entender el comportamiento del mercado laboral en relación con la población migrante venezolana, sino también observar las diferencias o similitudes con la población residente en términos de empleo, desempleo y participación económica.

Como se observa en la Tabla 4, entre los años 2021 y 2023 se han presentado cambios en la composición demográfica y económica de la población migrante venezolana en la ciudad. En el primer período, enero-diciembre de 2021, el 74,93 % de la población venezolana estaba en edad de trabajar, lo cual se incrementó a 75,86 % en el mismo período de 2023.

Esta tendencia sugiere estabilidad en relación con la proporción de la población venezolana que se encuentra en un rango de edad productiva. De manera similar, el porcentaje de la población económicamente activa ha experimentado un crecimiento importante, pasando del 58,65 % en 2021 al 79,68 % en 2023.

Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad

Período	Porcentaje población en edad de trabajar	Porcentaje población económicamente activa
Ene-dic 2021	74,93 %	58,65 %
Ene-dic 2022	74,21 %	69,14 %
Ene-dic 2023	75,86 %	79,68 %

Fuente: elaboración propia con base en la *Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024)*.

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (Tabla 5) analizados por el GIFMM, se pueden apreciar cambios significativos en los indicadores del mercado laboral para la población venezolana en Bogotá entre los períodos de enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2023.

Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Bogotá, 2021-2023

Período	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa global de participación
Ene-dic 2021	65,90 %	15,80 %	78,30 %
Ene-dic 2022	67,00 %	11,90 %	76,00 %
Ene-dic 2023	70,70 %	11,30 %	79,70 %

Fuente: elaboración propia con base en la *Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024)*.

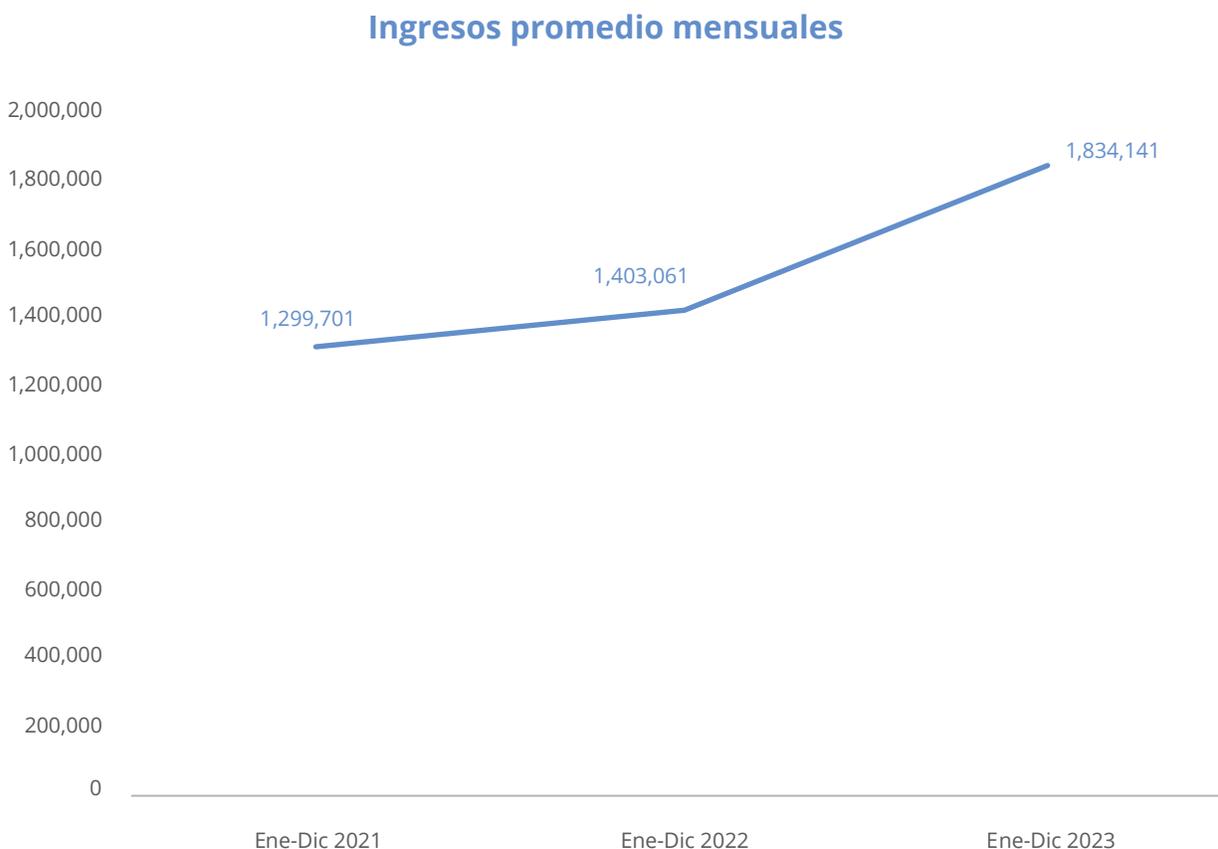
En el período comprendido entre enero y diciembre de 2021, la tasa de ocupación para la población venezolana en Bogotá fue del 65,90 %. Paralelamente, la tasa de desempleo se situó en 15,80 %, lo que indica una proporción considerable de la población activa sin empleo. En términos de participación en el mercado laboral, la tasa global de participación fue del 78,30 %, reflejando el porcentaje de la población venezolana que estaba trabajando o en busca activa de empleo en comparación con la población total en edad de trabajar.

Para el mismo período en 2023, se observa una mejora en todos los indicadores. La tasa de ocupación aumentó a 70,70 %, lo que representa un aumento de 5 puntos porcentuales y sugiere una mayor integración de la población venezolana

en el mercado laboral de Bogotá. La tasa de desempleo disminuyó a 11,90 %, lo que podría indicar una mejora en la absorción de la fuerza laboral migrante o un cambio en la dinámica del mercado laboral.

Por su parte, la Figura 15 presenta la evolución de los ingresos promedio mensuales en el período de análisis ya señalado. Se observa, de manera general, un incremento progresivo en los ingresos promedio mensuales de la población venezolana en la ciudad; que se ubica para el período enero a diciembre de 2023, como el más alto en comparación con el promedio nacional y de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Figura 15. Ingresos promedio mensuales



Fuente: elaboración propia con base en la *Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024)*.

En enero-diciembre de 2021 los ingresos promedio mensuales para la población migrante venezolana se ubicaron 1.299.701 pesos. Para el mismo período en 2022 se registró un aumento a 1.403.061 pesos. Esta tendencia al alza continuó hasta el año 2023, donde los ingresos promedio alcanzaron 1.834.141 pesos por mes.

Por su parte, los análisis de la GEIH realizados por Bogotá Cómo Vamos (2024)¹⁴, muestran tendencias de mercado laboral diferenciales por parte de la población migrante venezolana en la ciudad en comparación con el resto de la población.

El 73,6 % de la población migrante en edad de trabajar participa en el mercado laboral, 9,7 puntos porcentuales por debajo del resto de los habitantes de Bogotá. Adicionalmente, se observa que los migrantes en Bogotá

tienen una tasa de ocupación de 75,3 %, 8,2 puntos porcentuales por encima de la tasa de la comunidad de acogida. La tasa de desempleo de la población venezolana, por su parte, se ubicó en 11,5 %, 10,1 puntos porcentuales por encima de la población general.

En cuanto a las condiciones laborales, la población venezolana trabaja un promedio de 50 horas, 3 horas más que el resto de los habitantes de Bogotá (Bogotá Cómo Vamos, 2024). Por otra parte, la tasa de informalidad de los trabajadores de nacionalidad venezolana se ubicó en 72,2 %, más del doble en comparación con la población general de la ciudad, que fue de 31,7 %. Finalmente, la mediana de ingresos calculada por Bogotá Cómo Vamos, con base en la GEIH, fue un 23,1 % menos para la población migrante venezolana.

14. Período julio 2022-junio 2023

Tabla 6. Indicadores generales de mercado laboral para población venezolana y no venezolana

Indicador	Nacidos en Venezuela	No nacidos en Venezuela
Población en edad de trabajar (PET/PT)	73,6 %	82,3 %
Tasa general de participación (TGP)	75,3 %	67,1 %
Tasa de ocupación (TO)	66,7 %	60,0 %
Tasa de desempleo (TD)	11,5 %	10,6 %
Tasa de informalidad (TI)	72,2 %	31,7 %

Fuente: tomado del informe de Bogotá Cómo Vamos (2024).

A pesar de que se observan avances importantes en los indicadores de mercado laboral presentados se encuentran importantes brechas en las condiciones laborales, sobre todo en el nivel de ingresos y en el porcentaje de participación de la población ocupada en el mercado laboral formal.

4.2. Acceso a créditos por parte de la población venezolana

Una de las barreras más importantes que encuentra la población migrante venezolana para la integración socioeconómica en la ciudad corresponde a la dificultad para acceder a productos de ahorro y crédito para el hogar.

Al respecto, los datos de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* para el año 2023, analizados por el GIFMM y publicados en su tablero de inclusión laboral, muestran que en la ciudad de Bogotá el 52,3 % de los hogares de migrantes venezolanos que allí reside refiere tener al menos de un producto financiero. Por su parte, el 53,0 %, de los hogares indicó tener un producto de ahorro; sin embargo, el porcentaje se reduce a 9,4 % cuando se trata de un producto de crédito.

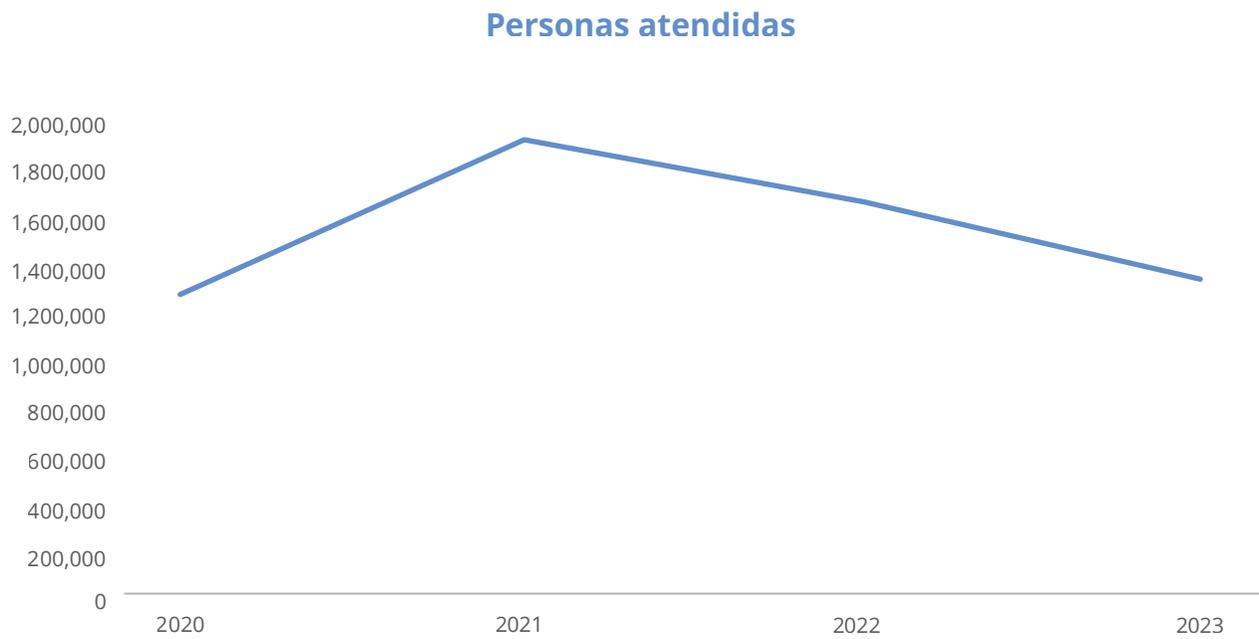
4.3. Afiliación a salud y atención a población venezolana

Según los datos del observatorio Nacional de Migración y Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social (2024), al 29 de febrero de 2024, un total 257.607 extranjeros se encontraban afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la ciudad de Bogotá. De estos, el 52,58 % están afiliados en régimen subsidiado.

Frente a la distribución por género, se observa que 53,2 % son mujeres; mientras que el análisis de la distribución por edad muestra que, tanto en mujeres como hombres, el mayor número de personas se encuentra en los 29 y 45 años.

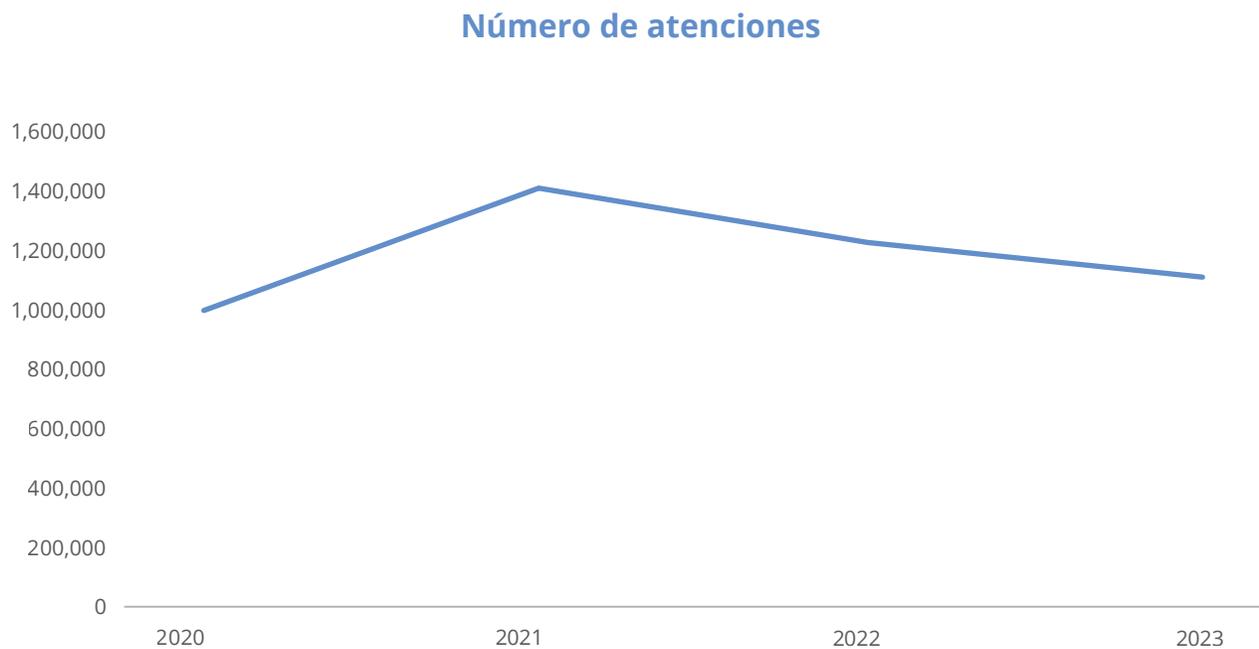
Ahora bien, en cuanto a las atenciones, los datos del observatorio muestran, como se ve en las figuras 17 y 18, un importante descenso tanto en el número de personas atendidas, como en el total de atenciones realizadas. Esta tendencia es consistente con la observada a nivel nacional.

Figura 17. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del *Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024)*.

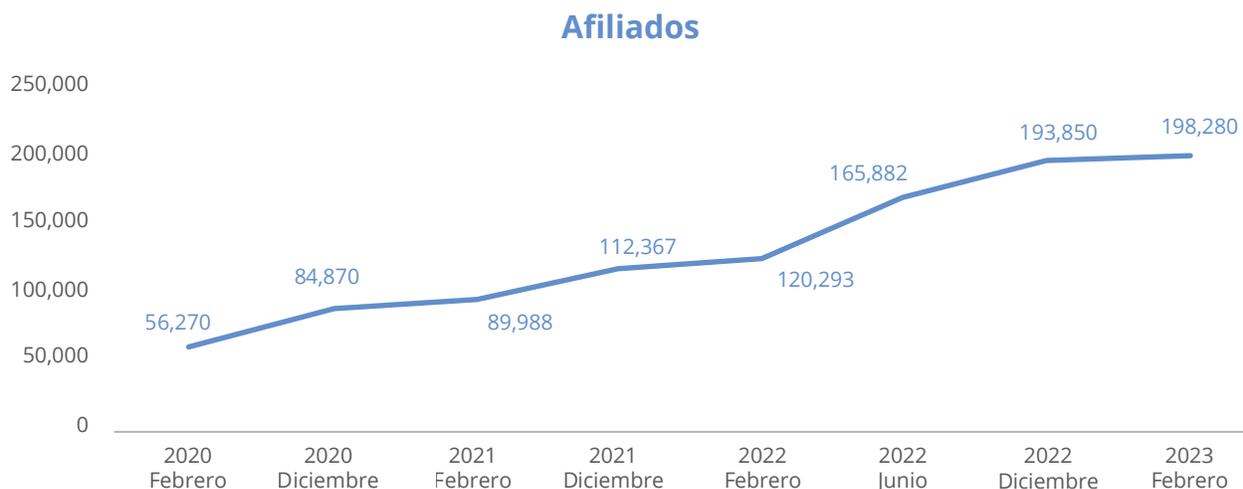
Figura 18. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del *Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024)*.

Por su parte, en cuanto al acceso a salud por parte de la población migrante venezolana que se encuentra en Bogotá, los datos del Ministerio de Salud, disponibles en el tablero del Observatorio de Migraciones del DNP, muestran que, hasta el último dato disponible, febrero de 2023, se presentaba una tendencia creciente en el número de afiliaciones al SGSSS por parte de la población migrante venezolana (Figura 19).

Figura 19. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS



Fuente: elaboración propia con base en datos del tablero del *Observatorio de Migraciones del DNP (2024)*.

Adicionalmente, los datos del Observatorio de Salud y Migración (2024) muestran que la tendencia de aumento en el número de afiliaciones se mantiene para febrero de 2024, último registro disponible, en el que había 257.607 venezolanos afiliados, que corresponden a cerca el 83 % del total de extranjeros afiliados en la ciudad. Además, del total de personas afiliadas, el 61,02 % se encuentra en el régimen subsidiado, 11,2 puntos porcentuales más que la población extranjera general que se encuentra en la ciudad.

Es importante anotar que, si bien estas estadísticas son cercanas a las obtenidas a partir de la entrevista con funcionarios distritales, no son exactas. Al respecto, una de las funcionarias distritales entrevistadas indicó:

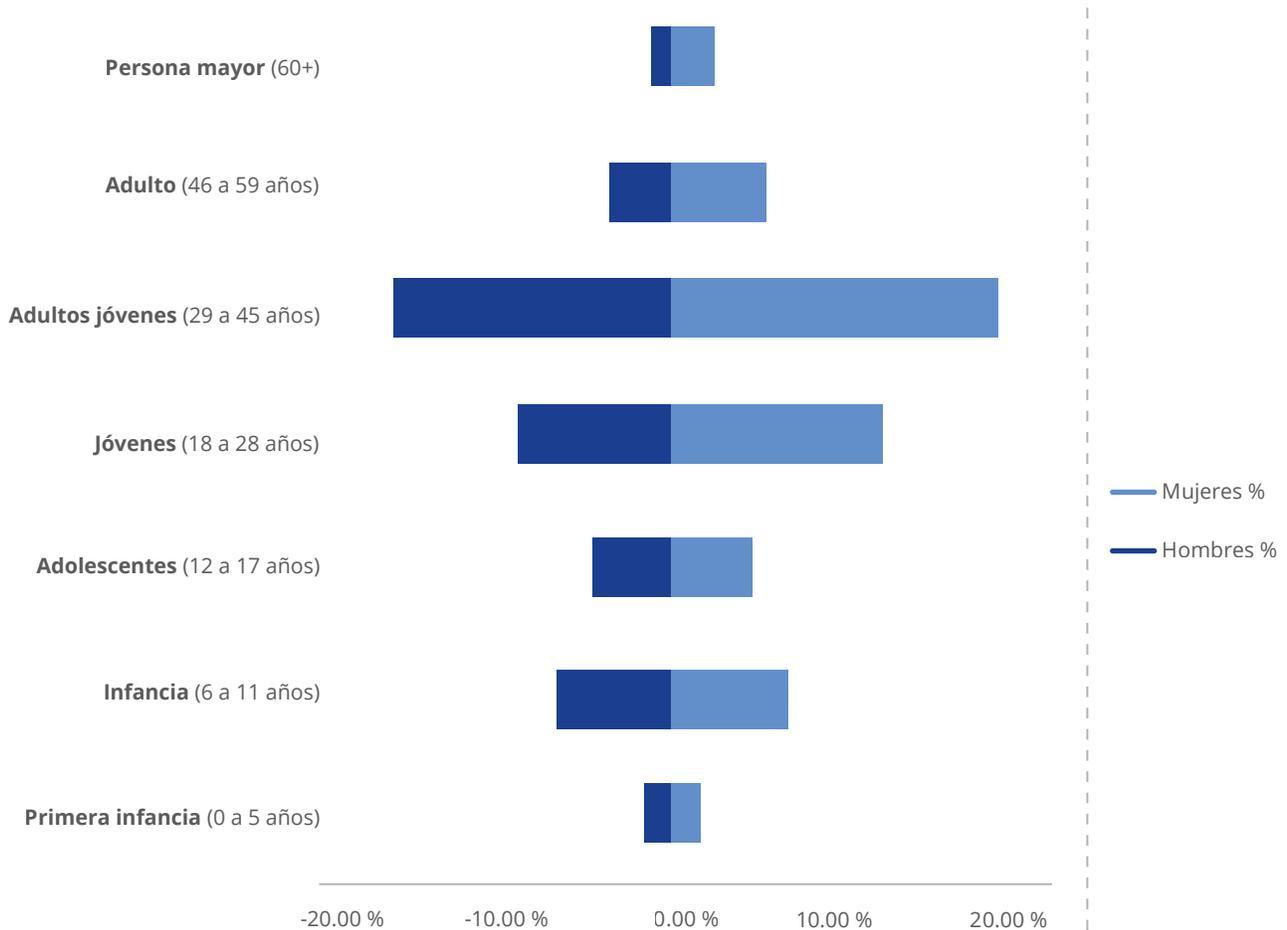
Tenemos 278.000 personas afiliadas a nuestro sistema, entre contributivo y subsidiado, entonces consideramos que son personas que están trabajando más o menos, el 50 % tienen un trabajo formal y contribuyen al sistema (funcionaria de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista virtual, marzo de 2024).

Adicionalmente, una de las funcionarias entrevistadas reconoció que, a pesar de los importantes avances en materia de ampliación de cobertura y aseguramiento de la población migrante venezolana que se encuentra en la ciudad, se desconoce con exactitud el número de personas que no se encuentran afiliados. Al respecto, manifestó:

En este momento tenemos dos bolsas de personas sin información: 1) muchas personas con PPT y que no se afiliaron a salud; 2) personas que no se inscribieron en el Sisbén, que deben acreditar, cada cuatro meses, su permanencia en el país y no lo hicieron, están saliendo de allí (funcionaria de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista virtual, marzo de 2024).

Frente a las características demográficas de las personas venezolanas afiliadas, se observa que el 54,8 % son mujeres. El análisis de la distribución por grupos de edad, tanto para mujeres como hombres, revela que la mayor concentración se encuentra en la franja de 29 a 45 años (Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS), 2024)

Figura 20. Pirámide poblacional, personas afiliadas al SGSSS, febrero de 2024



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Ahora bien, a pesar de los importantes avances obtenidos que se reflejan en el aumento constante del número de migrantes venezolanos afiliados al sistema de salud en Bogotá, también se reconocen algunas barreras al respecto. Sobre esto, una de las funcionarias entrevistadas manifestó:

Hay dos tipos de barreras de acceso a los servicios: barreras administrativas y asistenciales. En las administrativas se destaca la falta de un documento de identificación y el desconocimiento por parte de las personas para acceder al sistema. Frente a las asistenciales, la población venezolana llegó con un perfil epidemiológico: se tuvo que tratar diagnósticos que ya no se tenían en el país (funcionaria de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista virtual, marzo de 2024).

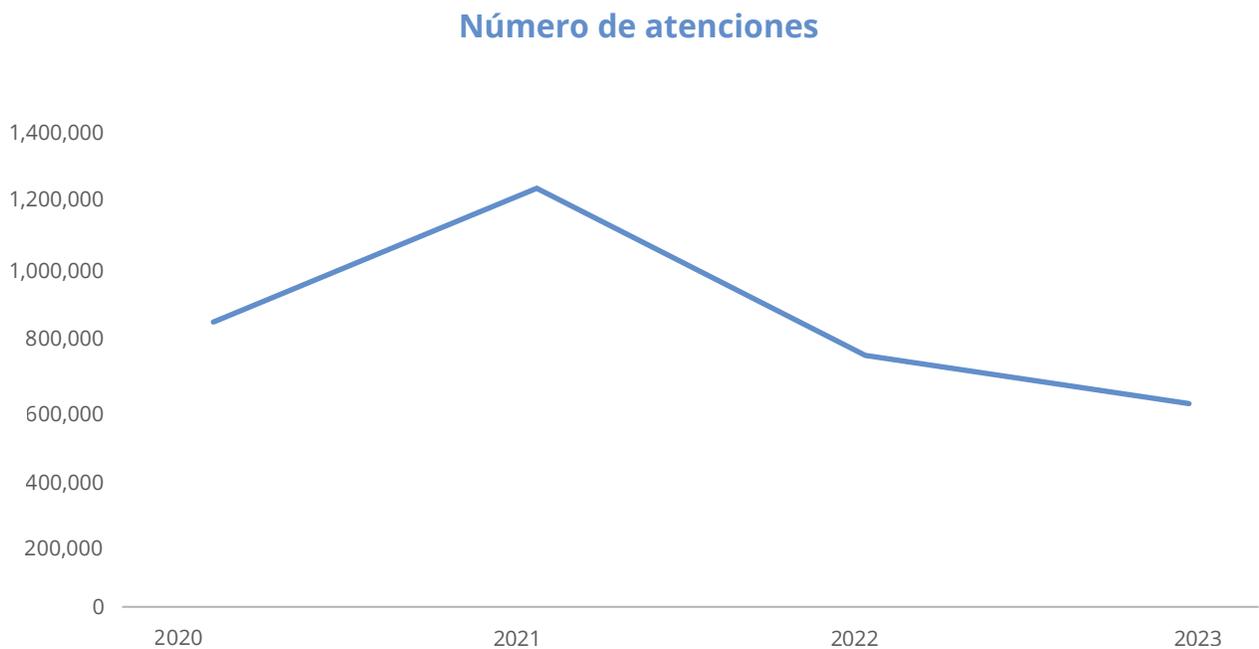
En cuanto al número de personas atendidas y de atenciones realizadas, como se observa en las figuras 21 y 22, tanto el número de personas atendidas como el número de atenciones realizadas disminuyó a partir del 2021, alcanzando el valor más bajo de la serie para el año 2023. Esta tendencia es similar a la presentada para el período de análisis en el total de extranjeros que residen en la ciudad. Adicionalmente, los datos muestran que las mayorías de atenciones están concentradas en procedimientos de salud seguida de las consultas (Tabla 7).

Figura 21. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Figura 22. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

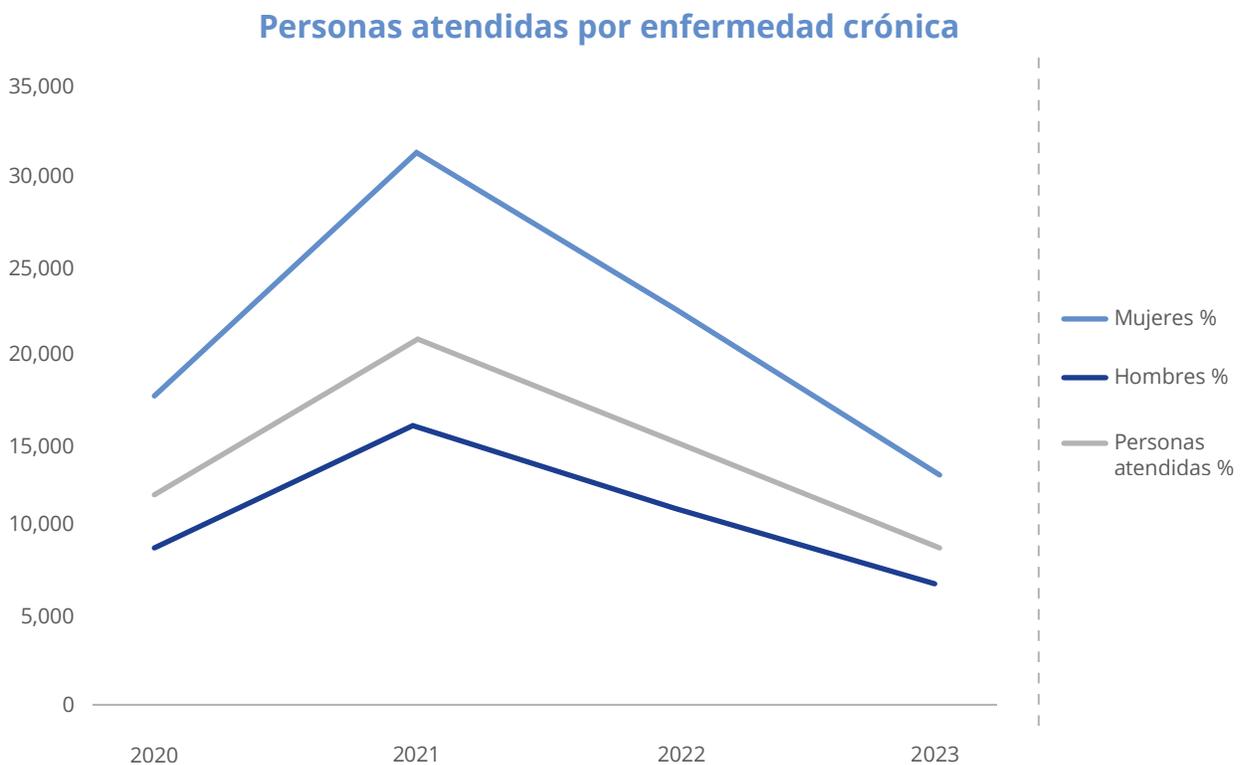
Tabla 7. Número de atenciones según ámbito, Bogotá 2023

Tipo de atención	Número de personas	Número de atenciones
Hospitalizaciones	3731	4154
Urgencias	8437	9968
Consultas	55.562	167.032
Procedimiento de salud	43.187	442.071

Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

En el período comprendido entre 2020 y 2021, se registró un incremento en el número de ciudadanos venezolanos atendidos en Bogotá por enfermedades crónicas. Sin embargo, a partir de 2021 se observa una disminución en estas cifras, una tendencia que se ha mantenido a nivel nacional. El segmento etario con la mayor cantidad de individuos atendidos corresponde a aquellos de 29 a 59 años, representando el 56 %, seguido por el grupo de 60 años en adelante, que constituye el 23 %.

Figura 23. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023

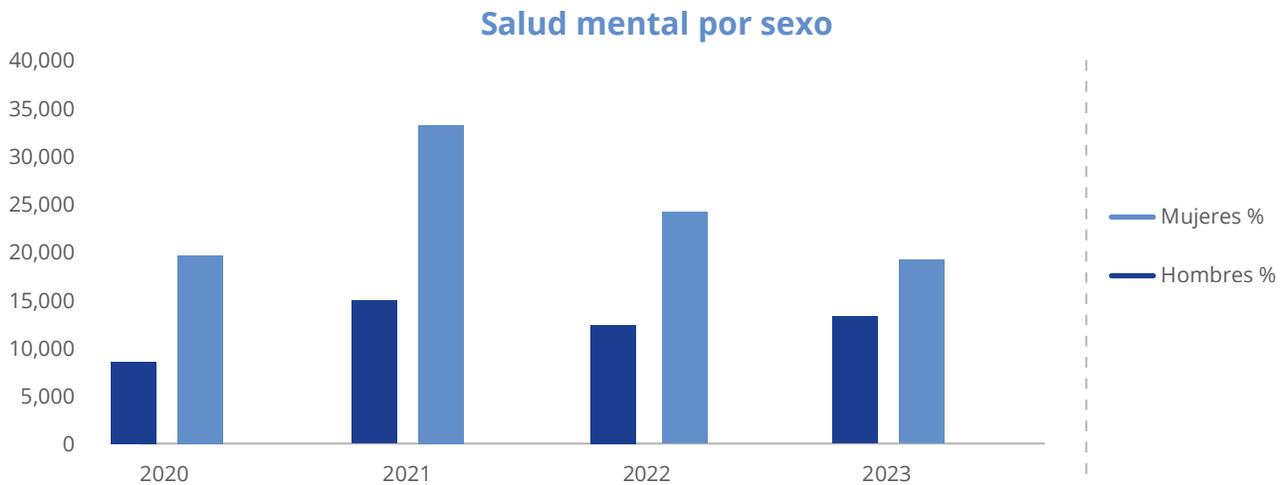


Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

En cuanto a la distribución por género, como se ilustra en la Figura 23, existe una predominancia leve de mujeres entre las personas atendidas por enfermedades crónicas. Respecto al tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se observa que la mayoría de los pacientes con enfermedades crónicas están afiliados al régimen subsidiado (37 %) o el contributivo (30 %).

Estas cifras representan un importante esfuerzo por parte del Gobierno local, en tanto la mayoría de las personas atendidas por enfermedades crónicas acceden a atención en salud a través de algún tipo de afiliación; lo que representa el 67 % de las personas, mientras que a nivel nacional representa el 52 %.

Figura 24. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Durante el año 2021, se registró la cifra más alta de atenciones en salud mental a la población migrante venezolana en la ciudad de Bogotá. No obstante, se notó una marcada disminución en estas atenciones durante los siguientes años, lo que resulta en una reducción aproximada del 50 % en el 2023. Los grupos etarios que más atenciones recibieron fueron los comprendidos entre 18 a 28 años y de 29 a 59 años, ambos con una proporción cercana al 30 % del total de atenciones.

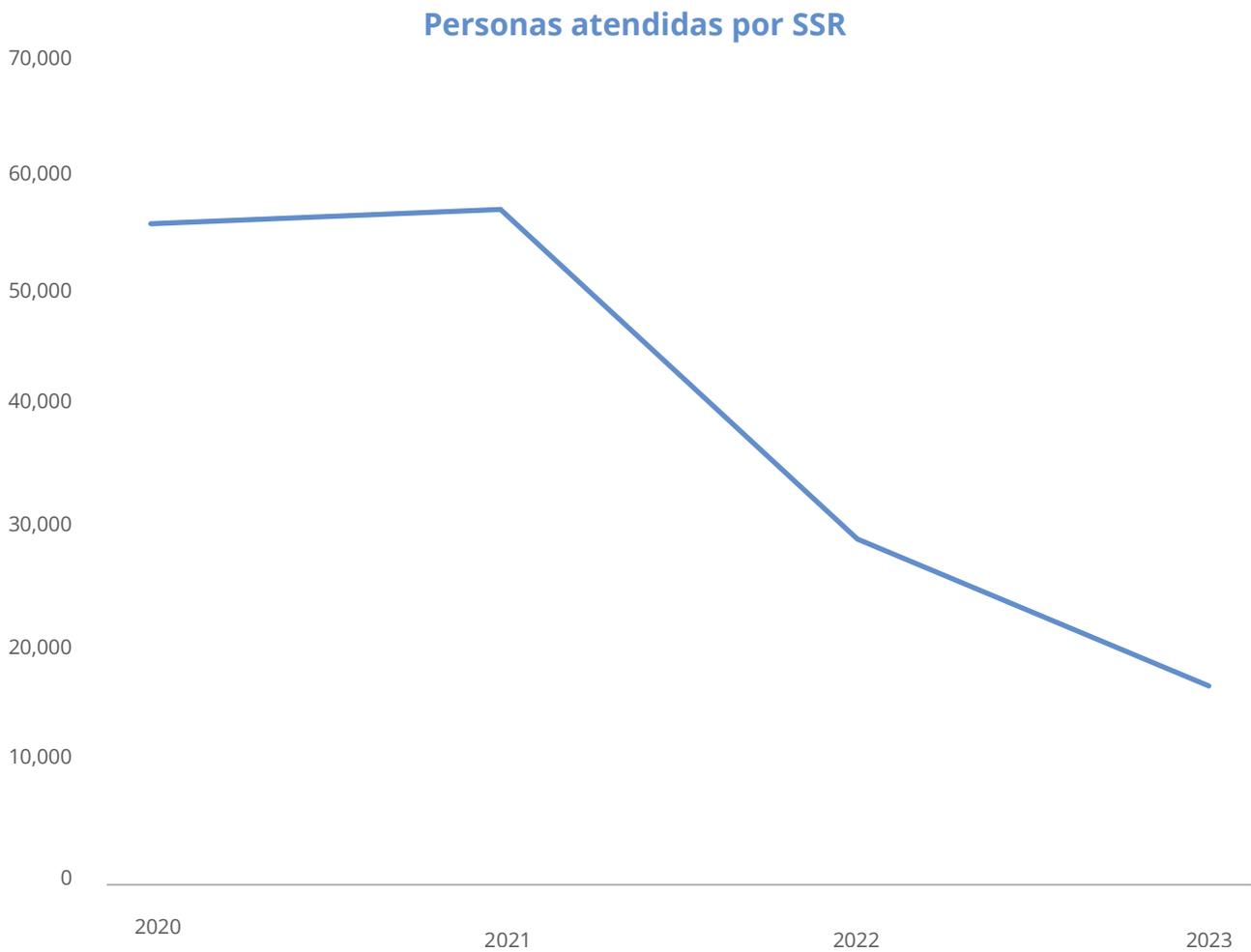
Asimismo, es importante destacar que el 66 % de las personas atendidas por cuestiones de salud mental en el periodo señalado fueron mujeres. Adicionalmente, se identificó en entrevistas realizadas la necesidad en atención de salud mental que presenta esta población. Al respecto, una de las funcionarias entrevistadas manifestó:

Esos son los problemas que se han generado y que, pues, se siguen dando. Obviamente que la población

migrante llega con una desesperanza absoluta. Algunos han logrado estar en contributivo, tener su trabajo; otros recibir su subsidio. Pero hay otra población que obviamente está descubierta de todos los auxilios, pero eso ha incrementado la [atención en] salud en los problemas de salud mental en la ciudad (funcionaria de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista virtual, marzo de 2024).

Respecto al número de personas atendidas por servicios de salud sexual y reproductiva se ha detectado una disminución progresiva en el período entre 2020 y 2023, tal como se evidencia en la Figura 25. De la población atendida, el 99 % correspondió a mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 65 % de los atendidos se encontraban en el rango de 18 a 28 años. Además, es notable que el 45 % de las personas atendidas no estaban afiliadas a ningún sistema de salud. No obstante, a nivel nacional este porcentaje asciende al 66 %.

Figura 25. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva (SSR), 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFFM, 2024).

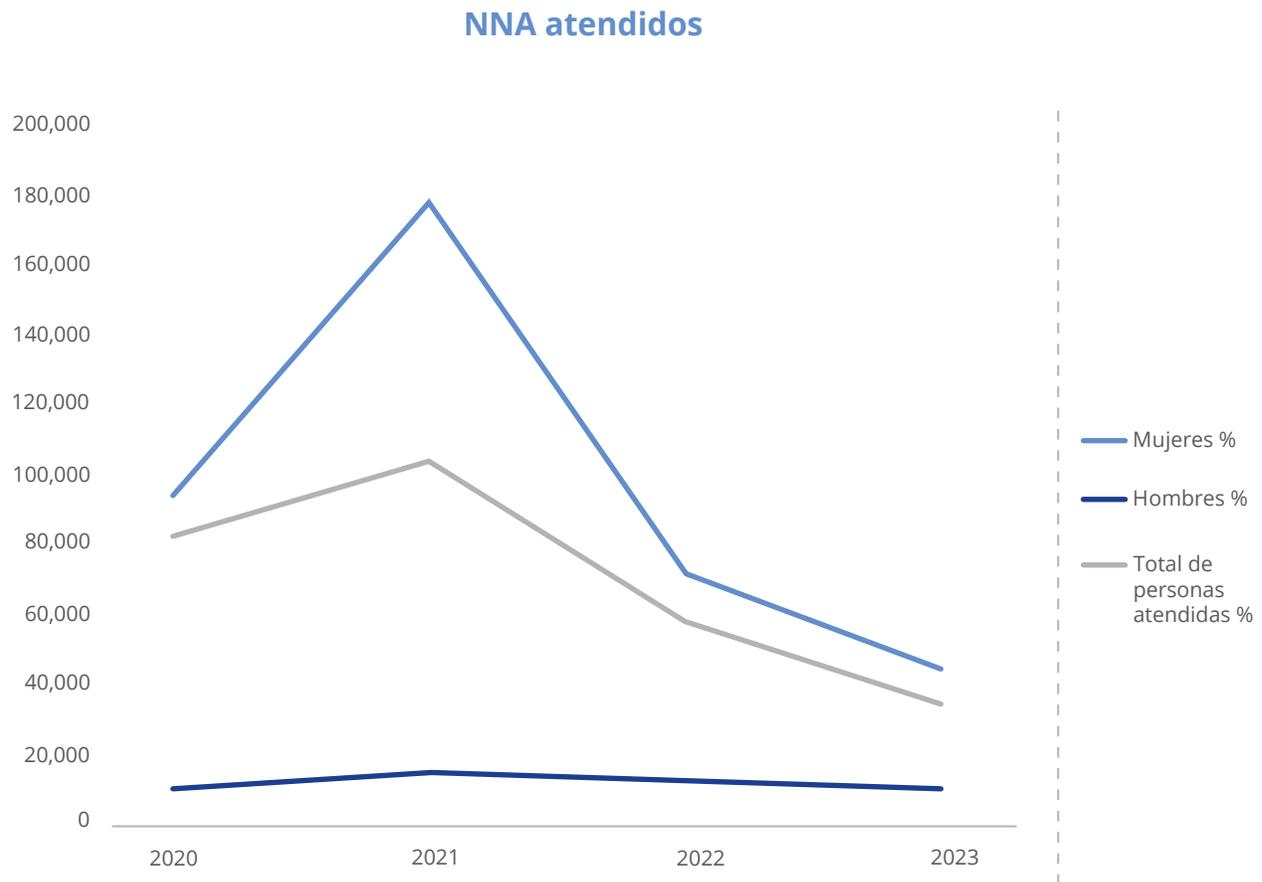
Adicionalmente, en las entrevistas realizadas se identificó como una necesidad importante la atención en salud sexual y reproductiva que presenta esta población. Al respecto una de las funcionarias entrevistadas indicó:

Yo sé que en este momento para nosotros es supremamente importante la gestante, porque nosotros tuvimos una afectación en la mortalidad gestante para Bogotá, que nos afectó bastante esa situación. No, no creo que se haya mejorado del todo, pero pues se le trabaja fuertemente, por eso me atrevo a considerar esa información. La otra es el alto costo,

donde la situación con los problemas de coronarios son los más altos, y la otra cosa son los menores. Pero tú sabes que la afiliación para un menor, pues se hace de una manera, es más sencillo. Un niño se nos enferma y para nosotros es una urgencia.

Se tienen dos problemáticas: mortalidad y sífilis gestacional. Porque era un evento que en Bogotá y en el país estaba controlado y se disparó nuevamente la sífilis gestacional (funcionaria de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista virtual, marzo de 2024).

Figura 26. Número de atenciones a niños niñas y adolescentes (NNA) atendidos por salud



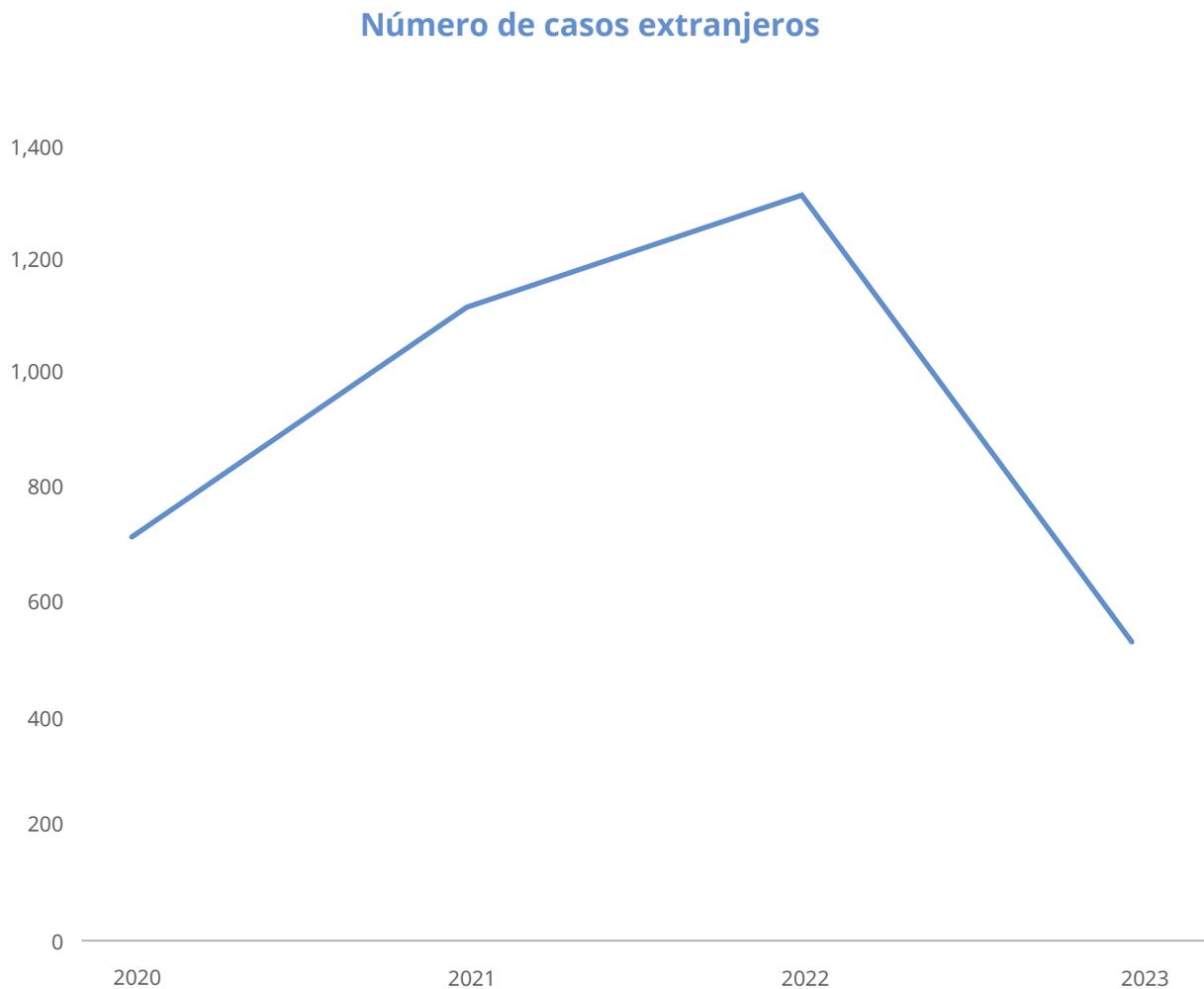
Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

El 72 % de los beneficiarios de los servicios fueron niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 0 y 17 años. Al analizar la distribución por género, se constata que el 41 % del total de NNA recibieron atención materno perinatal. Adicionalmente, es destacable que el 34 % de todas las personas atendidas, sin distinción por tipo de servicio de salud, accedieron a los mismos sin estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4.4. Violencia basada en género

Como se observa en la Figura 27, desde el año 2020 hasta el 2022, se presentó en Bogotá un aumento constante en el número de casos de violencia basada en género en los que la víctima nació fuera del país. Si bien se observa una mayoría significativamente más alta de víctimas de nacionalidad venezolana, también se identifican personas con otras nacionalidades, como ecuatorianas.

Figura 27. Casos de violencia de género contra población extranjera en Bogotá, reportados al Sistema de Vigilancia de Salud

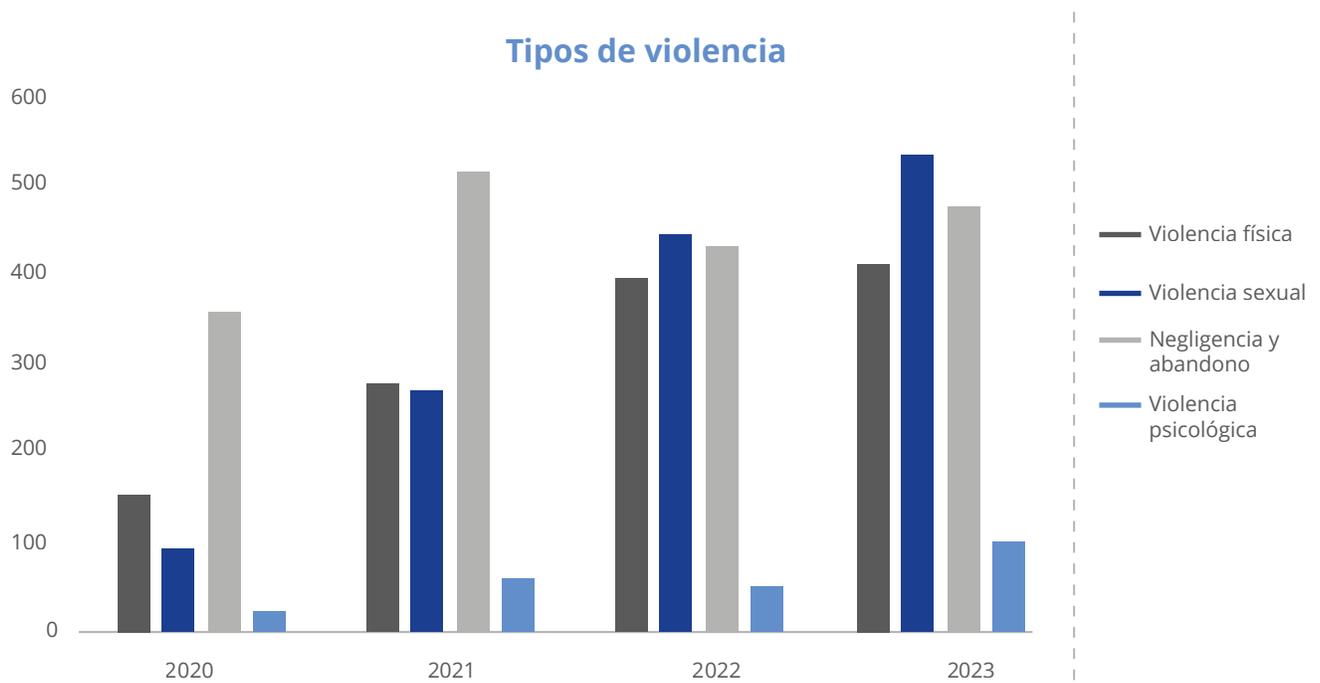


Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (Observatorio Nacional de Violencias de Género, 2024).

En cuanto al tipo de violencia, como se observa en la Figura 28, del total de casos reportados desde el 2020 al 2023, la mayoría corresponden a negligencia y abandono, seguida de violencia sexual. Por su parte, a excepción del 2023, en todos los años, la mayoría de las víctimas reportó convivir con el agresor (Figura 29).

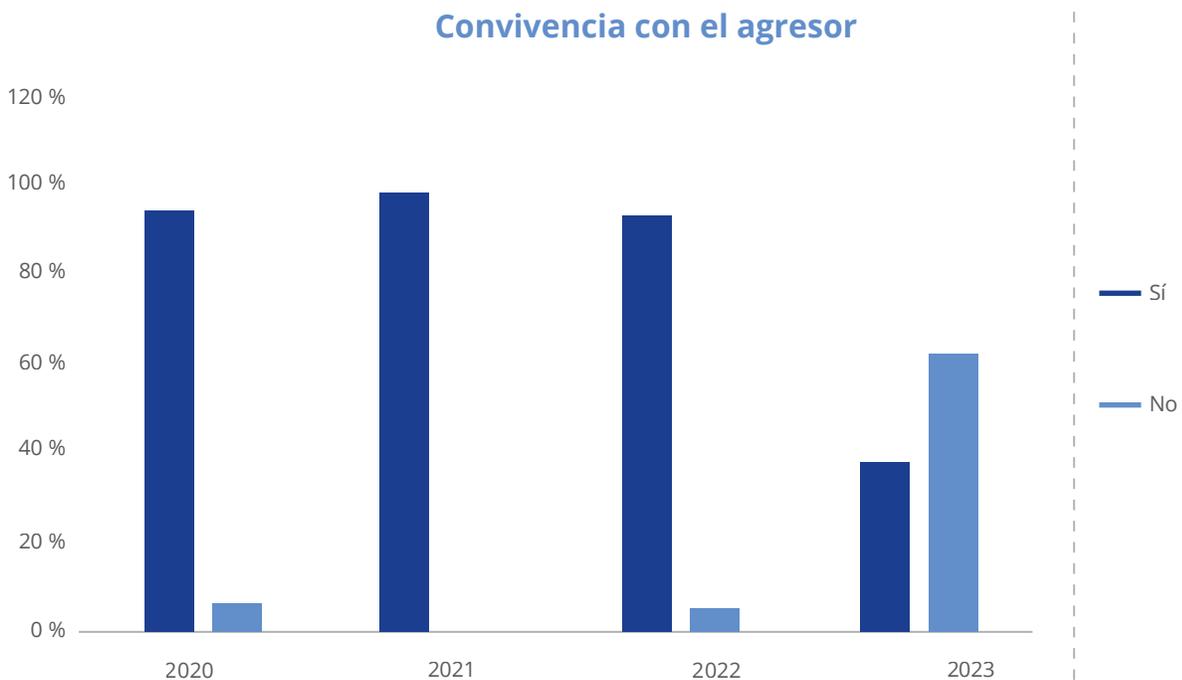
El análisis de la relación con el victimario, por su parte, muestra que la mayoría de los victimarios son las madres, seguido de las parejas. Según los registros, además, el lugar donde mayor se presentan las agresiones, como se observa en la Tabla 8, es el hogar.

Figura 28. Tipo de violencia



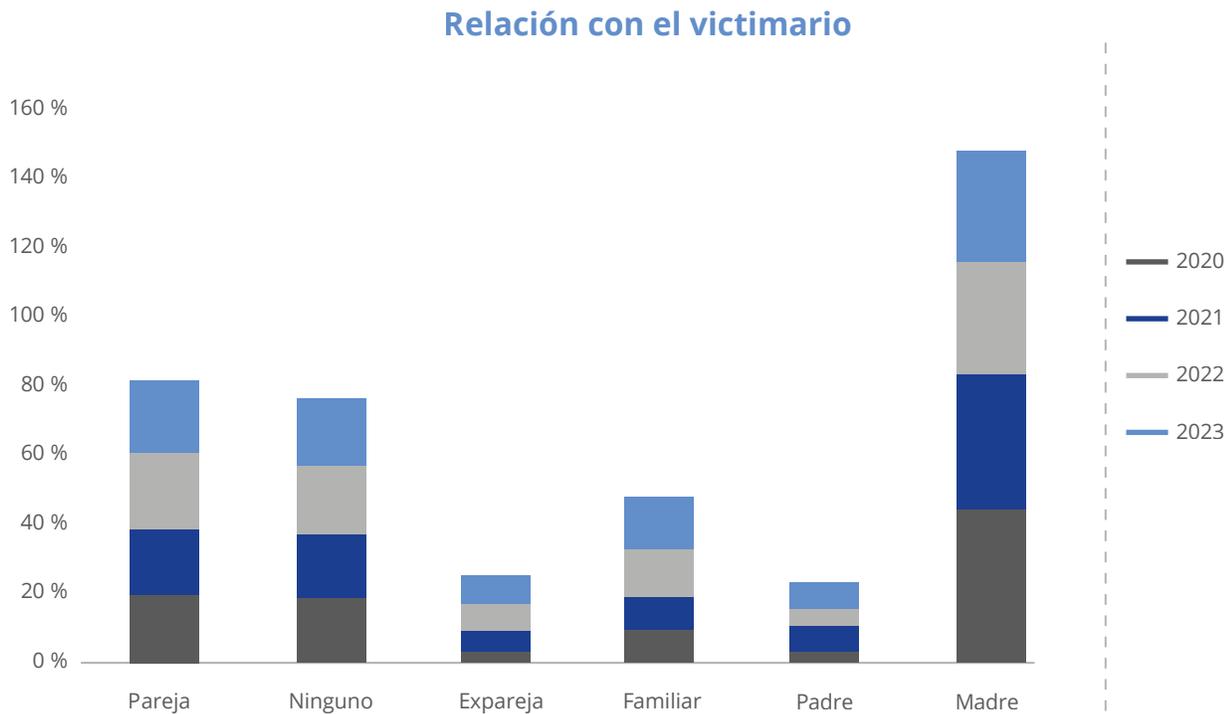
Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 29. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 30. Proporción de víctimas según relación con el victimario



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Tabla 8. Porcentaje según lugar de la agresión

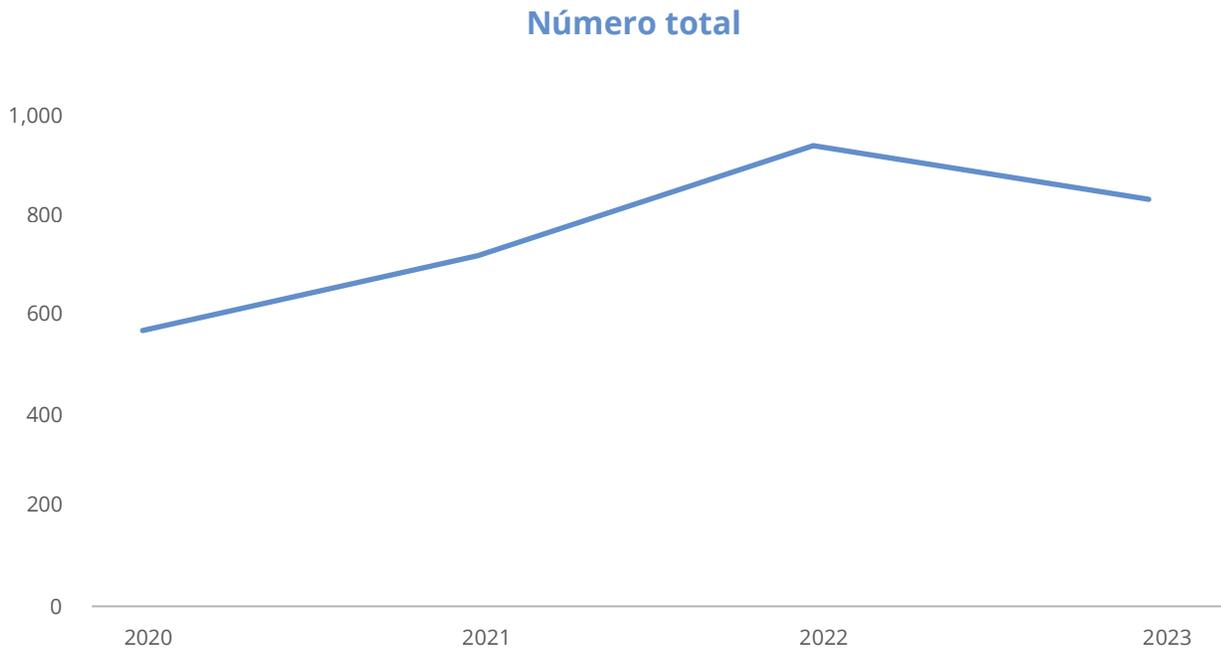
Porcentaje según lugar de la agresión	2020	2021	2022	2023
Vivienda	91,67 %	93,60 %	88,37 %	87,06 %
Vía pública	2,97 %	2,98 %	3,73 %	4,93 %
Otro	4,38 %	2,52 %	4,71 %	2,83 %

Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Otro de los registros disponibles referentes a violencia basada en género (VBG), corresponde a los datos de Medicina Legal. En los casos de VBG valorados por examen médico legal en la ciudad de Bogotá, entre el 2020 y 2022 se observa un aumento sostenido, seguido de una disminución para el año 2023.

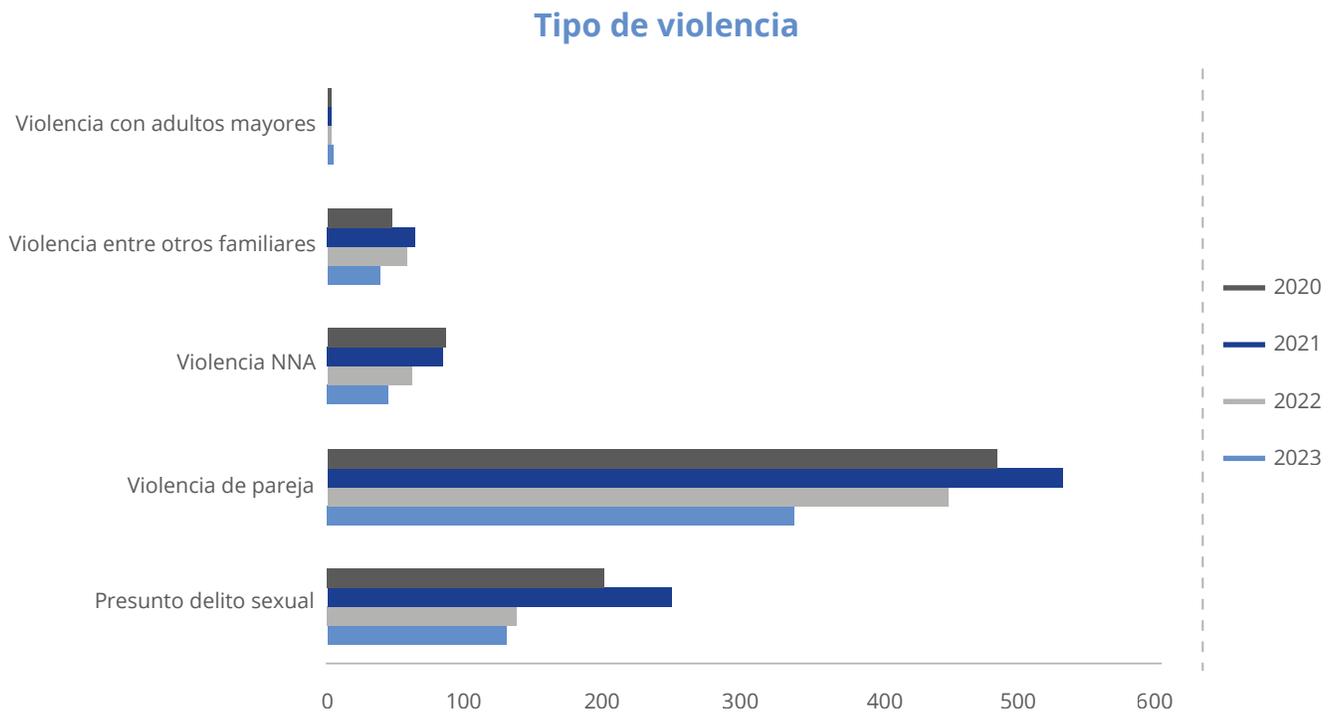
Es importante aclarar que, si bien la gran mayoría de los casos de VBG de extranjeros valorados por examen médico legal fueron realizados a población venezolana, también se identificaron víctimas de otras nacionalidades, principalmente ecuatorianos y estadounidenses.

Figura 31. Casos de VBG valorados por examen médico legal



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 32. Proporción de víctimas según tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

En cuanto al tipo de violencia de los casos de VBG valorados por examen médico legal se observa (Figura 32) que, en todo el período de observación, la mayoría de los casos corresponde a violencia de pareja, seguido de presunto delito sexual. Asimismo, el análisis de los datos disponibles revela que en promedio en el 65 % del total de casos valorados, el victimario era la pareja de la víctima.

Tabla 9. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario

Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario	2020	2021	2022	2023
Pareja o expareja	63,94 %	67,98 %	63,15 %	65,26 %
Familiar	25,84 %	23,39 %	27,30 %	26,82 %
Conocido	6,88 %	4,68 %	5,73 %	5,87 %
Agresor desconocido	1,30 %	0,88 %	1,35 %	0,51 %
Amigo	2,04 %	3,07 %	2,47 %	1,53 %

Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

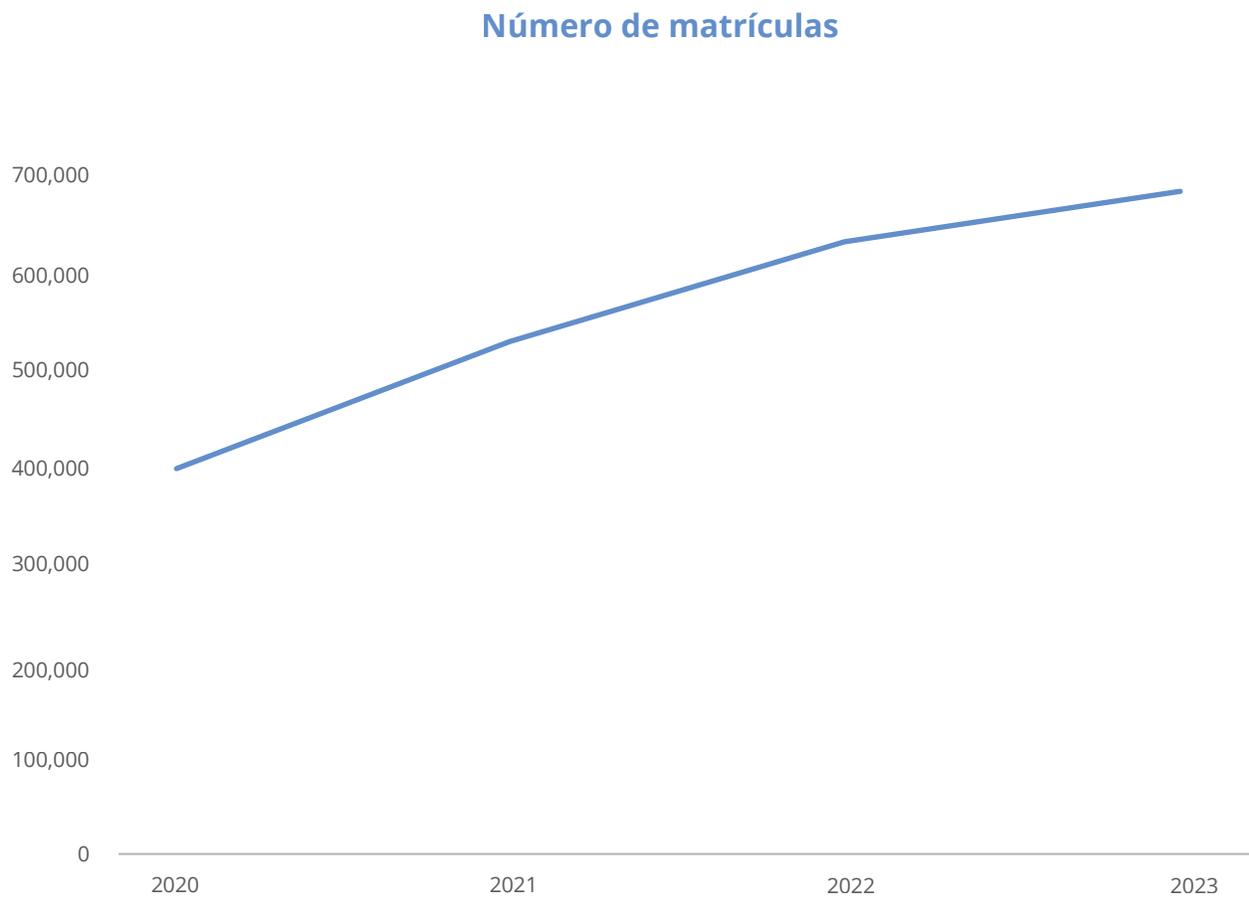
4.5. Educación básica y media

Según el Ministerio de Educación, como se observa en la Figura 33, entre el año 2020 y 2023 se ha presentado un incremento constante en el número de matrículas de migrantes venezolanos en el país. Para noviembre de 2023, fecha de último corte, había registro de un total de 623.059 niños, niñas y adolescentes (NNA) matriculados en educación básica. De estos, el 87,17 % tenía un tipo de matrícula oficial, el 6,00 %, no oficial, y el 6,83 %, contratada. Frente al estatus

migratorio, se observa que el 54,23 % de los NNA migrantes matriculados tienen un estatus migratorio regular, mientras que el restante 45,77 %, irregular. En cuanto al análisis por sexo, se observa una proporción equilibrada entre niños (49,6 %) y niñas (50,4 %) migrantes matriculados.

Por último, en relación con el nivel educativo, se identifica una mayor representación porcentual del nivel primaria (57,81 %), seguido secundaria (24,17 %). La población restante se distribuye entre transición (10,44 %), media (6,67 %) y prejardín y jardín (0,92 %).

Figura 33. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base en Tablero realizado por del Ministerio de Educación (2024).

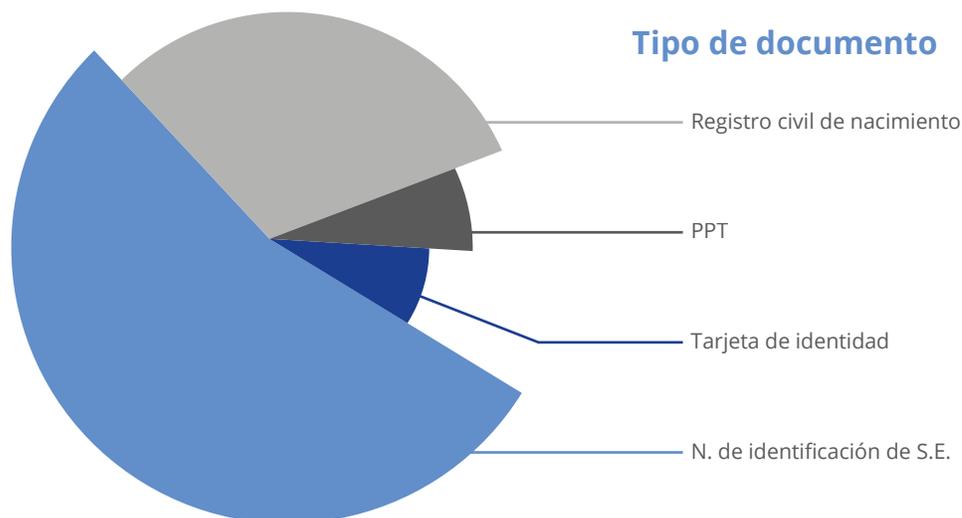
En Bogotá, como en las demás ciudades del país, se desconoce exactamente el número de migrantes en edad escolar que se encuentran en el municipio, lo que dificulta conocer la tasa de acceso a educación de los NNA en la ciudad. Teniendo en cuenta esta limitación, un dato de referencia importante es la pirámide poblacional de las personas inscritas en el Registro Único para Migrantes Venezolanos (RUMV). Según Migración Colombia, en Bogotá, hasta diciembre de 2023, un total de 107.297 NNA entre los 0 y 17 años estaban inscritos en el RUMV.

Según el Ministerio de Educación, a corte del 30 de noviembre de 2023, se registraron un total 37.247 matrículas en Bogotá.

De estas, el 91,74 % son en instituciones educativas oficiales, el 2,78 % son en no oficiales, y el 5,48 % son contratadas. En relación con el estatus migratorio, se observa que el documento reportado por el 53,42 % al realizar es regular.

Al igual que en la tendencia nacional, el análisis por género muestra una representación porcentual balanceada entre hombres y mujeres. Frente al nivel educativo, se identifica que el nivel con mayor concentración de matrículas es primario (54,33 %), seguido de secundaria (28,59 %). La población restante se distribuye entre transición (19,75 %), media (7,15 %) y prejardín y jardín (0,18 %).

Figura 34. Matrícula según tipo de documento



Fuente: elaboración propia con base en tableros del Ministerio de Educación (2024).

Frente al tipo de documento, como se observa en la Figura 29, la mayoría corresponde a n.º de identificación de S. E.¹⁵, seguido del permiso de protección temporal y, aunque en menor proporción, el registro civil de nacimiento y la tarjeta de identidad. No obstante, aunque no aparecen en la figura por su baja representatividad porcentual, también se identifican otro tipo de documentos como la cédula de extranjería y el permiso especial de permanencia.

Ahora bien, a pesar de los importantes esfuerzos adelantados que se reflejan en la cobertura en educación alcanzada para la población migrante venezolana que se encuentra en la ciudad, también se han identificado algunas problemáticas que vale la pena considerar. En primera medida se reconoce la situación de extraedad, al respecto el experto en migración, entrevistado en marzo de 2024, afirmó: *“Estamos viendo dificultades de jóvenes que no están en las edades en las que deberían estar y eso, más allá, en términos de convivencia en los colegios, puede ser un problema”*.

Asimismo, uno de los funcionarios entrevistados destacó las siguientes problemáticas en términos de educación:

La rotabilidad que tienen las familias: no llegar a unos lugares concretos particulares que les permita estar en una institución educativa en particular, sino que están rotando por diferentes puntos de la ciudad o del territorio nacional, pues, eso limita mucho la continuidad de una trayectoria académica de un niño, niña o adolescente. No obstante, Bogotá tomó la decisión de recibir de puertas abiertas, siempre, a niños y niñas o jóvenes que vengan otros contextos o que sean migrantes en el marco del territorio bogotano.

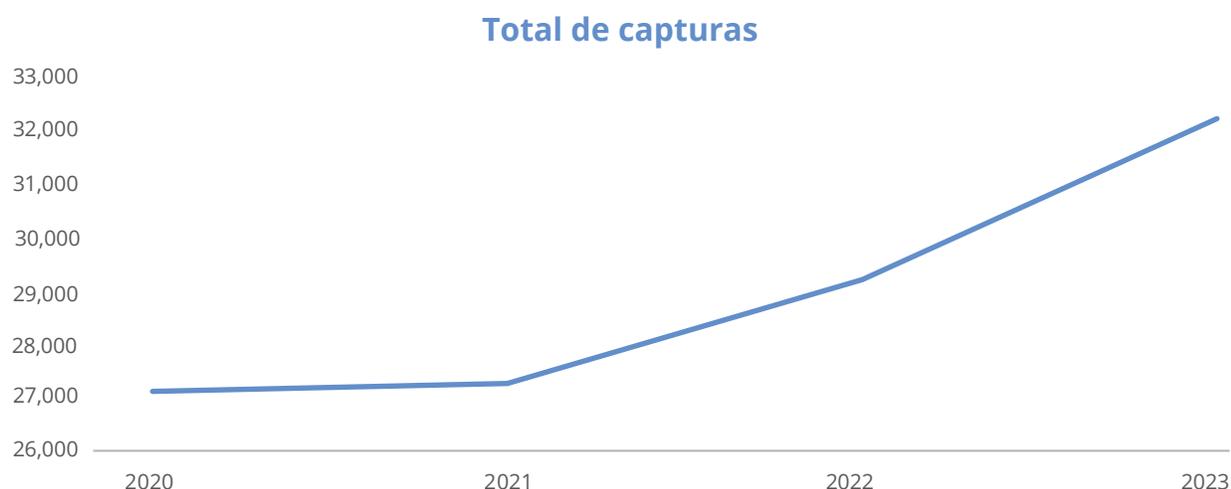
(...) [Además] se identifican otras problemáticas asociadas como el abandono familiar: el tema no es solamente asegurar el derecho a la educación, sino la calidad de esta. El tema de rotar, cuando las familias rotan y rotan, por supuesto el niño y la niña que estén en ese contexto, en ese núcleo familiar... lo que se ve afectado es la calidad educativa (funcionario de la Alcaldía Distrital de Bogotá, entrevista presencial, marzo de 2024).

15. la sigla S.E. cuando se refiere a una institución educativa generalmente significa “Sede Educativa”. Esta denominación se utiliza para hacer referencia a un establecimiento o sede donde se imparten clases y se llevan a cabo actividades educativas dentro del sistema escolar.

4.6. Seguridad y convivencia

Según los datos suministrados por la Policía Nacional¹⁶, en la ciudad de Bogotá se efectuaron un total de 115.727 capturas entre 2020 y 2023. La Figura 35 muestra que, entre 2020 y 2021, se registró un incremento en el número de detenciones, seguido de una reducción durante el año 2022. Posteriormente, en 2023 se experimentó un nuevo ascenso, alcanzando el pico más elevado de capturas en el período analizado.

Figura 35. Número total de capturas en Bogotá, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

Ahora bien, como se observa en la Tabla 10, el análisis de la distribución porcentual de las nacionalidades dentro del total de capturas realizadas por la Policía en Bogotá muestra que la mayoría de los detenidos son de nacionalidad colombiana. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del período analizado.

En cuanto a los ciudadanos venezolanos, su representación ha permanecido por debajo del 15 % durante el período de análisis, incluso en el año 2023, el cual registró el número más alto de capturas en la ciudad. Asimismo, aunque hubo detenciones de individuos de otras nacionalidades en el transcurso del período analizado, su suma total no excede el 1 % del total de capturas efectuadas.

Tabla 10. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Colombianos	85,18 %	83,57 %	84,70 %	84,71 %
Otras nacionalidades ¹⁷	0,39 %	1,39 %	0,56 %	1,01 %
Venezolanos	14,43 %	15,03 %	14,74 %	14,28 %

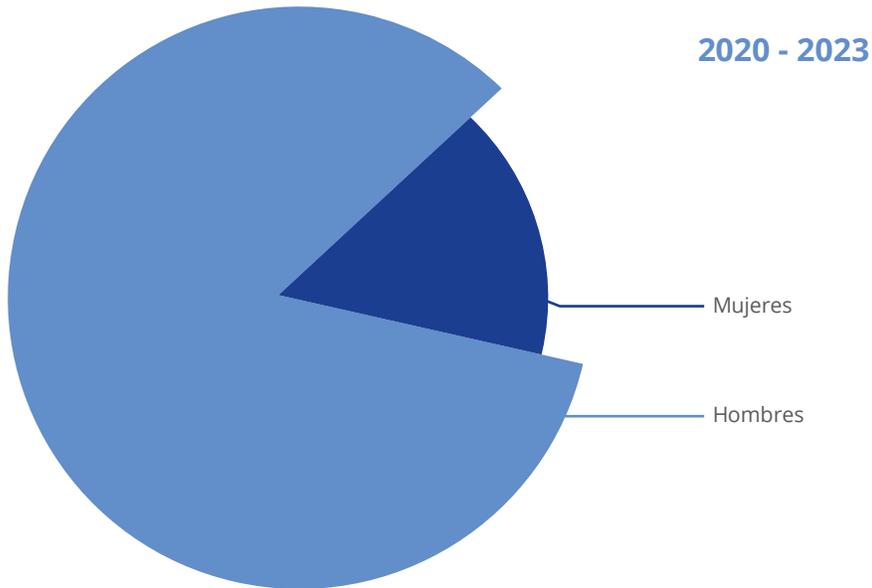
Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024)

16. Analizados por el equipo de elaboración del diagnóstico.

17. Sin incluir venezolanos.

Frente a la circunstancia de las capturas de ciudadanos venezolanos en Bogotá entre 2020 y 2023, el 96,87 % se dio en flagrancia y el 3,13 % por orden judicial. Respecto a la diferenciación por sexo, el 85,44 % de los capturados son hombres. En relación con la edad se observa que los grupos de 16 a 35 años concentran el 88,74 % del total de capturas a ciudadanos venezolanos; otro grupo con una representación porcentual importante es el de 16 a 20 años (Tabla 11).

Figura 36. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

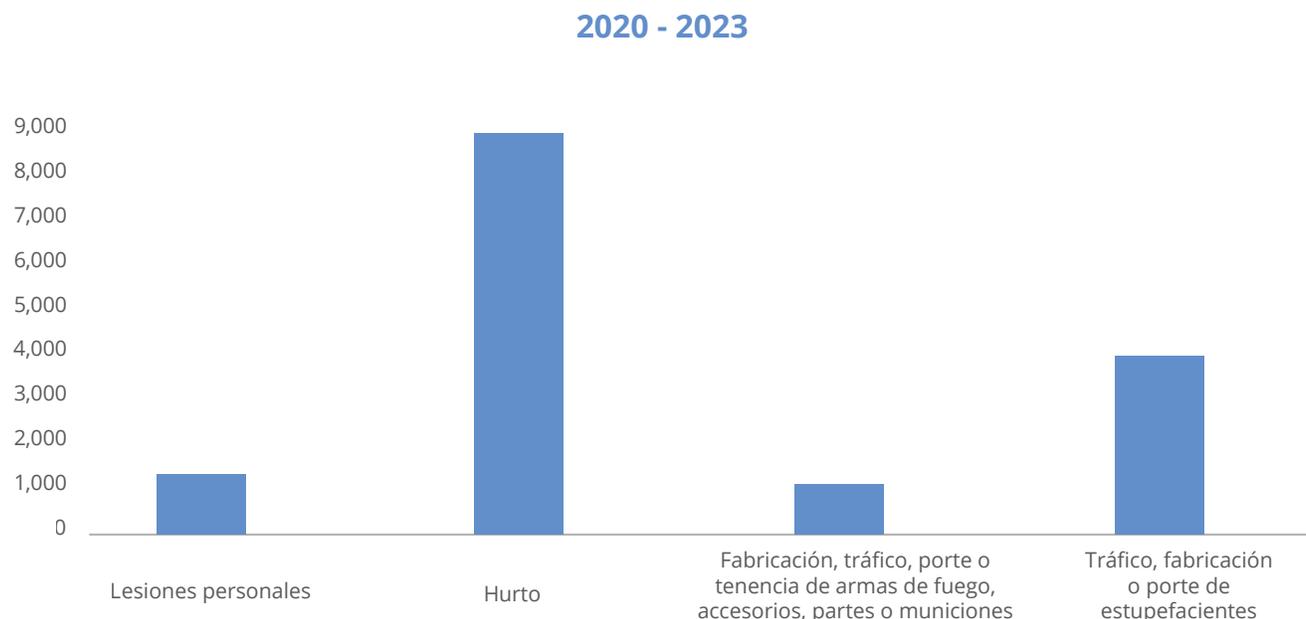
Tabla 11. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad

Grupos de edad	2020-2023	Representación porcentual
Menos de 15 años	27	0,16 %
16 a 20 años	3415	20,24 %
21 a 25 años	5821	34,49 %
26 a 30 años	3828	22,68 %
31 a 35 años	1911	11,32 %
36 a 40 años	950	5,63 %
41 a 45 años	514	3,05 %
46 a 50 años	215	1,27 %
51 a 55 años	105	0,62 %
56 a 60 años	47	0,28 %
Mayores de 61 años	42	0,25 %

Fuente: elaboración propia con base de datos compartida por la Policía Nacional (2024).

En Bogotá, por su parte, los principales delitos por los que son capturados ciudadanos venezolanos son, como se observa en la Figura 37, son la fabricación, porte o tenencia de armas, el tráfico o fabricación de estupefacientes y el hurto en sus diferentes modalidades.

Figura 37. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos



Fuente: elaboración propia con base de datos compartida por la Policía Nacional (2024).

4.7. Trata de personas

Frente al delito de trata de personas, según los datos del Ministerio del Interior (2024), entre los años 2020 y 2023, se identificaron 83 víctimas de trata interna en el país. De estas, 13 tenían como departamento de origen Bogotá, con 3 casos identificados en 2020, 4 en 2021 y 6 en 2022.

Además, se registraron 12 víctimas cuyo destino fue el departamento de Bogotá. Por su parte, en el mismo período de tiempo se identificaron 2 víctimas de trata de personas, de nacionalidad venezolana, en la ciudad de Bogotá, en la finalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. No se tiene información sobre el modo de captación.

Por otra parte, los datos del Ministerio del Interior presentados en el Tablero de control sobre Migración del DNP, muestran que entre el año 2017 y 2022, en Bogotá, como ciudad de

destino, se identificaron un total de 41 víctimas directas de trata de personas de nacionalidad venezolana, 31 mujeres y 10 hombres, y 14 víctimas indirectas. De las 41 víctimas identificadas: 17 eran cabeza de familia y 3, mujeres gestantes.

El principal modo de captación fue una oportunidad laboral fraudulenta (31). En cuanto al nivel educativo de las víctimas: el 44 % había completado la secundaria; el 17 %, nivel técnico; el 12,2 % la primaria y el 9 %, universitario. El 21 % de las víctimas vivía en estrato 1; el 17 %, en estrato 2; el 7 %, en estrato 3; el porcentaje restante concentra a las personas de quien no se tiene esta información. La mayoría de las víctimas, al momento de ser captadas, se encontraban desempleados. Por último, el 28 % de las víctimas se encontraban entre los 15 y 19 años.

Por su parte, según los datos suministrados por la Fiscalía (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial –

SIERJU, 2024), entre el 2020 y el 2023, en Bogotá se emitieron cuatro sentencias por el delito de trata de personas; de estas, tres resultaron en condena. En el mismo período de tiempo, se dieron un total de 26 capturas por delito de trata de personas. De estos, 6 fueron por trata en persona protegida con fines de explotación sexual. El 100 % de los capturados eran colombianos. Una de las 26 capturas se dio en flagrancia. El 57 % eran hombres.

4.8. Tráfico de migrantes

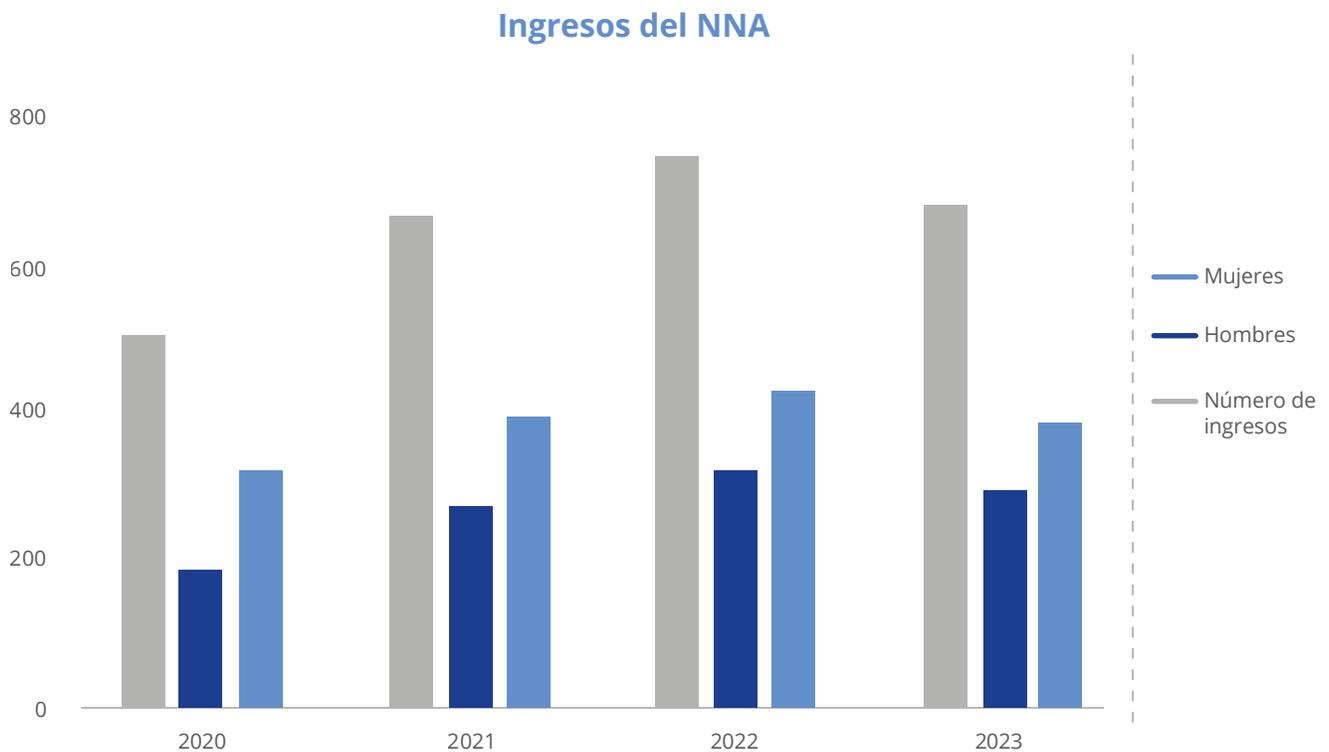
Según los datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación, entre el 2020 y el 2023, en Bogotá se emitieron 9 sentencias por el delito de tráfico de migrantes; de estas, 3 resultaron en condena. Por su parte, el análisis de los datos compartidos por la Policía Nacional muestra que entre 2020 y 2023, se dieron en Bogotá un total de 12 capturas por delito de tráfico de migrantes. Todas se dieron por orden

judicial (Ley 906 de 2004). El 100 % de los capturados eran colombianos. Respecto al sexo de los capturados, se observa que el 75 % eran hombres.

4.9. Niños, niñas y adolescentes

Según los datos del sistema de información Cuéntame del ICBF, consolidados por el Observatorio de Migraciones del DNP (2024), entre el 2020 y el 2023, un total de 2.624 niños, niñas y adolescentes (NNA) venezolanos ingresaron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Como se observa en la Figura 38 se presenta un aumento constante entre 2020 y 2022, seguido de un decrecimiento para el 2023. Al analizar las diferencias por sexo, se observa que el 58,2 % son mujeres. Ahora bien, los registros muestran que el motivo principal motivo de ingreso durante el período analizado fue omisión o negligencia.

Figura 38. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en la ciudad de Bogotá D.C, 2020 a 2023

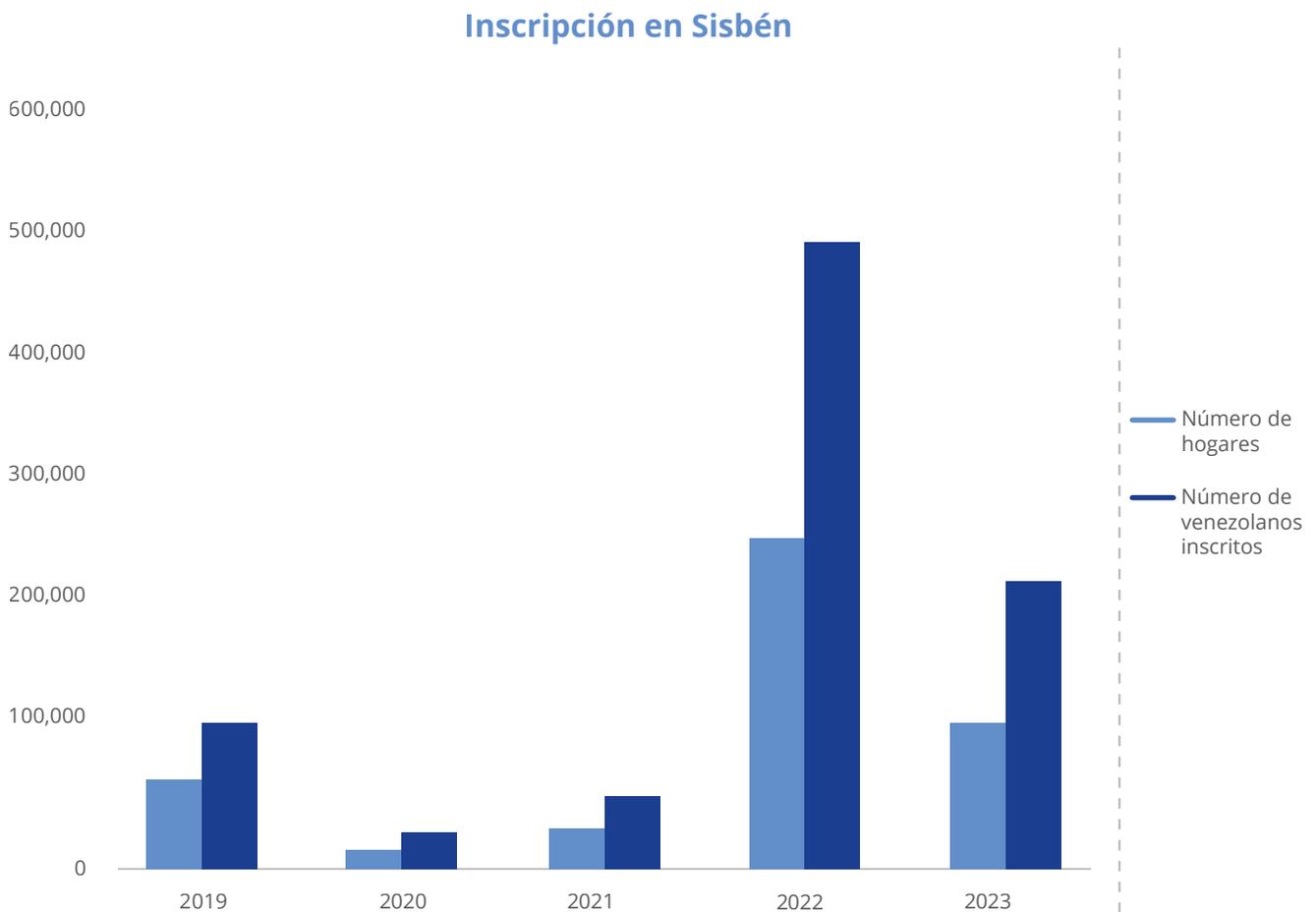


Fuente: elaboración propia con base con datos del Observatorio del Bienestar de la Niñez (2024).

4.10. Sisbén

En lo que respecta al Sisbén, la inscripción de ciudadanos venezolanos mostró una tendencia fluctuante, alcanzando su máximo en 2022 con 501.637 inscripciones. Desde 2021, se observa una transición hacia el Estatuto Temporal de Protección, con una preponderancia de inscripciones mediante un permiso por protección temporal (PPT), que representaron entre el 80 % en 2021 y el 99 % en 2022 y 2023.

Figura 39. Inscripción al Sisbén IV, total nacional

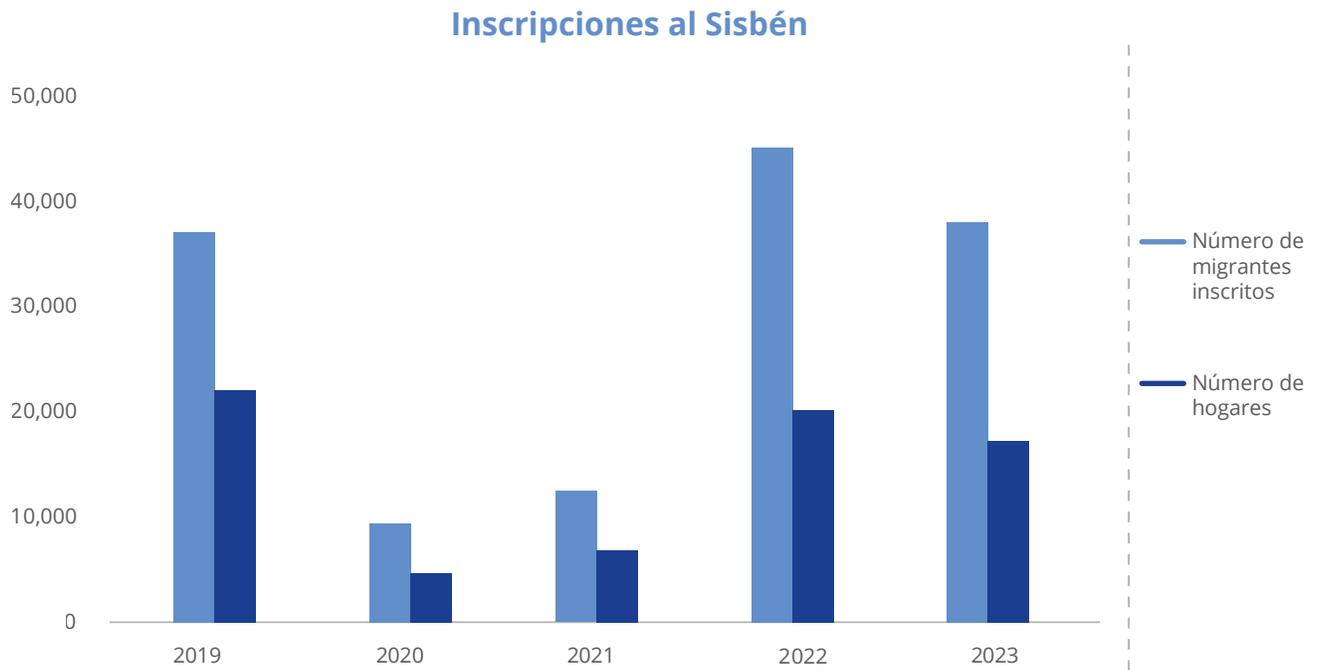


Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

En Bogotá, se refleja una tendencia similar a la observada a nivel nacional en cuanto a las inscripciones en el Sisbén IV. Como se aprecia en la figura correspondiente, el año 2022 registró el mayor número de inscripciones con un total de 45.840 personas, equivalente a 20.556 hogares.

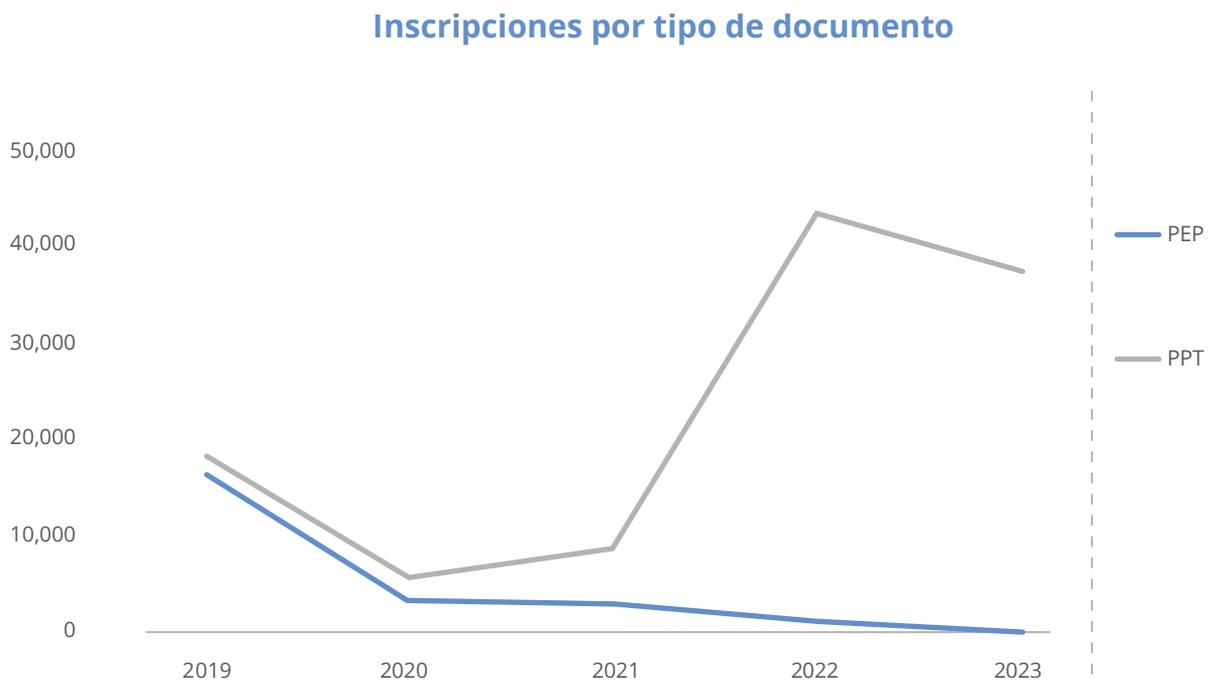
Respecto a los documentos utilizados para la inscripción en el Sisbén, la figura pertinente muestra que la mayoría se llevó a cabo con el PPT, y esta tendencia ha ido en aumento año tras año. Esto muestra una importante transición entre los documentos de regularización.

Figura 40. Número de inscripciones al Sisbén IV en Bogotá de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

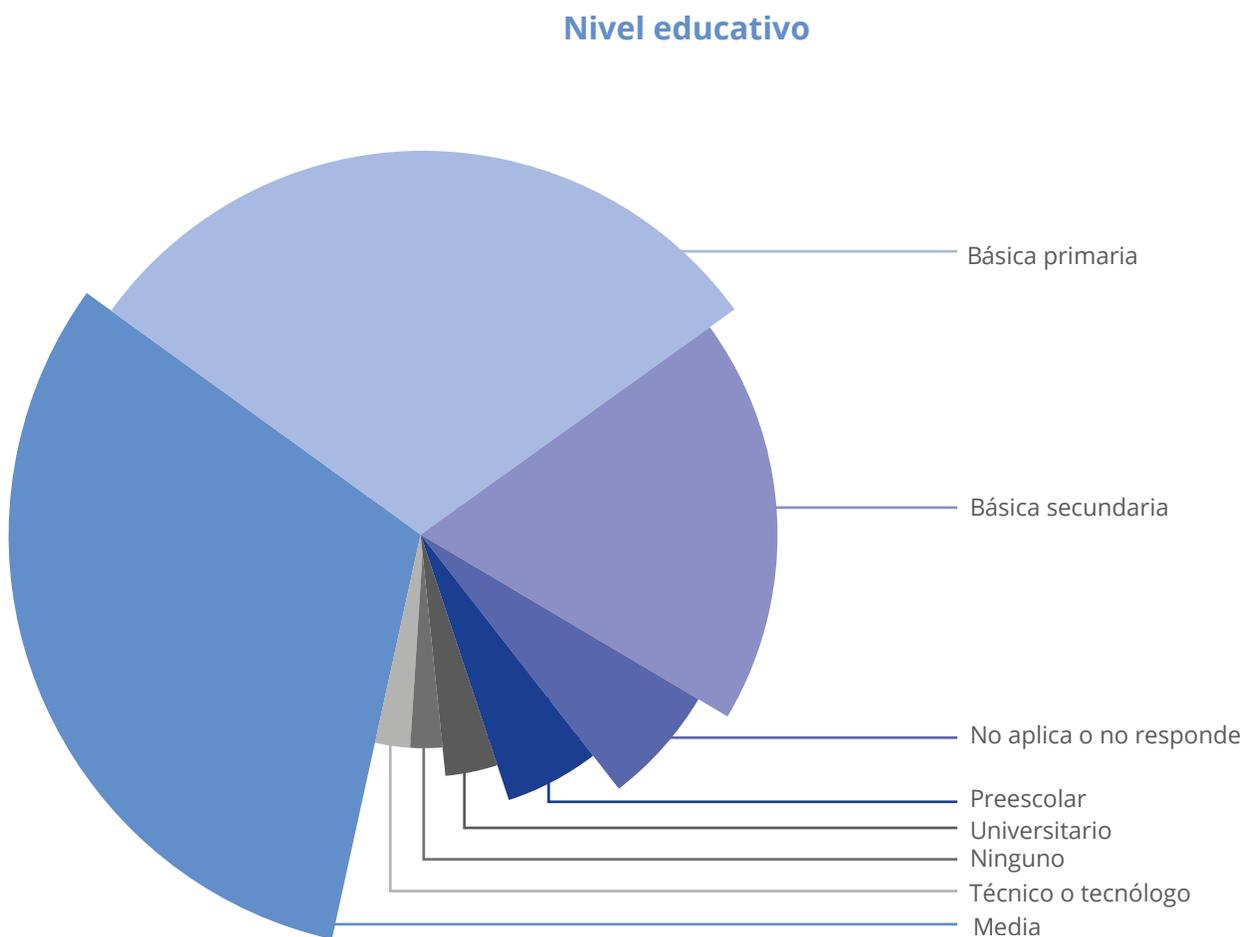
Figura 41. Inscripción en Sisbén por tipo de documento en Bogotá



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Frente al nivel de escolaridad de las personas migrantes venezolanas inscritas en el Sisbén se identifica que la mayoría tiene educación media, seguida de básica secundaria y básica primaria. Por su parte, el 6,8 % tiene un nivel de educación universitaria. En ese sentido, se observa una asociación inversa entre un mayor nivel educativo y el número de personas inscritas al Sisbén.

Figura 42. Nivel educativo personas inscritas en Sisbén IV en Bogotá



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Los datos del Sisbén muestran otros datos importantes respecto a la población inscrita. Entre estos, que actualmente el 86,1 % de la población migrante inscrita entre 5 y 16 años se encuentra estudiando. Además, se observa que el 3,3 % de la población tiene algún tipo de discapacidad. Por su parte, la tasa de embarazo adolescente en la ciudad es del 2,0 % y la población afiliada a salud es 80,6 %, aproximadamente.

05

**Marco
normativo
local**

Tabla 12. Análisis jurídico local para la ciudad de Bogotá

Derecho a garantizar	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Integración social	Circular 28 de 2017	Secretaría de Integración Social (SDIS)	Atención a población vulnerable de origen extranjero de los servicios propios de la entidad para quienes presenten el PEP y/o salvoconducto, exceptuando los servicios en jardines infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Centros Amar; quienes podrán atender a los menores sin distinguir la condición migratoria de ellos o de sus padres.
Integración social	Circular 37 de 2018	Secretaría de Integración Social	Atención a población vulnerable de origen extranjero. No se puede desatender el deber de garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los extranjeros y de sus hijos menores de edad. Se otorgará atención mínima referente en ayuda humanitaria, orientación, información y referenciación sobre los servicios de la SDIS.
Igualdad y educación	Circular 012 de 2019	Secretaría de Integración Social	Atención a población vulnerable de origen extranjero. No habrá restricción, incluso si sus padres o acudientes se encuentran en situación irregular en el país para el acceso a los servicios de educación inicial, brindados por la SDIS a través de Jardines infantiles, Casa de Pensamiento Intercultural y Centros Amar.
Salud	Circular 23 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los recién nacidos, menores de edad, hijos de padres no afiliados y a cargo del ICBF.
Salud	Circular 28 de 2019	Secretaria Distrital de Salud	Lineamientos para la cooperación respecto de la atención a población migrante venezolana en el sector salud y prestación de servicios de salud en brigadas o jornadas en el Distrito Capital, basados en los lineamientos de las Condiciones de salud de la población migrante venezolana en Bogotá D.C. y en el Plan de Acción para la atención al fenómeno migratorio venezolano formulado por el Distrito Capital.
Integración social	Circular 01 de 2019	Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., Secretario Distrital de Gobierno	Lineamientos para las entidades y organismos pertenecientes a la Administración Distrital sobre atención a ciudadanos venezolanos en situación migratoria irregular. La oferta institucional del Distrito será brindada por parte de las Secretarías y entidades distritales que, acorde a sus competencias, ostenten la función de prestar servicios sociales relacionados con la garantía y protección de derechos.
Integración social		Secretaría Distrital de Integración Social	Todas las entidades que presten la atención deberán registrarlo en sus sistemas de información y su caracterización socioeconómica.

Derecho a garantizar	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Educación	Resolución 1760 de 2019, artículo 33	Secretaría de Educación	Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2019-2020 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá.
Integración social	Decreto 510 del 14 diciembre de 2021	Alcaldía Mayor de Bogotá	Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada. Está conformada por 14 Secretarías y 5 institutos distritales.
Integración social	Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023	Alcaldía Mayor de Bogotá	Promover el acceso de la población migrante internacional (PMI) a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, algo que potencia sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad.
Integración social	Directiva 003, firmada el 9 de septiembre de 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá	Lineamientos para el acceso a la oferta distrital y el proceso de integración social y económica de la población migrante venezolana a través del permiso temporal de protección (PPT).
Integración social	Artículo 24 del Acuerdo 761 de 2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	Consolidar un esquema de subsidios y transferencias que permita garantizar la provisión de un ingreso mínimo a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá.
Integración social	Decreto 399 de 2022	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Este programa beneficia a los empresarios de Bogotá con la entrega de incentivos económicos por cada contratación realizada en su empresa, de alguna de las 19 poblaciones contempladas en el decreto. Las empresas podrán recibir un beneficio económico que se entrega una sola vez, de \$600.000 a \$4.200.000, por cada persona contratada.
Integración social	Resolución 20223040044715 del 2 de agosto de 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá	Reglamentar el uso del permiso temporal de protección (PPT) en los trámites de tránsito y transporte para 2024, esta gestión posibilitó a miles de venezolanos en el país manejar, y Bogotá, a diciembre, reportaba más de 42 nuevas y nuevos bogotanos contratados, entre el sistema de transporte público (La Rolita) y el privado.
Gobierno	Decreto 204 de 2023	Alcaldía Mayor de Bogotá	Modificar la normatividad relacionada al Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos.
Gobierno	Decreto 336 de 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá	Generar modificaciones al Sistema Distrital de Cultura y al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Cultura	Acuerdo 892 de 2023	Alcaldía Mayor de Bogotá	Se han realizado 2 versiones del Festival Joropo al Parque, género musical que no sólo resalta la cultura llanera que está fuertemente arraigada en Bogotá, sino que también representa un importante baluarte cultural de muchos migrantes oriundos de Venezuela que comparten dicha cultura.

06

Mapa de vulnerabilidad

Es posible identificar, a partir de la recolección de la información y su respectivo análisis, algunos factores que desde el modelo de vulnerabilidad de la OIM (2017) pueden incidir en el bienestar de los migrantes en su lugar de destino, en este caso en Bogotá, como se muestra en la Figura 40.

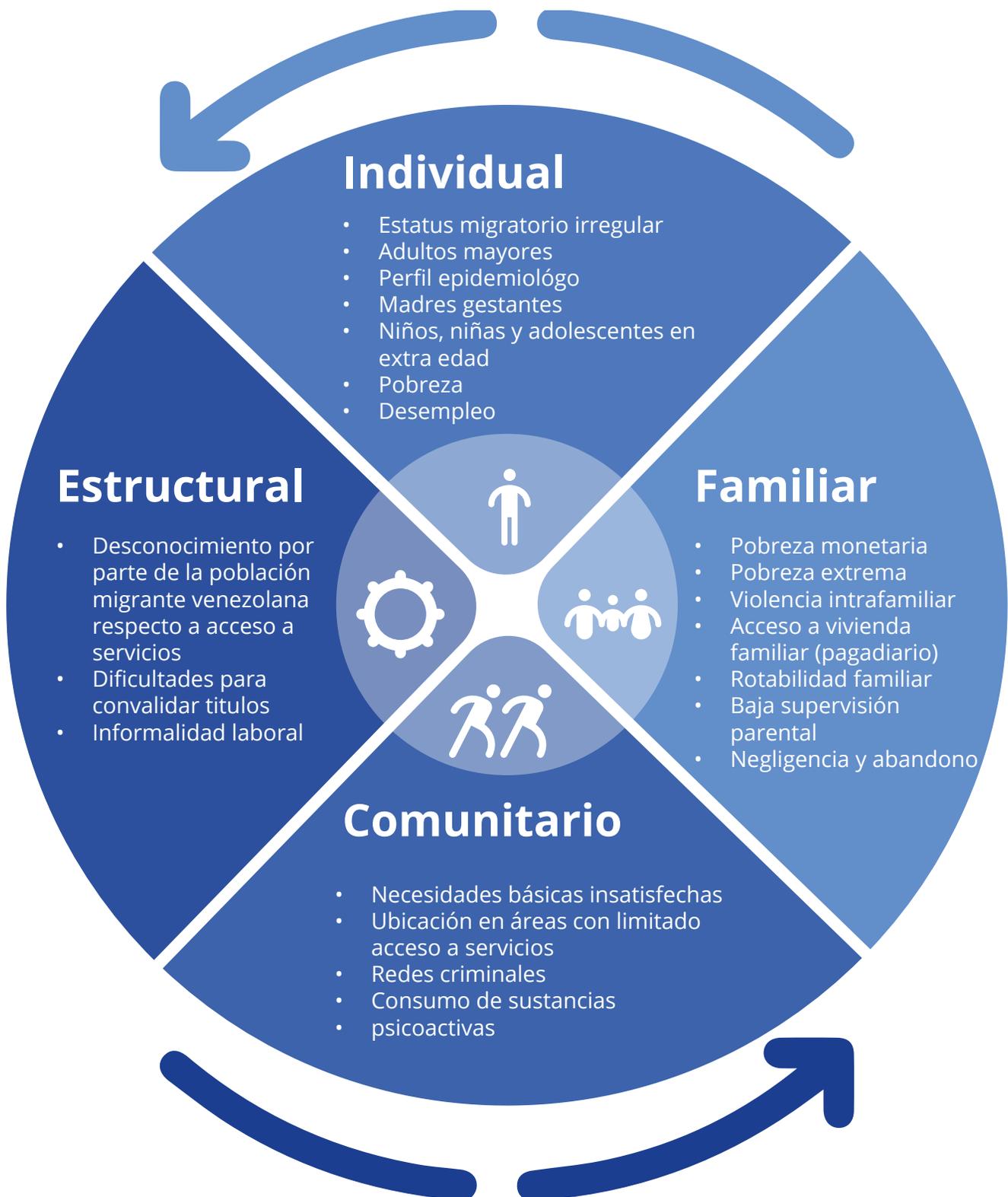
Una de las formas de entender la vulnerabilidad está relacionada con el hecho de que algunas personas son más susceptibles al daño en comparación con otras; y esto sucede como resultado de la exposición a una o varias formas de riesgo. El daño puede ser físico, psicológico, ambiental, económico o social.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló en el 2016 un marco para analizar y responder a la vulnerabilidad de las personas migrantes. Este marco fue desarrollado para abordar las necesidades de protección y asistencia de aquellas personas que han experimentado o son vulnerables a la violencia, el abuso o alguna forma de explotación antes, durante o después de una experiencia migratoria.

También considera las formas en que los hogares, las familias, las comunidades y el Estado pueden mitigar la vulnerabilidad y reducir el daño (OIM, 2017). El modelo trabaja sobre los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia. Por lo tanto, considera tanto los factores de riesgo (que contribuyen a la vulnerabilidad) como los factores de protección (que mejoran las capacidades para evitar, hacer frente o recuperarse de daño), y la forma en que los dos interactúan.

Asimismo, el modelo reconoce que los migrantes y sus familias, comunidad y grupos están situados en un entorno social más amplio, entendiendo que tanto la resiliencia como la vulnerabilidad están determinadas por la presencia, ausencia e interacción de factores de riesgo y protección a diferentes niveles: individual, hogar/familia, comunidad y estructural.

Figura 43. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Bogotá



Fuente: elaboración propia con base en información de fuentes primarias y secundarias consultadas para la elaboración del diagnóstico.

► **A nivel individual:** el estatus migratorio irregular se presenta como un factor de riesgo transversal que obstaculiza el acceso a servicios esenciales y dificulta el acceso a condiciones de vida dignas por parte de la población migrante que se encuentra en la ciudad. Adicionalmente, en términos generales, se observa como factor de riesgo importante las condiciones económicas precarias que presentan muchos de los migrantes que se encuentran en la ciudad.

Este hecho, que se convierte en un elemento de análisis transversal y se manifiesta de diferentes maneras, como el porcentaje de la población migrante venezolana que se encuentra viviendo en pobreza monetaria o pobreza extrema, que superan ampliamente el porcentaje general de la ciudad en esta situación.

Por otra parte, la triangulación de la información de fuentes primarias y secundarias permiten identificar grupos poblacionales que son particularmente vulnerables en la ciudad y, por tanto, enfrentan desafíos diferenciales. Un grupo que requiere de especial atención son los niños, niñas y adolescentes.

Puntualmente, los datos muestran una elevada representación porcentual de niñas y adolescentes que son atendidas en salud por servicios perinatales; que si bien, son menores en comparación con las tasas nacionales y de otras principales ciudades del país, continúan siendo significativas.

Asimismo, aunque se han realizado importantes esfuerzos para facilitar el acceso a servicios de educación —articulando múltiples servicios institucionales e integrando a la población migrante venezolana— que se ven reflejados en el aumento constante en el número de matrículas dentro del período de observación, se han identificado algunos problemas asociados a la vinculación al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes en extraedad. Según los actores clave entrevistados, esto puede impactar, entre otras cosas, en problemáticas de convivencia escolar.

Adicionalmente, como resultado, según se ha documentado, se espera un mayor riesgo de deserción escolar en esta población (Ministerio de Educación, 2022). De igual forma, los niños, niñas y adolescentes que no están vinculados al sistema educativo pueden estar expuestos a otro tipo de riesgos como el reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley para actividades ilícitas.

Adicionalmente, al realizar el análisis por ciclo de edad, se identifica, además de los factores de riesgo ya mencionados, un grupo que requiere especial atención y son los adultos mayores que enfrentan diferentes enfermedades crónicas y que requieren servicios de atención especializados.

El análisis de factores de riesgo resalta, además, un grupo de especial relevancia que son las mujeres gestantes. A pesar de que se tiene como una población objetivo desde el sector salud, las funcionarias entrevistadas reconocen diferentes problemáticas que enfrenta esta población y que las ubica como especialmente vulnerable, lo que puede tener como consecuencia la mortalidad materno infantil.

Finalmente, a nivel individual se reconoce como otro factor de riesgo el desempleo, especialmente, de las personas que se encuentran en búsqueda de su primer empleo, quienes son, por ejemplo, vulnerables a ser reclutados por bandas criminales.

► **A nivel familiar:** se destacan las condiciones de hacinamiento en que habita una importante proporción de la población migrante y retornada en la ciudad. Asimismo, se ha identificado que una proporción importante del total de ingresos al sistema de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela es por motivos de negligencia o abandono. Este factor de riesgo fue reconocido, entre otras cosas, como un factor importante para problemáticas escolares que, junto con otros elementos, dificultan a los niños, niñas y adolescentes hacer trayectoria académica.

Lo anterior se asocia con pautas dinámicas de movimiento familiar que llevan a que algunas familias no permanezcan por largos períodos en un solo lugar, sino que se movilicen a otros destinos, lo cual se configura como un importante factor de riesgo para la desescolarización.

Además, los datos de violencia basada en género de SIVIGILA muestran que en la mayoría de los casos reportados el principal agresor es la pareja de la víctima, con quienes, en un alto porcentaje, hay convivencia. Por su parte, los registros de Medicina Legal revelan que el mayor número de exámenes medicolegales realizados son por casos de violencia íntima de pareja. Todos estos hechos de violencia pueden configurarse como factores de riesgo expulsivos en las dinámicas familiares que ubican a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, se identifica como un factor de riesgo la composición de familias monoparentales, especialmente con jefatura femenina, que como se vio en los datos obtenidos, son hogares que tienen un mayor número de personas en promedio. Esta situación, sumado a otros factores como la falta de recursos, ubica a estos grupos familiares en un alto grado de vulnerabilidad.

Por último, aunque los análisis son realizados por grupos de viaje, se incluye como un factor de riesgo del nivel familiar el tránsito irregular. Como lo muestran los datos, además de que se estima un subregistro sobre esta población, se observan necesidades importantes en términos de salud, así como otro tipo de necesidades que requieren ser atendidas para disminuir la vulnerabilidad que presenta esta población.

► **A nivel comunitario:** es importante reconocer que si bien los migrantes son una población heterogénea, los que pueden requerir apoyo institucional suelen ubicarse en comunidades en las que hay necesidades básicas insatisfechas, con presencia de problemas de salubridad importantes y limitado acceso a servicios, lo cual expone a la población asentada a múltiples riesgos.

Puntualmente, el análisis de las entrevistas revela que hay zonas de la ciudad en las que se ubican algunos grupos de migrantes y en las que hay que presencia de grupos armados al margen de la ley, microtráfico, lo que expone a los niños, niñas y adolescentes a un rápido acceso al consumo de sustancias psicoactivas y al reclutamiento por parte de estos grupos delictivos.

► **Por último, en el nivel estructural:** se identifican varios factores que ubican a la población migrante venezolana en mayor vulnerabilidad. Primero, aunque se reconoce de manera transversal el enfoque de integración adoptado por la Alcaldía local, sí se identifica como un factor de riesgo la falta de información y conocimiento, por parte de la población migrante que se encuentra en la ciudad, frente a la oferta de servicios disponibles y las rutas de acceso.

Por otra parte, la ciudad presenta tasas de informalidad altas que, si bien se encuentran por debajo de la media nacional, siguen siendo representativas y como lo muestran los datos, se acentúa más en la población migrante venezolana.

07 Respuesta institucional

La respuesta institucional contemplada en la Tabla 13 y la Tabla 14 es el resultado de los talleres de territorialización del Política Integral Migratoria (PIM) en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, la información recolectada contempla las acciones y proyectos de las alcaldías del periodo administrativo 2020-2023.

Tabla 13. Balance de respuesta migratoria

*La Tabla 13 utiliza el modelo de niveles, se clasificó con colores que identifican a cuál de los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM) corresponde cada proyecto.

Objetivos de la PIM



1 Propender por una migración segura, ordenada y regular.



2 Apoyar la integración social y económica de la población migrante.



3 Alianzas a nivel nacional e internacional; articular la PIM en todos los niveles de la administración (nacional, departamental, municipal).



4 Participación ciudadana en todo el ciclo de la PIM.



5 Protección de mujeres, grupos vulnerables y de derechos humanos de los migrantes.

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
<p>“Puntos Visibles” o Centros Intégrate en la Red de los Super CADE</p> <p>Posibilitar la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), la toma de registros biométricos, y la gestión y entrega de permisos por protección temporal (PPT). El trabajo, coordinado con Migración Colombia, también le permitió a Bogotá apoyar la realización de 5 jornadas masivas para la entrega de PPT entre 2022 y 2023 y más de 18 ferias de regularización y servicios en las localidades.</p>	<p>Respuesta en educación preescolar, básica primaria y secundaria</p> <p>Ampliación de la cobertura de educación básica y media en los colegios distritales.</p>	<p>Inscripción en el Sisbén a personas en condición de movilidad humana regularizada</p> <p>Ampliación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), que permite al Estado colombiano clasificar a la población según sus condiciones de vida e ingresos para focalizar la inversión social a los ciudadanos que más lo necesitan.</p>	<p>Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la Población proveniente de Flujos Migratorios Mixtos</p> <p>Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada. Está conformada por 14 Secretarías y 5 institutos distritales.</p>
<p>Centro de Desarrollo Social, ubicado en la localidad de Suba y Centro Distrital de Integración y Derechos a Migrantes, Refugiados y Retornados (CEDID), en la localidad de Kennedy</p> <p>Orientar a las y los nuevos bogotanos en asistencia e inclusión social.</p>	<p>Programa Jóvenes a la U y Fondo de Educación Superior para Todos (FEST)</p> <p>Facilitar el acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de flujos migratorios mixtos. Adjudicar créditos educativos para cerrar las brechas sociales.</p>	<p>Protocolo para la atención en salud de la población migrante internacional como iniciativa institucional</p> <p>Esta iniciativa articuló la gestión en salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, vigilancia en salud pública y acciones colectivas en salud para la población migrante.</p>	<p>Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (2023-2035)</p> <p>Promover el acceso de la PMI a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, algo que potencia sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad.</p>

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
<p>Habilitación del permiso por protección temporal como documento válido para acceder a la oferta social de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p> <p>Lineamientos para el acceso a la oferta distrital y el proceso de integración social y económica de la población migrante venezolana a través del PPT.</p>	<p>Protocolo desde la secretaria de Educación Distrital para la prevención y atención de presuntos casos de xenofobia en los centros educativos del Distrito y entre la comunidad educativa</p> <p>Mitigar las actitudes discriminatorias frente a la migración.</p>	<p>Programa de transferencias monetarias Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)</p> <p>Consolidar un esquema de subsidios y transferencias que permita garantizar la provisión de un ingreso mínimo a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá.</p>	<p>Respuesta sanitaria a aumento de flujo migratorio y COVID-19 y Mesa Técnica de Cooperación Internacional</p> <p>Fortaleció la gobernanza distrital para la atención de población proveniente de flujos migratorios mixtos, puesto que se aplicaron los marcos normativos emitidos por el Ministerio de Salud y se adoptaron dichos lineamientos en el contexto del Distrito.</p>
	<p>Centro de Apoyo Nutricional en la localidad de Santa Fe</p> <p>Prevenir la desnutrición infantil.</p>	<p>Agencia Distrital de Empleo (ADE) Bogotá Trabaja</p> <p>Fortalecer la empleabilidad de la población migrante internacional residente en el Distrito, consistió en el fortalecimiento del recurso humano y operativo de la Agencia Distrital de Empleo Bogotá Trabaja.</p>	<p>Participación de las personas en condición de movilidad humana en la construcción de la Estrategia Distrital para la Gestión y la Gobernanza Migratoria</p> <p>Orientar el diseño de acciones encaminadas a superar obstáculos que impidiesen la integración e inclusión de los migrantes internacionales en la estructura social y económica del Distrito de Bogotá.</p>

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
	<p style="text-align: center;">Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>Las mujeres cuidadoras bogotanas, migrantes y refugiadas pudieron terminar sus estudios de básica secundaria, hacer cursos de educación continua con el SENA, recibir capacitaciones sobre emprendimiento, acceder a lavanderías comunitarias para ahorrar tiempo en las actividades del hogar, recibir atención para prevenir violencias, entre otros beneficios, al tiempo que personal capacitado cuida a las personas dependientes de las mujeres cuidadoras en las Manzanas de Cuidado y Buses del Cuidado. Fortalecimiento a los equipos responsables que realizan la Escuela de Educación Menstrual para el Autocuidado y Autorreconocimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Programa Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad</p> <p>Este programa beneficia a los empresarios de Bogotá con la entrega de incentivos económicos por cada contratación realizada en su empresa, de alguna de las 19 poblaciones contempladas en el decreto. Las empresas podrán recibir un beneficio económico que se entrega una sola vez, de \$600.000 a \$4.200.000, por cada persona contratada.</p>	<p style="text-align: center;">Participación de los migrantes y refugiados en los Comités de Derechos Humanos</p> <p>Modificar la normatividad relacionada al Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos.</p>

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
	<p>Salud psicoemocional y resolución de conflictos</p> <p>Brindar espacios a las mujeres en contextos de flujos migratorios mixtos para el reconocimiento de su condición de refugiadas, regularización de su situación migratoria, acceso a salud y educación, integración social, entre otros. También se desarrolló un proyecto para empoderar a las mujeres refugiadas y migrantes en el Distrito en materia de promoción de sus derechos como refugiadas o migrantes y acompañamiento jurídico a aquellas mujeres realizando en actividades sexuales pagadas o con casos de violencias basadas en género (VBG).</p>	<p>“Manejando Juntos”</p> <p>Reglamentar el uso del Permiso Temporal de Protección (PPT) en los trámites de tránsito y transporte para 2024, esta gestión permitió a miles de venezolanos en el país de manejar y Bogotá a diciembre reportaba más de 42 nuevas y nuevos bogotanos contratados, entre el sistema de transporte público (La Rolita) y el privado.</p>	<p>Participación de la población migrante y refugiada en el Consejo de Cultura de Sectores Sociales</p> <p>Generar modificaciones al Sistema Distrital de Cultura y al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</p>
		<p>Programa Impulso Local</p> <p>Fortalecer los emprendimientos existentes en la economía popular que generan empleo y autoempleo, así como brindar un apoyo económico para el crecimiento de los negocios y que puedan conocer las bondades de la formalización.</p>	<p>Presupuestos participativos</p> <p>Fortalecer la relación y el trabajo colaborativo entre la administración pública y la población, y que la ciudadanía pueda incidir en la asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.</p>

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
		<p align="center">Iniciativa El Poder de Sumar</p> <p>Desarrollar un concurso y la feria El Poder de Sumar, que se basó en el modelo del programa de televisión “El Aprendiz”, que consiste en sustentar su modelo de negocio en corto tiempo.</p>	<p align="center">Casas de Justicia</p> <p>Estrategia nacional para acercar la justicia a los ciudadanos, en las cuales se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal existentes.</p>
		<p align="center">Hecho en Bogotá</p> <p>Lograr que la población migrante internacional participe en ferias del Distrito para promocionar los productos y servicios de pequeños comerciantes migrantes.</p>	<p align="center">Un consejero para Asuntos Migratorios adscrito al Despacho de la alcaldesa mayor de Bogotá</p> <p>Este consejero era el enlace de la alcaldesa ante secretarios, subsecretarios y directores de entidades distritales para la gestión y gobernanza de las migraciones. Conformó un Equipo de Asuntos Migratorios, con apoyo de la cooperación internacional, con quienes promovió desde su llegada, y en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social, la primera sesión de la Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la Población proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, donde fue presentado oficialmente ante todos sus miembros.</p>

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
		<p>Festival de Integración Panas y Parces</p> <p>El Festival Panas y Parces Bogotá es un evento clave para la ciudad, enfocado en la integración y reactivación económica.</p>	
		<p>Festival Joropo al Parque</p> <p>Se han realizado dos versiones del Festival Joropo al Parque, género musical que no sólo resalta la cultura llanera que está fuertemente arraigada en Bogotá, sino que también representa un importante baluarte cultural de muchos migrantes oriundos de Venezuela que comparten dicha cultura.</p>	
		<p>Pacto por la Integración</p> <p>Este pacto se establecieron compromisos con el objetivo de cambiar el lenguaje para eliminar la xenofobia, promover la transformación afirmativa de los diferentes imaginarios, problemáticas y conflictividades de carácter social, laboral y cultural en el Distrito Capital.</p>	

La respuesta brindada por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), compuesto por diferentes agencias de cooperación internacional y socios implementadores, es brindada por 12 socios principales y 8 socios implementadores en el transcurso del año 2023 en la ciudad de Bogotá. La respuesta por sectores y número de actividades en el año 2023 fue la siguiente:

Tabla 14. Respuesta de la cooperación internacional a la migración venezolana

Sector	Número de actividades
Seguridad alimentaria	24
Protección (general)	933
Salud	338
Integración	243
Protección (VBG)	84
Alojamiento	44
Educación	75
Transferencia monetaria multipropósito (MPC)	110
Protección de la niñez	83
Transporte humanitario	35
Protección contra la trata y tráfico de personas	22
Agua, saneamiento e higiene	19

Fuente: (GIFMM, 2023)

Los 12 socios principales que participan en el GIFMM en la ciudad de Bogotá son: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD); la Fundación RadaBer; la Fundación Unimédicos; iMMAP; Caritas Suiza; NRC; World Vision; GIZ; Belthany y Americares.

08

Análisis integrado

A continuación, se detalla el análisis sectorial de la respuesta integrada para la gestión migratoria. Este análisis se estructura en cuatro columnas esenciales:

- a. Sectores analizados y coordinación:** enumera los cinco sectores examinados, añadiendo un componente crucial de coordinación y articulación, indispensable para la eficacia de la gestión migratoria.
- b. Respuesta institucional local:** describe las acciones, planes y/o programas desarrollados por la institucionalidad local en respuesta a las necesidades de la población migrante en la ciudad. En el caso de Bogotá, esta evaluación se basa en la matriz de balance institucional.
- c. Respuesta de cooperación internacional (2023):** muestra el número de actividades ejecutadas por sector durante el año 2023 como parte de la respuesta de la cooperación internacional.
- d. Áreas para el fortalecimiento local:** a partir del análisis realizado, se identifican las áreas de oportunidad a nivel local, destacando los vacíos entre los grupos poblacionales más vulnerables detectados y la sinergia entre la oferta institucional local y la respuesta de cooperación internacional.

Es importante mencionar que esta matriz se ha elaborado con un enfoque local, excluyendo deliberadamente medidas de carácter nacional, tales como los mecanismos de regularización, pese a su relevancia para la implementación efectiva de la Política Integral Migratoria (PIM).

Tabla 15. Análisis a la respuesta institucional

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Salud	Protocolo para la atención en salud de la población migrante internacional como iniciativa institucional	El GIFMM, en el 2023, realizó 24 actividades de seguridad alimentaria, 338 de salud y 19 de agua y saneamiento.	Fortalecimiento de programas de atención en salud mental.
	Centro de Apoyo Nutricional en la localidad de Santa Fe		Continuar con la priorización de atención a niños, niñas y adolescentes y madres gestantes.
	Salud psicoemocional y resolución de conflictos		Desarrollar estudios de necesidades de salud de población migrante en tránsito.
Educación	Respuesta en educación preescolar, básica primaria y secundaria	El GIFMM, en el 2023, realizó 75 actividades de educación.	Fortalecer sistemas de orientación educativa para niños, niñas y adolescentes migrantes.
	Programa Jóvenes a la U y Fondo de Educación Superior para Todos (FEST)		Fomentar acceso a la educación superior.
	Protocolo desde la secretaria de Educación Distrital para la prevención y atención de presuntos casos de xenofobia en los centros educativos del Distrito y entre la comunidad educativa		
Integración	“Puntos visibles” o Centros Intégrate en la Red de los Super CADE	El GIFMM, en el 2023, realizó 243 actividades de integración. Adicionalmente, en este período realizó 110 actividades de transferencia monetaria multipropósito (MPC).	Fortalecer conocimiento por parte de población migrante sobre servicios disponibles y rutas de acceso.
	Inscripción en el Sisbén a personas en condición de movilidad humana regularizada.		Realizar estudios de caracterización de perfil laboral de migrantes.

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Integración	Centro de Desarrollo Social, ubicado en la localidad de Suba y Centro Distrital de Integración y Derechos a Migrantes, Refugiados y Retornados (CEDID), en la localidad de Kennedy		Fortalecer programas de formación para el trabajo.
	Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (2023-2035)		
	Habilitación del permiso por protección temporal (PPT) como documento válido para acceder a la oferta social de la Alcaldía Mayor de Bogotá		
	Programa de transferencias monetarias Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)		
	Agencia Distrital de Empleo (ADE) Bogotá Trabaja		
	Sistema Distrital de Cuidado		
	Programa Empleo Incluyente, para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad.		
	Manejando Juntos		
	Programa Impulso Local		
	Iniciativa El Poder de Sumar		
	Hecho en Bogotá		
	Festival de Integración Panas y Parces		

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Integración	Festival Joropo al Parque		
	Pacto por la Integración		
Seguridad y convivencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 24 actividades de seguridad alimentaria, 338 de salud y 19 de agua y saneamiento.	Trabajar espacios de cohesión social entre migrantes y comunidades de acogida.
		El GIFMM, en el 2023, realizó 22 actividades de protección contra la trata y tráfico de personas.	Desarrollar programas de prevención para grupos de edad con más participación en delitos.
Niñez y adolescencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 83 actividades de protección a la niñez.	
Emergencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 35 actividades de transporte humanitario y 44 de alojamiento.	
Protección	Casas de Justicia	El GIFMM, en el 2023, realizó 993 actividades de protección general y 84 de protección para VBG.	Fortalecer programas de prevención de la violencia basada en género, con énfasis en violencia intrafamiliar.
Coordinación	Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos		Fortalecer sistemas de información. Ampliar la información sobre personas de otras nacionalidades. Generar convenios de intercambio de información con entidades nacionales.
	Respuesta sanitaria a aumento de flujo migratorio y COVID-19 y Mesa Técnica de Cooperación Internacional		Generar una dependencia dentro de la Alcaldía Distrital, específica, que tenga a su cargo la gestión de la migración.

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Participación	Participación de las personas en condición de movilidad humana en la construcción de la Estrategia Distrital para la Gestión y la Gobernanza Migratoria		
	Participación de los migrantes y refugiados en los Comités de Derechos Humanos		
	Participación de la población migrante y refugiada en el Consejo de Cultura de Sectores Sociales		
	Presupuestos participativos		
	Un consejero para Asuntos Migratorios adscrito al Despacho de la alcaldesa mayor de Bogotá		

09

Conclusiones y recomendaciones

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Bogotá, que consolida la información recogida a través de fuentes primarias y secundarias entre 2020 y 2023, revela importantes hallazgos que son importantes para la territorialización efectiva de la Política Integral Migratoria (PIM) en la ciudad.

En primer lugar, el perfil demográfico de la ciudad muestra que una importante proporción de la población se encuentra en edad de trabajar. No obstante, los datos revelan que el promedio de edad de las personas provenientes de Venezuela es inferior al de la población general de la ciudad. Esto a futuro podría ser un recurso importante para balancear el bono demográfico de la ciudad; teniendo en cuenta, además, que una importante proporción de la población migrante es menor de 15 años.

Los datos de Migración Colombia muestran tendencias importantes: la primera es que, si bien el número de ingresos de extranjeros a la ciudad es superior al número de extranjeros que indican a la ciudad como destino de hospedaje, Bogotá históricamente se ha ubicado como la ciudad que más extranjeros hospeda en el país. Y segundo, se observa que, aunque el número de venezolanos que ingresan al país por el puesto de control migratorio de la ciudad es alto, la principal nacionalidad, tanto de ingreso como de hospedaje, es la estadounidense.

Ahora bien, según el informe más reciente publicado por Migración Colombia, Bogotá representa el principal destino de ciudadanos venezolanos en el país y también hace parte de una importante ruta de tránsito migratorio irregular, que inicia en Cúcuta o Riohacha y se dirige hacia Ipiales, con destino a otros países de la región como Ecuador y Chile (R4V, 2023). Los datos actualizados de Migración Colombia revelan que durante el año 2023 se identificaron 2.092 migrantes irregulares en tránsito en Bogotá.

Por su parte, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) más reciente, la proporción de población venezolana sobre el total de población extranjera que se encuentra en la ciudad asciende al 80 %, y de acuerdo con

informe Bogotá Como Vamos en el período de junio de 2022 a julio de 2023, la población venezolana representaba el 88 % del total de extranjeros que se encontraban en la ciudad y el 5 % del total de habitantes de Bogotá.

Los datos muestran, además, que el 65 % de la población migrante que se encuentra en Bogotá vive en los estratos socioeconómicos 1 y 2; mientras que el 3 % vive en estratos 5 y 6 (Bogotá Cómo Vamos, 2024). Además, el 62,2 % de la población migrante que vive en Bogotá se encuentra en pobreza monetaria, el 30 % de la población migrante venezolana vive en pobreza extrema y el 18,3 % de la población migrante que se encontraba en la ciudad vive en hacinamiento crítico (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

En el ámbito laboral, aunque la ciudad supera en todos los indicadores de mercado laboral a las demás principales ciudades del país y sus áreas metropolitanas, así como al promedio nacional, sí se observan brechas en estos indicadores entre la población migrante venezolana que se encuentra en la ciudad y la población general. Particularmente, se destaca la tasa de informalidad, que es casi del doble en los migrantes; y la línea de ingreso promedio, que a pesar de que se encuentra por encima del mínimo legal, es inferior al de la población general.

Ahora bien, en términos de respuesta, si bien la ciudad ha mostrado importantes avances, existen algunos elementos que se recomienda fortalecer para continuar con el proceso de integración de la población migrante venezolana y extranjera que se encuentra en la ciudad.

En primera medida, se recomienda trabajar escenarios de cohesión social que promuevan espacios de encuentro entre la población extranjera y la comunidad de acogida, más allá de campañas antixenofobia. Asimismo, se destaca la necesidad de continuar con el proceso de fortalecimiento institucional. Para esto, se sugiere la consideración del establecimiento de una dependencia específica dentro de la Alcaldía Distrital que tenga a su cargo la respuesta y gestión migratoria.

Además, en la línea del fortalecimiento institucional, se enfatiza significativamente en los mecanismos para la generación de información. Esto incluye la integración de los distintos sistemas de información del distrito y la evaluación de los datos recopilados sobre migración. Este proceso está vinculado a la promoción del desarrollo de estudios que describan la situación de esta población en la ciudad, sus necesidades y sus posibilidades y necesidades de integración en diversos sectores socioeconómicos.

A pesar de que la información disponible para la ciudad es considerable se reconocen ciertos vacíos que deben ser abordados, como las necesidades específicas de la población LGBTI migrante y la caracterización de la población colombiana retornada, entre otras. En general, es necesario ampliar la información sobre personas de otras nacionalidades residentes en la ciudad.

Respecto a la gestión de la información se recomienda establecer convenios de intercambio de datos con entidades nacionales como Migración Colombia, el DANE y el DNP. Esto permitiría al Distrito realizar estudios pertinentes sobre la población migrante y retornada en la ciudad. Asimismo, se subraya la importancia de incluir a la cooperación internacional en estos acuerdos, dado que poseen información igualmente relevante para estos fines.

Como se evidenció en el mapa de vulnerabilidad, se han identificado diversos grupos poblacionales especialmente vulnerables, incluyendo niños, niñas y adolescentes, así como mujeres gestantes, entre otros. En este contexto, se recomienda desarrollar y fortalecer los programas existentes dirigidos a la atención de estos grupos, con un enfoque particular en su integración.

Referencias

- ▶ **Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018).** *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.* Obtenido de Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf?token=8dhaQrYrmXUhU9flAp&fe=true>
- ▶ **Bogotá Cómo Vamos. (2024).** *Encuesta de percepción ciudadana.* Obtenido de Bogotá Cómo Vamos Monitoreo a la calidad de vida urbana: <https://bogotacomovamos.org/el-622-de-migrantes-venezolanos-vive-en-pobreza-monetaria-en-bogota-segun-informe/>
- ▶ **Bitar, S. (2022).** *Migración en Colombia y respuestas de Política Pública PNUD LAC PDS N°. 34.* Obtenido de PNUD América Latina y el Caribe. SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/PNUDLAC-working-paper-34-Colombia-ES.pdf>
- ▶ **DANE, D. A. (Marzo de 2023).** *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Empleo informal y seguridad social.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH - 2023.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782/get-microdata>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Proyecciones de Población.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Caracterización*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Caracterizacion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Educación*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Educacion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Permisos y visas*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Permisos-y-visas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Trabajo*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trabajo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Colombianos retornados*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Tablero-de-control-sobre-Migracion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Estatuto-Temporal-de-Proteccion-para-Migrantes-Venezolanos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Flujos migratorios*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *GIFFM*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios-Mixtos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Niños niñas y adolescentes*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Ninos-ninas-adolescentes-y-familias.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Salud*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Salud.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Trata de personas*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Tra-ta-de-personas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Mapa de Riesgo de Vulneración de Derechos Humanos para Personas Migrantes en Colombia*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Riesgo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Sisben*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>
- ▶ **Educación, M. d. (Enero de 2024).** *Estrategia para la atención educativa de la población migrante venezolana*. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAxYjA4YWYtNDIxYS00Y2UwLTJlN2QtYzFkNGExNGE5YjUwIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGI0NGFiNS1iInzkyLTc0YzkwNjjiOWM4ZSIsImMiOjR9>
- ▶ **Genero, A. d. (Septiembre de 2023).** *Sistema de Alertas de Violencia Basada en Género (VBG)*. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzQ5ZTIiMDAtMDdjZS00OTBiLTgwYWYtMzk0YjExODg1ZWUwIiwidCI6IjMxZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTU0YjhhZTBjMTlkNyIsImMiOjF9&pageName=ReportSection>
- ▶ **GIFFM, G. I. (2023).** *Grupo De Integración - Colombia*. Obtenido de <https://www.r4v.info/es/node/390>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2021).** *Mapeo de convalidaciones para la vinculación laboral de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela*. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWZlOTIhNDZlZGY1Yy00NGNiLTlhMmQtNGI1ODUxNGU5ZTI3IiwidCI6IjMxZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTU0YjhhZTBjMTlkNyIsImMiOjF9>

- ▶ **Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS). (2024).** SISPRO. Obtenido de: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/Paginas/Observatorio-Nacional-de-Migracion-y-Salud.aspx>
- ▶ **Observatorio Nacional de Violencias de Género. (2024).** Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE. Obtenido de SISPRO: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx#>
- ▶ **OIM, O. I. (2018).** OIM: La migración en la Agenda 2030 - Guía para profesionales. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones OIM: <https://www.refworld.org/es/ref/themreport/iom/2018/es/12834>
- ▶ **OIM, O. I. (2022).** Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. Obtenido de: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>
- ▶ **OMS, O. M. (2017).** How small countries are improving health using the life-course . Obtenido de World Health Organization WHO: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/338753/9789289052528-eng.pdf>
- ▶ **Policía Nacional. (2024).** Reporte de Capturas por todos los delitos y nacionalidad de 2020 - 2023. Bogotá: Policía Nacional.
- ▶ **Salud, G. I. (Febrero de 2024).** Atenciones en salud de población refugiada y migrante venezolana según datos oficiales de SISPRO. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiODAxN2RlNjAtZmVjNy00Yzk5LWE4OWYtYTEzOTFkYjUyNDZlIiwidCI6ImY2ZjcwZjFjLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTUyOYjhjZTBjMTIkn-yIsImMiOjF9>
- ▶ **Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU. (2024).** Cantidad de sentencias, número de personas condenadas e información del grupo etario del victimario por delito en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Año 2020 a 2023. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura.
- ▶ **Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico- UDAE del Consejo Superior de la Judicatura. (2024).** Cantidad de sentencias, número de personas condenadas e información del grupo etario del victimario por delito en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Año 2020 a 2023. Datos de la función de conocimiento en primera I. Bogotá.

